



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 353

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU**

Sesión núm. 32

celebrada el martes, 26 de noviembre de 1991

---

Página

---

### ORDEN DEL DIA

#### Preguntas:

- Del señor Caballero Castillo (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre alcance y gravedad que revisten en nuestro país las epidemias en las masas forestales («B. O. C. G.», Serie D, núm. 217, de 19-9-91) (número de expediente 181/001369) ..... 10448
- Del señor Pascual Monzo (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas a adoptar para defender a los productores españoles de frutos secos, ante la drástica reducción de las ayudas comunitarias a este sector («B. O. C. G.», Serie D, núm. 223, de 3-10-91) (número de expediente 181/001373) ..... 10450
- Comparecencia del señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (Blanco-Magadán y Amutio), para informar de la estrategia de política agraria a desarrollar por su Subsecretaría. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000994) ..... 10452

<b>Comparecencia del señor Secretario General de Alimentación (Méndez de Andés Suárez del Otero), para informar de la estrategia de política agraria a desarrollar por esa Secretaría General. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000990) .....</b>	<b>10470</b>
<b>Ratificación de la Ponencia encargada de informar la proposición de ley de las marismas de Santoña (número de expediente 122/000067) .....</b>	<b>10485</b>

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

**PREGUNTAS:**

— **SOBRE ALCANCE Y GRAVEDAD QUE REVISTEN EN NUESTRO PAIS LAS EPIDEMIAS EN LAS MASAS FORESTALES. FORMULADA POR EL SEÑOR CABALLERO CASTILLO (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001369)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señores Diputados. Se abre la sesión.

Por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, vamos a proceder a un pequeño cambio en el orden del día, de manera que vamos a tramitar en primer lugar las preguntas que en el orden del día figuraban en segundo y tercer lugar. Por tanto, si les parece, se formulará en primer lugar la pregunta de don Ernesto Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre alcance y gravedad que revisten en nuestro país las epidemias de masas forestales. Tiene la palabra don Ernesto Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Subsecretario, en numerosas ocasiones en la Cámara hemos venido reiterando la gravedad del problema de la desertización de nuestros bosques.

Parece que coincidimos todos los parlamentarios en que es un problema grave en nuestro país, con independencia de que también otras organizaciones, asociaciones y personas estén preocupadas por el continuo avance que la desertización está operando en toda la masa forestal de España. Es un fenómeno, como todos sabemos —no se trata de entrar aquí a analizarlo— que tiene dos factores fundamentales: uno, los problemas de tipo natural que operan sobre el territorio y la masa forestal, y otro, el más fundamental y al que creemos que tenemos que prestar una atención especial porque se puede combatir de una manera más fácil, la actuación del hombre en el medio natural.

Durante este último tiempo hemos tenido la oportunidad de debatir, yo creo que suficientemente, la influencia en la desertización de los incendios en época veraniega. En este debate se han puesto de manifiesto los distintos problemas que originan, y sobre todo su repercusión en la desertización. Sin lugar a dudas también hay otros fenómenos como la lluvia ácida, pero no es el caso que nos

ocupa en este momento. Queremos centrar nuestra pregunta en otro fenómeno que influye tremendamente también en la deforestación y desertización: las plagas en los árboles de nuestro país. Si bien es cierto que en otros momentos ha habido plagas más o menos controladas, la pregunta la hacemos más que nada porque nos inquieta una última aparecida hace algunos años, aunque no se ponen muy de acuerdo en las fechas. En cualquier caso, desde hace años existe una enfermedad en los alcornocales y encinares que está produciendo grandes estragos sobre todo en Extremadura, en las dos Castillas y en el norte de Andalucía. Nos interesaría que el señor Subsecretario nos explicara qué alcance y gravedad revisten en nuestro país las epidemias en las masas forestales, fundamentalmente —como hemos dicho— en los alcornocales y en los encinares, y qué medidas está tomando el Gobierno para combatir dichas epidemias que están suponiendo, como decíamos, un fenómeno bastante devastador para nuestro arbolado.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Magadán y Amutio): Como S. S. ha manifestado, el tema de las enfermedades y epidemias, en concreto, en las encinas y alcornocales en los últimos meses ha estado presente en esta Cámara creo que por la vía de dos preguntas, una en Pleno y otra en Comisión, y una proposición no de ley. Estas iniciativas parlamentarias parten del pasado mes de mayo, por tanto la situación es muy reciente, y sinceramente poco puedo añadir a lo que entonces se respondió. Pero repasaremos un poco cómo está la situación para contestar a su señoría.

Como sabe, desde el año 1989 el Icona puso en marcha un plan de seguimiento del estado sanitario que permitió detectar en el año 1990, como S. S. ha señalado, unas enfermedades diferentes a las ya conocidas y consideradas como tradicionales. Esta situación, como digo, ha sido detectada por el Icona desde hace algún tiempo y lo que ha detectado son problemas de deterioro por muerte de algunos árboles de quercus, fundamentalmente de encinas y alcornocales. Es cierto lo que ha señalado S. S. de que se concentran, como las mismas masas arbóreas de las que estamos hablando, fundamentalmente en la zona del suroeste español.

El problema con esta enfermedad es que todavía, como S. S. ha planteado, no hay un acuerdo entre los expertos

sobre el origen de la enfermedad y, por tanto, al no existir un diagnóstico claro, difícilmente podemos poner los medios para atajarla. Estamos en la fase de intentar diagnosticar cuál es el origen, cuáles son las causas de esta enfermedad, y a partir de ahí llegar a su adecuado tratamiento. En un principio se pensó que este fenómeno se debía a las fuertes lluvias producidas en los años 1989 y 1990 y a la humedad consiguiente, fenómeno que se manifestó en las dehesas y en las laderas. En los análisis de muestras efectuados en los laboratorios se encontró que el proceso patógeno se podría deber a la aparición de hongos de tipo «diploidia mutila», que son hongos oportunistas, pero que siempre se ha considerado que aislados no eran suficientemente patógenos como para producir la fuerte virulencia de la enfermedad.

En vista de esta situación, el Icona en el año 1989 puso en marcha, como decía anteriormente, un plan general de seguimiento del estado general de los alcornocales, que ha consistido —que consiste porque se está haciendo— en el análisis de cuatrocientas parcelas fijas distribuidas en todo el área del alcornocal y se han examinado aproximadamente unos 12.000 árboles. Simultáneamente se ha invitado en enero de 1991 al principal experto en patología forestal que es un inglés, el doctor Brasier, para visitar las áreas afectadas y mantener reuniones con expertos españoles con el fin de diseñar una estrategia de investigación, así como analizar el agente o causa que motiva la enfermedad. Según los informes preliminares del doctor Brasier, que en estos momentos se encuentra trabajando en el tema en España, en concreto en Toledo, parece que los daños de la enfermedad, que se llama comúnmente seca, de los árboles se debe a un ataque de un hongo del género *pitofora*, cuya acción había aumentado en las zonas más húmedas, como señalaba antes; es decir, que la humedad parece que habría incentivado la actuación de este hongo. Este problema afecta también muy sensiblemente a Portugal, país con el cual se han establecido contactos para intentar una acción común entre los responsables de la administración forestal portuguesa y los de la administración central española. Como no desconoce S. S., en el tema forestal las comunidades autónomas tienen un nivel de competencias elevado y, por tanto, era preciso llegar a acuerdos con estas comunidades autónomas para trabajar conjunta y coordinadamente, primero, en el establecimiento de un diagnóstico preciso y luego en el tratamiento a efectuar. De ahí que lo que se ha hecho ha sido llegar a un convenio con las comunidades autónomas para la elaboración de un conjunto de fichas que permitan el seguimiento de la enfermedad.

Así pues, y resumo, como decía anteriormente no estamos todavía en condiciones de establecer cuál es el origen de la enfermedad, ya que existen en este momento dos hipótesis: una, de hongos de tipo oportunista que llaman los expertos, y otra, la teoría que mantiene el doctor Brasier de que son hongos de tipo *pitofora*, cuya acción se activa por la humedad. En consecuencia, todavía es prematuro establecer tratamientos masivos. Y con respecto a las superficies afectadas, no hay todavía datos globales, pero es un tipo de enfermedad que se está presentando

no tanto en grandes masas como en individuos aislados dentro de esas masas y, por tanto, con un nivel de disseminación bastante grande, lo cual, sin lugar a dudas, dificulta su tratamiento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: A mí me parece que el señor Subsecretario da una explicación que, desde luego, no nos dice mucho en cuanto a la efectividad de las actividades que se están realizando para atajar dichas enfermedades. Si se dice en algún documento del propio Icona que es una enfermedad que produce la muerte rápida de los árboles, y en el desarrollo de los análisis y estudios que se están realizando la actuación es lenta, naturalmente nos podemos encontrar con el problema de que cuando se descubra cuál es el motivo que está originando tal enfermedad estemos sin masa forestal que tratar.

Con independencia de las actuaciones que se están realizando, puede que se estén efectuando otras que el señor Subsecretario no nos ha dicho. En cualquier caso, debería haber algún tratamiento para los árboles que están tocados de tal manera que se consideren muertos o próximos a morir. Nos gustaría saber qué se hace con ellos, si es una enfermedad —que no se sabe todavía— contagiosa o no, que parece que sí. Si sobre estos árboles enfermos no se hace una actuación, creemos que es una manera de extender este tipo de enfermedades. Sobre estas cosas no nos ha dicho nada. No nos ha dicho si se plantea alguna actuación en este sentido; qué se hará con la madera que origina si es que se van a realizar los arranques correspondientes, porque parece que hay grandes cantidades afectadas; qué se va a hacer en esos lugares concretos donde por esta situación desaparecen arbolados, si hay algún proyecto de recuperación con nuevas plantaciones tan pronto como la situación lo permita. Sobre todas estas cosas no nos ha dicho nada.

Nos ha hablado tan sólo de que se está tratando de encontrar cuáles son las causas que producen la enfermedad, parece que con una labor más o menos activa desde 1990. Naturalmente, yo no quiero decirle que no haya efectividad, porque entendemos que estas cosas son complicadas y difíciles, en cualquier caso, sí creemos que algún tratamiento hay que hacer. Cuando hay enfermos y no se sabe cuál es la enfermedad que tienen, los doctores se esfuerzan en hacer experimentos para, de alguna manera frenar, la mortandad. Sobre esto no hemos oído nada y nos preocupa que pueda ocurrir lo que anteriormente decíamos, que cuando se descubra cuál es el virus que ataca a los árboles no tengamos masa forestal para hacer el tratamiento adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Madagán y Amutio): Solamente quería hacer algún comentario a la intervención de su señoría.

Quiero matizar que al principio de su intervención ha dicho que estamos con una actuación lenta (así la ha calificado), para al final decir que estamos con una labor activa desde 1990. Efectivamente es así; estamos con una labor activa desde que ha aparecido la enfermedad. Según mis informaciones, no existe en este momento un riesgo de la magnitud y del tamaño que ha señalado S. S. como para quedarnos sin esas masas forestales. En todo caso, si quería manifestarle que parece de sentido común que ante una enfermedad, si se carece de diagnóstico, difícilmente se puede hacer un tratamiento. Yo, como S. S. no desconoce, no soy un experto en enfermedades forestales y, por tanto, tengo que estar a lo que dicen los expertos. Lo que sí le reitero es que desde el principio, es decir, ya desde 1989, cuando se empezó a detectar esta enfermedad nueva, la actitud ha sido absolutamente activa, hasta el punto de que ya digo que en estos mismos momentos (y no es la primera vez que está aquí, sino que en los últimos meses ha tenido ya presencias continuadas) una de las que se considera como mayores autoridades mundiales en patología forestal está trabajando en España y hemos intentado poner todos los medios para coordinar y llegar cuanto antes al diagnóstico de esa enfermedad y a cuáles son los tratamientos más adecuados.

Decir que esa tarea es lenta cuando apenas llevamos año y pico, ojalá fuera más rápida y ojalá fuéramos capaces de diagnosticar correctamente lo antes posible (no sé si somos los primeros interesados, pero desde luego estamos muy interesados en el tema), pero difícilmente se puede hacer un tratamiento cuando no se tiene un diagnóstico preciso.

— **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA DEFENDER A LOS PRODUCTORES ESPAÑOLES DE FRUTOS SECOS ANTE LA DRÁSTICA REDUCCIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A ESTE SECTOR. FORMULADA POR EL SEÑOR PASCUAL MONZO (G. P) (Número de expediente 181/001373)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la segunda de las preguntas, que formula don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Popular, relativa a medidas a adoptar para defender a los productores españoles de frutos secos ante la drástica reducción de las ayudas comunitarias a este sector. El señor Pascual Monzó tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señorías, estamos ante la problemática de un sector muy importante para nuestro país. No hay que olvidar que somos el segundo país a nivel mundial en producción de almendras y el tercero en producción de avellanas y que desde el año 1987, este sector ha entrado en una crisis muy aguda de la que todavía no ha conseguido liberarse. Factores externos a España e internos de la Comunidad como, por ejemplo, el «dumping» que se está haciendo con la almendra procedente de Estados Unidos, que la venden aquí prácticamente a

mitad de precio que la tienen allá o los tratados preferenciales con Turquía para la importación de avellanas, hacen que los precios hayan decaído en este sector y que el agricultor esté planteándose el tener que abandonar este cultivo. Cultivo que se da en zonas normalmente desfavorecidas y poco pobladas, en ambientes rurales; cultivo que cumple una función ecológica y una función social evitando el despoblamiento de estas zonas.

En la negociación del Tratado de Adhesión España se olvidó de que tenía frutos secos. Posteriormente se consiguieron unas ayudas, en principio insuficientes, para la exportación. Y cuando el año pasado parecía que habíamos conseguido unas ayudas a la renta para diez años, lo cual es bastante decente por primera vez para este sector, este año, cuando se da una buena ayuda al agricultor, vienen las rebajas y se reducen sustancialmente estas ayudas para los agricultores productores de frutos secos. Me gustaría que nos explicara qué piensa hacer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para compensar este efecto. Por ello le formulo la pregunta de qué medidas piensa adoptar para defender a los productores españoles de frutos secos ante la drástica reducción de las ayudas comunitarias a este sector.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Madagán y Amutio): Su Señoría ha caracterizado muy bien la problemática del sector que, como todos ustedes saben, desde el año 1989, por un reglamento de la Comunidad tiene un conjunto de ayudas que se agrupan en cuatro tipos: ayuda suplementaria a la constitución de organizaciones de productores; una ayuda a la constitución de un fondo de gestión de «stocks»; una ayuda a la mejora del cultivo y comercialización y una ayuda a la promoción al consumo.

Ustedes saben que los reglamentos aprobados en 1989 pretendían que en un período de diez años, y previa presentación de un plan de mejora de la calidad y de la comercialización, se ordenasen las producciones españolas con ayudas a la reconversión varietal y a las prácticas culturales, sin modificar la capacidad de producción. El nivel máximo de la ayuda se establecía en 300 ecus por hectárea durante los cinco primeros años y 210 ecus por hectárea durante los cinco siguientes. El montante total de la ayuda que podía recibir una organización de productores en los 10 años era de 2.550 ecus por hectárea aproximadamente, es decir, 385.000 pesetas por hectárea.

La modificación aprobada el pasado 15 de julio, a la cual se refería S. S., varía la participación financiera del Estado español y la Comunidad en los planes de mejora, con el fin de favorecer operaciones de arranque seguidas de replantación y/o de reconversión varietal. Con este acuerdo, alcanzado el pasado mes de julio, se facilita la aplicación de las ayudas a los planes de mejora de la calidad y de la comercialización para los frutos secos. El nuevo reglamento no afecta a los gastos ya comprometidos en los planes aprobados y para éstos, como sabe S. S.,

se aplicará a partir del 1.º de septiembre de 1993. El presupuesto global de 2.550 ecus por hectárea durante diez años no varía respecto al aplicado hasta ahora.

Con la nueva reglamentación se concede una ayuda máxima de 475 ecus por hectárea durante un período de cinco años para las acciones de arranque seguidas de replantación y/o reconversión varietal. Esta ayuda máxima cubre la financiación de los trabajos ligados a la ejecución de las acciones mencionadas y no podrá superar el 40 por ciento de la superficie total del cultivo. Por otra parte, se concede una subvención máxima de 200 ecus por hectárea, durante el período de diez años, al resto de la superficie, el 60 por ciento que no estaba cubierto por la reconversión, en donde se ejecuten otras acciones. Esta ayuda se concede también durante los cinco años siguientes en los que se hayan replantado o reconvertido los cultivos.

Por consiguiente, y discrepo de la apreciación de S. S., no se ha aprobado ninguna reducción drástica de las ayudas al sector de frutos secos. Se mantienen todas las ayudas actuales y tan sólo se ha producido una modificación de la ayuda preferente a los planes de mejora de la calidad y la comercialización. La única línea de ayuda que se modifica tiene un resultado financieramente neutro. De hecho, las 39 organizaciones de productores que han presentado planes de mejora saben que lo que acabo de decirles es así puedo asegurarles que no hemos recibido ninguna queja sustancial al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Permítame, señor Blanco, que yo también discrepe de sus opiniones, porque creo que la reducción ha sido bastante fuerte e incluso ha llegado a drástica en un sector que ha estado tan deprimido durante muchos años, como he comentado al principio, sobre todo en cuanto a los precios de venta de sus productos. En cuanto a las ayudas a los planes de mejora, tengo que decir, que se han reducido sustancialmente. Si una vez dijo el Ministro señor Romero que le había colado un gol a la Comunidad en el tema de los frutos secos, esta vez, incomprensiblemente, creo que se lo han metido al Ministro actual de Agricultura, señor Solbes —que entró con la aureola de conocer la Comunidad Económica Europea—, porque los planes de reconversión varietal en el sector concreto de la almendra, que es el más importante dentro de los frutos secos, es como el chocolate del loro. Pretender quitar nuestras variedades como la llangueta, marcona y desmallo, variedades que comercialmente son muy buenas y están adaptadas a nuestra climatología, es un craso error que no va a seguir el agricultor. Y no lo va a seguir porque tener variedades que retrasen la floración, al cabo de diez o quince años se han adaptado al terreno y siguen floreciendo en la misma época que las otras variedades. Por tanto, pienso que el sector no va a optar por esto y las ayudas va a caer en saco roto.

Otro gol que le han colado al sector es cambiar el ecu verde por el ecu financiero en las ayudas que daban a las

cooperativas para la comercialización. Es decir, la ayuda que recibían de aproximadamente diez pesetas por kilo se les ha convertido en siete pesetas por kilo, que, pagando los tributos que tienen que pagar, se reduce en la realidad a cinco pesetas el kilo. Y ésta es otra reducción encubierta.

Reducción de las ayudas es también que hayan presentado hace más de un año la petición de considerar como gasto administrativo la constitución de las OPAS y que casi año y medio después no hayan recibido una peseta. Indirectamente esto es otra reducción de la ayuda y falta de gestión y agilidad en recibir el dinero. No creo que estén tan satisfechas las OPAS que usted ha mencionado cuando acaban de presentar un recurso al Tribunal de Luxemburgo por dos motivos: uno, por la reducción de las ayudas, y otro, por la ampliación de las OPAS que queda reducida a cada cuatro años, con lo cual la ventaja que tenían las OPAS en este momento se queda coartada porque el agricultor no va a tener interés en incorporarse a las mismas. Esto se contradice con las directivas que nos da la Comunidad. Por ejemplo, el comunicado número 100 de la Comisión dice que entre los objetivos que la Comisión persigue está el de mantener el mayor número posible de agricultores en el medio rural y proteger mejor la naturaleza y el medio ambiente. Estas medidas de reducción de ayudas a estos sectores bien poco dicen en favor de las directivas. Las directivas dicen una cosa y luego, nuestro Ministerio no es capaz de conseguirlas, porque somos el país más afectado, o se contradice a la hora de poner dinero y llevar adelante estas directivas.

Por último, señor Subsecretario —aunque no es directamente una ayuda influye muchísimo en el sector—, si tenemos unas cláusulas de salvaguarda para los abonos y así defender la industria española de fertilizantes, y si ahora nuestro país va a pedir una cláusula de salvaguarda para los productos de acero procedentes de los países del Este, creo que también tendría que plantearse el Ministerio pedir una cláusula de salvaguarda para los frutos secos y evitar los tratados preferenciales de los productos que vienen de Estados Unidos y de Turquía, con más ventaja que los productos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Magadán y Amutio): No quiero aburrirles con datos, pero voy a matizar la afirmación de S. S. sobre que se ha reducido drásticamente la ayuda. Si uno hace las cuentas respecto a la situación anterior y a la situación con el nuevo reglamento, ve que el resultado final es el mismo, el de los 2.550 ecus por hectárea a que me refería en mi intervención anterior. Es decir, en el reglamento anterior, del primer al quinto año se recibían 300 ecus por hectárea y del sexto al décimo año 210 ecus por hectárea. Si uno multiplica los 300 ecus por cinco y le suma los 210 por otros cinco salen 2.550. En la nueva situación sube la ayuda por reconversión a 465 ecus por hectárea durante cinco años y la ayuda por

cultivo la baja a 200 ecus durante 10 años. La primera ayuda se aplica al 40 por ciento de la superficie que se va a reconvertir y la segunda al 60 por ciento de la superficie no reconvertida. Si se suman los tres componentes, los 465 ecus por cinco años y por el 40 por ciento de la superficie, más los 200 ecus por cinco años y por el 40 por ciento de la superficie, más los 200 ecus por 10 años y el 60 por ciento de la superficie, salen los 2.550 ecus por hectárea. La cantidad total es exactamente la misma.

Respecto al tema de las ayudas a las OPAS que ha planteado, es cierto que se ha producido un retraso en el abono por parte del Ministerio, retraso que viene explicado —no diría justificado— por la reestructuración sufrida, ya que, como saben, esa competencia pasó de la antigua Dirección General de Producción Agraria al Instituto de Fomento Asociativo y por trámites de transferencias presupuestarias se ha retrasado, pero según mi información, si no se ha solucionado ya, está a punto de solucionarse. Es una situación lamentable pero es así, y se va a solucionar en este ejercicio, al cual le queda apenas un mes para culminar.

**COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA INFORMAR DE LA ESTRATEGIA DE POLITICA AGRARIA A DESARROLLAR POR SU SUBSECRETARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000994)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a tramitar las comparecencias. La primera de ellas ha sido solicitada por el Grupo Popular y es para que el señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación informe de la estrategia de la política agraria a desarrollar por la Subsecretaría.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Magadán y Amutio): Entiendo que mi comparecencia ante esta Comisión tiene que ser para explicar el área de mi responsabilidad y creo que el primer aspecto a contemplar es la reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pasado mes de abril. Dado que la Subsecretaría es fundamentalmente un órgano horizontal, la concepción que haya del Ministerio como instrumento para aplicar una determinada política agrícola es responsabilidad fundamental de la Subsecretaría como primer órgano horizontal. No me voy a extender mucho en este tema, pero creo que es interesante para todos ustedes, que se dedican a este área de actividad, hacer alguna reflexión sobre las pretensiones y la situación actual de la reestructuración del Ministerio.

Como saben, la estructura de la Administración agrícola estaba recogida en un decreto de 1981 y su estructura periférica en un decreto de 1971. Es decir, estamos hablando de un aparato administrativo que, en lo que se refiere a la periferia, desde hace 20 años no se había visto

modificado y, en lo que se refiere a la concepción global de la Administración central, desde hace diez años no se había hecho una reestructuración total, salvo alguna modificación no irrelevante como la creación de la Secretaría General de Estructuras, en todo caso parcial. Faltaba una reflexión global y una aplicación de esa reflexión global a una concepción instrumental. A ninguno de ustedes se les escapa que desde el año 1981 al año 1991 han ocurrido como mínimo dos procesos absolutamente fundamentales para la agricultura española: el de transferencias a las comunidades autónomas y el ingreso en la Comunidad Económica Europea. Ambos fenómenos, cuya magnitud, cuya incidencia y cuya importancia no se les escapa, no se habían visto reflejados en la estructura del Ministerio. Por tanto, era casi un lugar común admitido por todo el mundo la necesidad de afrontar una reestructuración necesariamente profunda del Ministerio.

Junto a estos dos aspectos había un tercero también importante. Como todos ustedes saben, la Administración española está desde hace tiempo en un proceso de modernización, de adaptación paulatina a la nueva realidad, a los nuevos retos, y de introducción de criterios modernizadores de gestión, tanto administrativa como de personal, de modelos organizativos más flexibles; en fin de una Administración que fuera capaz de irse adaptando y respondiendo a los nuevos retos que se nos plantean. El Ministerio de Agricultura estaba ante esos dos retos fundamentales, y la suma de los tres factores: el ingreso en la Comunidad, el proceso de transferencias y el proceso de modernización, con algunas ideas relativamente consolidadas en torno a por dónde debía ir este proceso de modernización, hicieron que abordáramos como primera tarea del nuevo equipo, que se ha hecho cargo de la responsabilidad del Ministerio, la reestructuración del mismo.

Esta reestructuración, dicho lo más brevemente posible —y si ustedes tienen interés podemos entrar después en algún aspecto—, se ha volcado en una concepción modular, en el sentido en algún caso de creación y, en otro caso, de cierta reconversión de cuatro módulos verticales. Por un lado el de Pesca, que ya estaba y haré algún comentario sobre las pequeñas variaciones que ha habido; por otro lado el de Estructuras, que ya estaba y que también haré algún comentario sobre las variaciones que ha habido; el de Alimentación, que es nuevo, y la Secretaría General de Producciones y Mercados, que como tal también es nueva. Estos cuatro módulos no sólo intentan responder a una agrupación de las actividades del sector agroindustrial de este país, sino también a la propia organización de la Comunidad en ese tipo de áreas: política de estructuras, política de producciones y mercados, política de pesca y la política relacionada con el tema agroindustrial, tanto en el aspecto alimentación como en el aspecto puramente industrial. Superpuesto a todo esto estará la Subsecretaría, cuyas funciones vienen recogidas en el Decreto pero de forma muy simplificada, son las tareas de coordinación del conjunto del Ministerio y de intendencia en el sentido personal y material de la propia organización. También son importantes las tareas relacionadas con los aspectos económico-financieros del De-

partamento. Junto a ello la Subsecretaría asume responsabilidades en algunos organismos que se pensó que, dado su carácter horizontal o instrumental para el resto de la Administración, era importante que estuvieran en el órgano horizontal. De ahí que ha pasado a depender de la Subsecretaría todo el área de investigación, con el INIA como instrumento el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, con el Instituto de Fomento Asociativo (antiguo IRA transformado), y con la Agencia para el Aceite de Oliva, que es también un organismo de tipo horizontal.

Para no cansarles les diré que en las Secretarías Generales de nueva creación, en la de Alimentación se perseguía cubrir un hueco existente potenciando, desde el punto de vista político e instrumental, un área hasta entonces relativamente poco cubierta; y en la de Producciones y Mercados se perseguía potenciar políticamente un puesto como el de Secretario General de Producciones y Mercados que hasta entonces estaba regentado por un organismo instrumental como era el Forppa. Se pensó que era importante integrarlo en la Administración, dándole un nivel y una implicación en la propia estructura del Ministerio y redimensionando sus tareas, en este momento de mucha menor cuantía que las que tenía anteriormente. En el caso de Pesca, la reestructuración —no voy a entrar en ella— ha afectado a una reordenación tanto de áreas como de nombres, adaptándonos a cómo funciona la Comunidad. Y en el caso de Estructuras, lo fundamental ha sido potenciar la figura coordinadora y el papel político del Secretario General de Estructuras.

En lo sustancial éstos han sido los objetivos de la reestructuración. Como a nadie se le escapa, una reestructuración de esta magnitud —y la magnitud no es pequeña, se lo puedo asegurar a SS. SS.— es un proceso abierto que tiene una serie de implicaciones de cara al futuro de muchos tipos y de muchos órdenes, pero las fundamentales en este momento son las que afectan al personal, con la necesidad de hacer una modificación de la relación de puestos de trabajo, es decir, del conjunto de tareas, funciones y definición de puestos que debe estar ligado a esta estructura; la obligación recogida en el propio decreto, y además dictada por el más simple sentido común, de modificar la estructura periférica y adaptarla a la estructura de la Administración central; y la necesidad de ir abordando tareas de modernización en el seno de la propia Administración que vienen ligadas a temas de retribuciones, de dotación de medios en el área informática, por ejemplo, o a temas de definición de algunas unidades, cuyo papel es clave en el proceso de modernización, como pueden ser las englobadas en la Dirección General de Servicios y, en concreto, la Inspección General de Servicios.

En estos temas lo que estamos haciendo en estos momentos es un trabajo de modificación de la relación de puestos de trabajo, tarea complicada por sus implicaciones tanto personales como presupuestarias. Estamos haciendo simultáneamente un trabajo de modificación de la estructura de la periferia, con una participación muy profunda de todos los órganos, tanto del Ministerio como de la propia periferia, con visitas a los distintos centros, aná-

lisis de distintas administraciones periféricas con diferentes características, por ejemplo, una provincia pequeña sin inspección, una provincia grande con inspección, una costera, otra no costera, una dirección territorial pluriprovincial, otra que sea uniprovincial. Es decir, una metodología de trabajo para intentar llegar a un resultado que se plasme en un decreto que tenemos previsto que esté a finales de este año.

En el tema de la productividad SS. SS. conocen lo que hemos hechos, puesto que ha habido algunas preguntas parlamentarias al respecto y hemos respondido a las mismas. Sustancialmente hemos intentado que la productividad en el Ministerio pase a ser lo que la ley dice que debe ser. Es decir, una retribución que intente incentivar una especial dedicación y, por tanto, tiene que venir asociada a una especial actividad, como mínimo a la actividad de mañana y tarde, y parece que no tiene sentido que se aplique al conjunto de la organización sino sólo a aquellos elementos, dentro de ella, que tienen una especial dedicación. Por darles un dato, hasta el segundo trimestre de este año la productividad en el Ministerio la cobraban algo así como el noventa y tantos por ciento de los funcionarios, lo cual indica que había habido una cierta dilución del concepto de productividad.

Esta modificación de la estructura del Departamento ha afectado también, como SS. SS. conocen —y no me voy a extender en ello—, a la propia presentación y concepción del presupuesto del Ministerio, con variación de algunos programas, agrupación de algunos de ellos y segregación dentro de otros, para intentar adaptarse a la estructura orgánica del Ministerio. Esto tuvimos ocasión de verlo en la comparecencia con motivo de la presentación de los presupuestos del Ministerio.

Junto a estas tareas, que son un poco pedestres de cara a esta Cámara, pero que son fundamentales para la política agraria, puesto que el instrumento básico de aplicación de esta política es el propio Ministerio, es decir, sus funcionarios y sus organismos, junto a esto, como digo —tarea que, como ustedes comprenderán, ocupa bastante parte de mi tiempo—, es evidente que la Subsecretaría ha estado asumiendo otras áreas de responsabilidades. La segunda que quería mencionar es la relacionada con la actividad legislativa, que la podemos englobar en la tarea relacionada con la Comisión de Subsecretarios y con las distintas comisiones delegadas del Gobierno, en concreto, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y la Comisión Delegada de Política Autonómica. En estos meses, la tarea legislativa del Ministerio se ha reflejado en un conjunto bien numeroso de normas de distinto orden: proyectos de ley, leyes, algún proyecto de ley en estos momentos en tramitación parlamentaria, un conjunto de reales decretos, por ejemplo, 42 reales decretos a propuesta directa del MAPA y 17 a propuesta conjunta de otros Ministerios; 369 órdenes ministeriales y un conjunto de resoluciones de muy diverso tipo. Esta tarea en estos momentos está volcada en algunas normas bien conocidas por todos ustedes, que verán la luz en las próximas semanas, o en algún caso quizá en un período más dilatado, fundamentalmente la modificación del Real Decreto 808,

norma esencial para la política de estructuras del Ministerio, que tendrá que ser desarrollada por órdenes ministeriales; la modificación de la normativa en relación con el sector lácteo y alguna otra no propiamente del Ministerio pero que está ocupando nuestra atención en estos momentos de forma bastante intensa, como es el anteproyecto de ley de puertos y de la marina mercante, que incide muy directamente en toda el área de ordenación del sector pesquero.

Por no cansar a SS. SS., éstas son un poco las actividades horizontales clásicas de cualquier subsecretaría, el enfoque que nosotros le hemos dado y la tarea que tenemos por delante. **(El señor Ferrer i Profitós: ¡Nosotros no estamos nunca cansados!)** Como les decía, de la Subsecretaría han pasado a depender, puesto que antes no dependían una serie de organismos autónomos caracterizados por una tarea de apoyo, una tarea horizontal que les he mencionado antes. En primer lugar, habría que citar la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, de la cual, a partir de la reestructuración del Ministerio, el Presidente es el Subsecretario del Ministerio. He tenido ocasión en esta Comisión, en un par de ocasiones, de referirme al tema de seguros agrarios ante preguntas de SS. SS. o en la presentación de los presupuestos. Está pendiente de aprobación el Plan de seguros agrarios para el ejercicio que viene. En estos momentos está ya aprobado por la Comisión Delegada y con los informes correspondientes de Presupuestos y de la Dirección General de Seguros y sólo pendiente de aprobación por la Comisión de Subsecretarios y por el Consejo de Ministros. Por tanto, estimo que en un par de semanas como mucho, quizá incluso en menos, este plan pueda estar aprobado. En todo caso, las dotaciones al Plan, como SS. SS. saben, están previstas en los Presupuestos Generales del Estado y las únicas modificaciones relevantes con respecto a planes anteriores son la especificación de alguna ayuda que no estaba incluida en planes anteriores a las tareas de difusión del seguro agrario por parte de organizaciones profesionales, del tipo del OPAS o de cooperativas.

Con respecto a un área del Ministerio que también depende de la Subsecretaría, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, quiero decirles que es nuestra voluntad política y como Administración darle una clara prioridad. En los últimos años así ha sido y queremos que siga siendo, hasta el punto de que, como ustedes saben, los presupuestos de este año, que en algunas áreas del Ministro se han visto afectados negativamente, como tuvimos ocasión de comentar, por el contexto presupuestario en el que nos movemos y por necesidad de fijar prioridades muy fuertes en otras áreas, en el área de la investigación el esfuerzo del Ministerio se ha reflejado en el mantenimiento —un ligero crecimiento por ser más preciso— de la dotación del Instituto. Junto a ello hemos hecho un cambio de denominación, que ha sido incluir las expresiones tecnología y alimentaria, que no estaban antes. Antes era el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y ahora pasa a ser Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. No es mero nominalismo, es el reflejo de que creemos que esos dos as-

pectos, es decir, la difusión tecnológica y el poner el acento en las áreas alimentarias y de transformación son fundamentales. Estas áreas estaban no diría que olvidadas pero desde luego no priorizadas en los planes de investigación, y en el nuevo plan que se inicia para el cuatrienio 1992-96 estas áreas, tanto de difusión tecnológica como la de transformación agroindustrial, adquieren un protagonismo que no tenían anteriormente.

Un aspecto que querría comentarles en relación con la investigación es la concepción de que es fundamental que la relacionemos muy directamente con el sector productivo, al servicio del cual está. En este contexto para nosotros se convierte en fundamental el que se produzca una implicación muy seria del sector productor y transformador con la actividad investigadora del propio Departamento o de las comunidades autónomas, que en gran medida se hacen con fondos del Ministerio y en estrecha coordinación. De ahí que en el nuevo plan la metodología que se está siguiendo para la detección de sectores prioritarios está en estrecho contacto con el sector transformador y de las industrias. Esto, como les digo, está todavía en proceso de elaboración, pero se han tenido numerosas reuniones y contactos —yo mismo los he tenido numerosos— con el sector para ir avanzando en esa línea que consideramos absolutamente fundamental. Es evidente que la investigación pura siempre es necesaria, pero es evidente también que si nos limitamos a investigación pura muchas veces lo que estamos es cayendo en una dinámica, diríamos, de mirarnos nuestro propio ombligo sin atender a las demandas que hace la sociedad hacia el sector. Esto por lo que se refiere al tema de investigación.

Respecto a las actividades de la Agencia del Aceite de Oliva diré tan sólo dos palabras. Sus señorías saben que es un instrumento para la inspección, el control y el seguimiento de las ayudas, no desdeñables, que aporta la Comunidad tanto a la producción como al consumo del aceite de oliva. Es una agencia que tiene una situación institucional y administrativa especial en la medida en que en gran parte está financiada por la propia Comunidad, que en algunos casos, como por ejemplo en la ayuda al consumo, tiene un período de vida todavía muy escaso. Creemos que está funcionando bien y que lo que tiene que hacer es incrementar la actuación en estos campos, fundamentalmente por la vía de incremento de medios personales más que de medios materiales.

Por último me voy a referir al Instituto de Fomento Asociativo Agrario, el antiguo Instituto de Relaciones Agrarias. Una vez más lo que intenta reflejar el cambio de denominación es dónde ponemos el acento. Creemos que a este Instituto le debe corresponder, entre otras tareas, clarísimamente la del fomento del asociacionismo de todo tipo, tanto del puramente profesional como de los productores y transformadores, y colaborar a hacer tejido social y a potenciarlo en un sector de actividad como el sector agrario en el cual, lamentablemente, en nuestro país no es todo lo sólido que a nosotros, y estoy seguro de que también a ustedes, nos gustaría. Este Instituto ha intentado asumir todas las competencias que estaban dispersas en las diferentes direcciones generales del Ministerio

en relación con los temas del fomento asociativo, tanto de orden profesional como cooperativo, competencias que estaban en distintos órganos como, por ejemplo, en el Servicio de Extensión Agraria, dentro de la Secretaría General de Estructuras; por ejemplo en la antigua Dirección General de la Producción Agraria en relación con los productores, pero lo que intentamos sobre todo es dar una filosofía diferente al modelo de relaciones con las organizaciones profesionales. La verdad es que estamos contentos de cómo está funcionando. Las relaciones son bastante buenas. Hemos sido capaces de conseguir un incremento presupuestario importante para el presupuesto del año que viene de este Instituto y para el presupuesto de este mismo año hemos hecho un esfuerzo, vía una transferencia de presupuestos de otras partidas, para intentar incrementar las dotaciones del IFA.

Creo que me he extendido más allá de lo razonable. Estoy a su disposición para cualquier aclaración, pregunta o comentario que quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Antes de dar la palabra al peticionario de la comparecencia dado que hoy tenemos un orden del día bastante apretado, quiero rogar, que todos nos ajustemos a los tiempos establecidos en el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Ramírez en nombre del Grupo peticionario de la comparecencia.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por sus explicaciones. Mi Grupo coincide con lo que usted ha señalado respecto a la importante función de la Subsecretaría como órgano horizontal, como órgano que posibilita el funcionamiento del resto de los organismos del Ministerio de Agricultura y que permiten que este Ministerio aplique la política agraria común y la propia política agraria nacional en favor del sector. De ahí nuestra curiosidad, en términos políticos, para que compareciera y nos explicara cuál era la visión que usted tenía de su organismo y cuáles eran las previsiones de actuación en un futuro inmediato.

De sus palabras, señor Subsecretario, se desprende más un voluntarismo que una realidad práctica de intentar poner las cuestiones tal como entendemos nosotros que deberían hacerse, y lograr que esa gran máquina burocrática que es el Ministerio de Agricultura se pusiera al servicio de los agricultores y de los ganaderos españoles en la posibilidad de agilizar la aplicación de la política agraria común, así como la defensa de nuestros intereses más allá de nuestras fronteras.

Se ha hecho un intento, creemos que tímido, de reestructuración del Ministerio. No se han alcanzado los objetivos de coordinación y de simplificación que toda reestructuración debería tener. Se vienen manteniendo duplicidades que han sido constantemente denunciadas por este Grupo Parlamentario y que tímidamente han sido recogidas en la reestructuración, pero que entendemos que se han quedado a medias. Así, por ejemplo, seguimos manteniendo ese Forppa y Senpa, dos cabezas en el mis-

mo tronco, que no entendemos cuál es la virtud de su mantenimiento. Hay un FEOGA en la Comunidad Económica Europea, que es el órgano al que tendríamos que intentar asemejarnos en nuestra estructura nacional, y en cambio aquí mantenemos esa doble estructura que lo único que está provocando es que en algunos casos se produzcan conflictos y situaciones en Bruselas, como he tenido oportunidad de conocer denunciadas por los propios funcionarios, de diversas posiciones mantenidas, bien sea por el SENPA o bien por el FORPPA. Entendemos que esa coordinación debía producirse y debía crearse un único organismo.

A estas alturas sigue sin justificarse la existencia de una Dirección General de Servicios. Realizada esa reestructuración a que hacía referencia, por un lado, hacia las comunidades autónomas, vía transferencias —de lo que luego hablaremos— porque no hemos visto su incidencia en el capítulo I del Ministerio, salvo las jubilaciones. Ha habido transferencia de competencias pero no ha habido transferencia de funcionarios, porque el capítulo I del Ministerio sigue decreciendo en función del nivel de jubilaciones. Tenemos, por tanto, que contemplar cuál es la estructura territorial periférica del Ministerio de Agricultura, por lo que no encaja, a nuestro juicio, la existencia de toda una Dirección General de Servicios. Posiblemente con una simple subdirección o una jefatura de servicio anclada en la Subsecretaría tendríamos suficiente para hacer esa labor de control, de coordinación y de inspección. Aunque, por otra parte, suponemos que tendrá que establecerse de una vez —nos anuncian que será antes del verano— una nueva reestructuración de la situación territorial del Ministerio, más allá de los órganos que han sido transferidos, es decir, de la actuación del SENPA y de las direcciones territoriales del Ministerio, que hasta ahora no sabemos qué función realizan, habida cuenta que todo ha sido transferido menos la acción que corresponde al SENPA.

Señor Subsecretario, en esta primera fase creemos que la reestructuración ha sido más un anuncio que una voluntad decidida de simplificar la maquinaria administrativa del Ministerio y ponerla al servicio de los agricultores, porque hemos cambiado de nombre algunas cosas, pero no hemos llegado al fondo de la cuestión, que era la desaparición de organismos superpuestos, solapados unos con otros y que realizan las mismas funciones.

Con permiso de la Presidencia, y con rapidez, vamos a analizar cuestiones concretas que ha señalado S. S. y que afectan directamente al Ministerio y a la Subsecretaría. Nos dice el señor Subsecretario que está muy satisfecho con el funcionamiento de la Agencia para el Aceite de Oliva, con la función de esta Agencia, etcétera. Señor Subsecretario, ¿sabe que el Consejo no está constituido? ¿Sabe que la ley ordena que en la Agencia para el Aceite de Oliva haya un consejo que posibilite la participación de los agentes sociales que tienen algo que ver con el aceite de oliva? ¿Sabe que su Ministerio no ha constituido aún el consejo, con participación democrática? La ley ordena este consejo, con el que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estábamos de acuerdo, y tres años

después el Ministerio no ha tenido a bien hacer participar a los agentes sociales, a los agentes económicos en la creación de ese consejo. Por lo tanto, los miles y miles de millones de pesetas que maneja la Agencia para el Aceite de Oliva no están supervisados por los agentes sociales. El consejo ordena conocer el presupuesto, señor Subsecretario, y el consejo es el órgano de control, de supervisión y de participación, pero su Ministerio no ha tenido a bien constituir el consejo de la Agencia para el Aceite de Oliva.

¿Sabe que su Ministerio no ha nombrado aún los representantes en el Consejo Nacional del Agua? La Ley de Aguas establece como órgano máximo de participación, control y planificación el Consejo Nacional del Agua. Según contestación por escrito a este Diputado faltan por nombrar los representantes del Ministerio de Agricultura, amén de los representantes del Ministerio de Obras Públicas. Y ya es paradójico que el Ministerio de Obras Públicas no haya nombrado aún a su representante; son los dos únicos Ministerios que no los han nombrado, y nos parece oportuno que el señor Subsecretario, en su labor de coordinación del Ministerio, se preocupe de esas representaciones en órganos tan importantes y de crear el órgano democrático y de participación en la Agencia para el Aceite de Oliva, que está manejando miles de millones de pesetas, como bien ha dicho el señor Subsecretario.

Nos dice el señor Subsecretario que representa al Ministerio de Agricultura más allá de ese Ministerio, sobre todo en esa acción de coordinación con el resto de los Ministerios en la Comisión de Subsecretarios y en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, principalmente. En esa Comisión Delegada para Asuntos Económicos, señor Subsecretario, acaba de aprobarse que el Gobierno español solicite la salvaguardia para las importaciones de fertilizantes. Nos gustaría conocer, a través de S. S., cuál ha sido la posición del Ministerio de Agricultura, en esa cuestión.

Los agricultores van a pagar 10.000 millones de pesetas más por un intento de salvar a una empresa del grupo KIO que hizo mal sus cálculos y que no está vendiendo fertilizante por su gran precio y por su falta de calidad en el interior del mercado nacional. Es decir, se va a querer que los agricultores paguen la reestructuración de ese sector, paguen al señor De la Rosa, en representación del grupo KIO, y, en paralelo, el señor Subsecretario por lo visto no ha obtenido en la Comisión de Subsecretarios que la cláusula de salvaguardia se estableciera en favor de las importaciones de carne de ovino, trigo blando, leche, etcétera, aquellos productos que traemos de la Comunidad, que están afectando a la renta de los agricultores y que están provocando la bajada de precios. Nos gustaría conocer, repito, qué está haciendo el señor Subsecretario en esa Comisión.

Sepa, señor Subsecretario, que cuando los agricultores han ido a protestar, en el Ministerio de Industria les ha dicho que esta decisión se ha tomado con el visto bueno del Ministerio de Agricultura. Tengo a su disposición el acta con lo que el Director General de Industria les dice a los agricultores, y lo que les dice es que esa decisión se

ha tomado en el seno del Gobierno, de la Comisión de Subsecretarios, con el visto bueno, insisto, del representante del Ministerio de Agricultura. Por lo tanto, es bueno que sepa el señor Subsecretario que en Industria cuentan con el apoyo del Ministerio de Agricultura para tomar medidas que van a detraer 10.000 millones de pesetas de la renta de los agricultores.

En cuanto a las Cámaras Agrarias, Instituto de Fomento y Asociacionismo Agrario, etcétera, una vieja Ley de Cámaras, que viene dando vueltas como una noria por el sistema normativo español, después de su control por el Tribunal Constitucional figura ya en el «Boletín Oficial del Estado». ¿Nos podría hablar el señor Subsecretario del marco temporal del Ministerio para la puesta en vigor de la Ley, la aplicación de la misma y la convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias? ¿Nos podría decir algo el señor Subsecretario respecto al patrimonio de las Cámaras Agrarias, que posiblemente se extingan? ¿Sabe, señor Subsecretario, que las dos veces que ha venido la Ley a esta Cámara no ha venido acompañada de una memoria que nos dijera cuál era el valor del patrimonio de las Cámaras Agrarias?

En su Ministerio nadie se ha preocupado de acompañar el proyecto de ley con una memoria que dijera cuál es el patrimonio de las Cámaras Agrarias (bienes inmuebles, rurales, pisos, oficinas, etcétera), valorado en tantos miles de millones de pesetas, para que esta Cámara tuviera conocimiento de ello al hablar de la extinción o no de Cámaras o del destino de los patrimonios. En las dos veces que ha venido la Ley a esta Cámara, el Ministerio del que es usted ahora Subsecretario no ha tenido a bien hacer esa valoración. Sería oportuno que S. S. nos indicara cuál es el calendario previsto por su Ministerio y si hacen o no las transferencias a las comunidades autónomas de todo el paquete de corporaciones de Derecho público. Y si esto se hace, si se van a acompañar o no esas transferencias de los elementos económicos que hagan posible por parte de las comunidades autónomas asumir esas nuevas competencias; si la Administración Central se va a reservar el control de las Cámaras provinciales o si, por el contrario, en el paquete van a ir también las Cámaras provinciales, etcétera.

En definitiva, queremos saber cuándo se va a hacer un proceso electoral en el campo que nos permita conocer quién es quién, porque ya debemos estar en el libro de récord, el «Guinness», porque no hay ninguna corporación de Derecho público en el mundo occidental que no haya renovado sus órganos de gobierno por vía democrática en 13 años. Creo que sería bueno romper ese récord y hacer un proceso electoral que nos permita, señor Subsecretario, que ese aumento económico que ha reconocido que está realizando su Subsecretaría para apoyo al sindicalismo agrario vaya a quien tenga que recibirlo y en la proporción en que los agricultores quieran que lo reciba, de tal forma que ese apoyo fundamental para la vertebración y autenticación del sindicalismo agrario vaya en la cuantía que los votos de los agricultores establezcan en cada una de las organizaciones agrarias. En caso contrario, ese «totum revolutum» solamente beneficiará a los

que no tienen ninguna representatividad, a los que están ocupando algunas páginas en los periódicos, que los agricultores desconocen, ignoran o desprecian. Por lo tanto, ese tema es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente, pero es que la labor de la Subsecretaría es importante. Es horizontal, pero alcanza, como una gran mancha de aceite, a toda la Administración agrícola española.

Efectivamente, señor Subsecretario, usted coordina y preside todo el tema de seguros agrarios. Esta función tiene especial importancia, con anterioridad reconducida inexplicablemente hacia el SENPA.

Señor Subsecretario, nos preocupan varias cuestiones, una de ellas de futuro. Primero ¿qué eco están obteniendo en la Comunidad Económica Europea sobre el mantenimiento de nuestra figura del seguro agrario subvencionado como elemento prioritario a la hora del mantenimiento de rentas de los agricultores, en un país con una meteorología tan variable? ¿Qué sondeos hay en el seno de la Comunidad? Porque sabe que se están levantando voces que están alarmando al sector.

Segundo, nuestras líneas de seguro. Señor subsecretario, antes ha habido una importante intervención en materia de frutos secos, y este Grupo Parlamentario viene planteando en esta Cámara la necesidad de que las líneas de seguros se tienen que ampliar. Ese sector que se acaba de citar, los frutos secos, tiene cerca de 600.000 hectáreas en España, la mayor superficie del mundo de frutos secos, y no tiene el amparo de los seguros agrarios. Se nos ha dicho muchas veces que esto se estaba estudiando y sería bueno que culminaran los trabajos, las investigaciones, etcétera, y se pudiera otorgar el amparo de dichos seguros agrarios a los frutos secos y a algunas líneas específicas de lluvia e inundación que tienen las hortalizas y que aún no han sido perfeccionadas.

Hablando de seguros agrarios, señor Subsecretario, me referiré a los plazos. Es perentorio que el día 2 de diciembre acabe el plazo de petición de los agricultores para el seguro integral de cereales. No se ha sembrado la superficie, aún no hay opción de siembra, no se han sacado definitivamente las subvenciones al girasol, el agricultor no ha decidido aún qué superficies van a ir al girasol y qué superficies a cereales. ¿Cómo pueden pretender que el agricultor decida qué superficie va a dedicar a cereales si todavía no le han aclarado cómo van a ir las subvenciones para que decida una u otra opción? Al menos, coordinen sus actuaciones y no pidan unos plazos perentorios cuando aún no ha terminado la posibilidad de que el sector se decida, sean consecuentes con los propios retrasos.

Para terminar con el tema de Agroseguro, señor Subsecretario, ha habido dureza en las tasaciones por parte de los peritos. Se han alzado voces de los agricultores y también de la Asociación Profesional de Tasadores, que ha denunciado los sistemas que Agroseguro ha obligado a que

lleven a efecto los tasadores en contra de los intereses agrarios. Y no solamente han sido los agricultores, sino los propios sindicatos que aglutinan a los tasadores los que han denunciado la acción de Agroseguro. Sería bueno que la Subsecretaría entrara en esa cuestión e investigara qué se está produciendo.

En resumen, señor Subsecretario, mucho campo le queda a usted en esa labor de armonización de todo el Ministerio. Todavía no hemos terminado toda nuestra adaptación legislativa con la Comunidad Económica Europea, sobre todo en aspectos tan importantes como los fitosanitarios, que pueden bloquear nuestra circulación en la Comunidad una vez que se instaure el Acta Unica Europea y el mercado único. Podemos tener el derecho, pero no la acción, porque, a lo mejor, nuestras normas no han sido homologadas ni han entrado en vigor. Nosotros deseamos al Subsecretario éxito en esta materia. La citación fue a raíz de su nombramiento y de la reestructuración del Ministerio, aunque lamentamos que esa reestructuración se quedara corta.

Como siempre, señor Subsecretario, aparte de las críticas, que creemos que son obligadas porque son objetivas, nos ponemos a su disposición como Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos al petionario que quieran intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: En primer lugar, señor Subsecretario, quiero darle la bienvenida, ya oficial, a esta Comisión de Agricultura por parte del Grupo Catalán.

En segundo lugar, voy a hacer unas pequeñas referencias y tratando de cumplir las sugerencias del señor Presidente de la Comisión, procuraré ajustarme al tiempo de que dispongo reglamentariamente.

Se me ocurre decirle lo siguiente, señor Subsecretario. En esta Comisión llevamos ya mucho tiempo, años, no pudiendo cambiar el discurso de los miembros de la oposición. ¿Por qué? Porque estamos caminando hacia una integración que todavía no hemos concluido y, además, por desgracia, no van cambiando la estrategia, que nosotros deseáramos que hubiese cambiado para que esta integración fuera menos dolorosa para los agricultores españoles.

Le agradezco una cosa, señor Subsecretario, y es que ha tenido sinceridad en la exposición, porque no ha venido en tono triunfalista. El tono de su intervención es el de una persona responsable, que sabe que lo que está gestionando lo está haciendo en un momento grave, y su honradez profesional no le ha permitido que su tono reflejara ningún atisbo de triunfalismo. Nuestro Grupo no es fatalista, es realista y por si luego se me olvidara, me adelanto a decirle que, como siempre, tendrá nuestra colaboración.

A mí me da la impresión, señor Subsecretario, de que, aparte de las aclaraciones puramente administrativas o de gestión de su Ministerio, la Administración española está sumida en el fatalismo que deviene de las directrices

comunitarias, sobre todo del comisario Ray MacSharry. Tenemos que salir de esta losa que nos ponen allí y algunos Diputados de esta Comisión tuvimos recientemente ocasión de saber que es real.

Para España, la agricultura es algo más que para los demás países de la Comunidad Económica Europea. Para España, la agricultura no es un sector económico cualquiera, es un sector económico muy tradicional y que contribuye al reequilibrio territorial de nuestro país. Por esto, su Subsecretaría, que no en balde es la coordinadora de todos los organismos del MAPA, tiene gran responsabilidad en esta situación grave, situación que no solamente se produce en España, porque la manifestación del 30 de junio en París de todos los agricultores comunitarios reflejó la realidad de esta gravedad, o sea que no es puramente un sentimiento nuestro.

Nosotros no vemos ningún atisbo de que se quiere luchar contra este desánimo. Los presupuestos restrictivos de la Sección 21 de este año lo indican. Este año no tenía que ser un presupuesto cualquiera, señor Subsecretario —y en esto sí que tiene usted responsabilidad—, porque es el último ejercicio, el que nos ensambla con la plena integración a la Comunidad el 1 de enero de 1993 en los productos que llamamos clásicos. Pero tenemos promesas del señor Ministro de que incluso en los productos específicos, como son grasas, frutas y hortalizas, también se acortará el período transitorio.

Esta falta clara de orientación por parte del Ministerio, sobre todo esta merma en los presupuestos, que el año pasado representaban el 1,5 de los Presupuestos Generales y este año sólo representan el 1,3, desorientan al agricultor, que pierde confianza y está en desigualdad, ya que no sabe dónde va, si las inversiones le van a ser rentables o si vale la pena que las haga para esta modernización que necesita la agricultura española para competir a partir del 1 de enero de 1992.

Ahora entraré en alguna cosa específica que ha dicho, señor Subsecretario. El Decreto 808 es un indicativo. En el último semestre de este año solo se le ocurre al señor Ministro, como consecuencia del gran éxito de este Real Decreto, en vez de pedir un crédito, suspenderlo. Además, lo suspende en un semestre en el que había una directiva comunitaria por la que las solicitudes que se hicieran en ese semestre podían ser beneficiadas con un diez por ciento más de ayuda a los agricultores que presentarán la petición. Se está tratando de rehacer, pero estos seis meses, señor Subsecretario, no se restablecerán, y estamos en un momento en que no se pueden perder seis meses, no se puede perder ni una semana.

Usted también ha hablado del sector lácteo. El sector lácteo, señor Subsecretario, se tiene que afrontar con realismo y no con paternalismo. Las orientaciones que vienen de allí son para dar a muchos agricultores una muerte digna, y esto es lamentable. En este momento, señor Subsecretario, el campo español está hablando solamente de subvenciones, más que de competitividad y de ayudas para modernizar. Vamos a dar ayudas para la retirada de productores lácteos. Vamos a dar ayudas para que no se cultiven tierras y vamos a dar ayudas para todo.

Como el ser humano también es débil a la hora de no trabajar, estas corrientes subsidiarias, que provienen del sur y que tendrían que ser competitivas con las del norte, producirán una situación muy grave en nuestro país.

Estamos de acuerdo con la idea de crear una reserva nacional y establecer un sistema de cuotas lecheras para adecuar la producción española a la normativa comunitaria, pero no sólo ayudando al que quiera retirarse. Dice que hay una reserva de 500.000 toneladas para los pequeños ganaderos, y usted sí que tiene competencia en la coordinación no sólo entre las entidades de su Ministerio, sino con la Administración territorial, ¿y no cree que sería bueno que los ganaderos que se retiraran tuvieran derecho preferente para que el litro de leche que desaparece en una comunidad autónoma se quedará de momento allí? Es un terreno vidrioso el hablar de comunidades autónomas estableciendo diferencias. Creo que se tiene que ser realista y además honrado, y desde la honradez se puede hablar.

Por tanto, donde las explotaciones lecheras se acogieron más a la modernización emanada de las directrices del MAPA fue en Cataluña, señor Subsecretario. Sólo tengo que decirle que allí el promedio de explotación es de 20 vacas, cuando en el conjunto del resto de España es de seis. Yo creo que no es ser insolidario el pedir, de momento, tanto para aquella Comunidad como para otros sitios, que en el litro de leche que desaparezca en principio tenga derecho preferente el ganadero.

Antes de acabar, señor Subsecretario, voy a hacer una referencia a un comentario que le hice en su comparecencia, cuando vino a explicar su presupuesto, relativa al sector de seguros agrarios. Vuelvo a repetirle lo que dije aquél día. Mis felicitaciones en nombre de nuestro Grupo por la política de seguros agrarios, pero está incompleta todavía, señor Subsecretario. Me da la impresión, por lo que usted explicó entonces y ha dicho hoy, que el Plan de Seguros Agrarios no se termina de completar. Y no me duelen prendas al decirle que en los seguros agrarios hay una gran parte positiva, porque muchos agricultores españoles están viendo disminuidas sus dificultades gracias a la política de seguros agrarios, que nuestro Grupo ha sido pionero en proponer y en ayudar para que por parte del Ministerio se realizara tal como se está haciendo. Pero repito la referencia a la almendra, por ser un producto muy específico en nuestra zona. Ya hemos hablado muchas veces de la irracionalidad o de lo ilógico del hecho de que un señor que tenga manzanas pueda acogerse al seguro agrario y, en cambio, no sea lo mismo para un señor que tenga almendras. Esta es una insolidaridad, y no es lógico que se produzca, porque hay otros seguros que tienen en cuenta el viento u otros riesgos de siniestro, como son las naranjas u otros productos. Por tanto, este aspecto se tiene que completar para dar seguridad a todo el campo español, señor Subsecretario.

Antes de que me llame la atención el señor Presidente voy a concluir diciéndole una vez más a usted, que coordina toda la actuación desde el Ministerio y tiene gran responsabilidad, que no se ha hecho nada con la fiscalidad en el campo para que exista esta empresa competitiva,

que además me gusta, porque no hay ningún miembro del Ministerio de Agricultura que comparezca en esta Cámara que en este momento tenga reserva en nombrar al agricultor como director de una explotación agraria o como miembro de una empresa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego que concluya, porque ha agotado su tiempo.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Acabo, señor Presidente.

Esta figura del profesional de la agricultura, de la que tantas veces hemos hablado aquí, señor Subsecretario, para hacer empresas viables, para engrandecimiento de los jóvenes agricultores a través de sus pequeñas superficies agrarias —que son la gran mayoría de las explotaciones agrarias españolas—, tiene que venir por un sistema crediticio, pero, sobre todo, por un sistema fiscal que distinga al que es profesional de la agricultura para tener derecho a recibir esta calificación.

La Ley Presupuestaria no contempla ninguna exención ni en sucesiones ni en traspasos entre agricultores, y en nombre de mi Grupo, señor Subsecretario, le pediría que las cuestiones que le he ido enumerando fueran motivo de reflexión en el Ministerio, para que de una vez por todas se hiciera esta política de coordinación que tratara de resolver los problemas, porque, si no, vamos a enterrar la agricultura más o menos lujosamente, pero nada más. Esto sería una pena, porque España no soportaría que un sector económico tan tradicional, tan clásico, tan importante desapareciera porque no pudiera superar nuestra integración en la Comunidad por falta de una dirección clara.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Subsecretario, compartimos la opinión, que ha sido manifestada por usted y por los portavoces de los grupos que han intervenido, sobre la importancia de la reestructuración emprendida en el Ministerio de Agricultura para intentar adecuarnos al momento actual de nuestro país, después de transferir y de compartir tanto con la Comunidad Económica como con las comunidades autónomas.

Nos parece que su función ha de ser relevante en orden a que se logre la rapidez en la gestión y en la decisión de distintos organismos del Ministerio en beneficio de su funcionalidad y, naturalmente, de la satisfacción que ello daría a todos los agricultores que necesitan solucionar sus problemas agrícolas en nuestro país. También nos parece que usted, como todo el Ministerio, tiene un reto importantísimo desde ahora hasta 1993, como se ha manifestado por el portavoz de Convergència i Unió, reto que hay por parte del Ministerio y por parte suya, como Subsecretario, sobre la eficacia exigida y necesaria ante esa fecha próxima de 1993, además con unos presupuestos recortados.

Creemos que es importante —qué duda cabe— todo lo

que suponga relación y coordinación con las comunidades autónomas. Me parece que esto es importantísimo, porque la experiencia hasta aquí es que esa coordinación está falta de un tratamiento más adecuado, y hemos tenido oportunidad, insisto de nuevo, en los debates sobre el tema de los incendios forestales de comprobar de una manera bastante fehaciente que los defectos para el tratamiento de dicho tema de los incendios han radicado más que nada en la coordinación, no en el momento en sí —que tampoco la ha habido—, sino en el tiempo, entre los distintos organismos que tienen competencia en estos asuntos y el Ministerio. Nos parece que esa lección es lo suficientemente clara como para tratar de hacer un mayor esfuerzo de coordinación de las actividades agrarias, comprendiendo que las competencias son múltiples, pero que las responsabilidades han de ser compartidas cada cual dentro de dichas competencias. Y el Ministerio no puede inhibirse del desarrollo de las distintas actividades en nuestra agricultura y en los distintos temas.

Por otra parte, pensamos que en la reestructuración realizada se produce algo que tampoco alcanzamos a entender muy bien, y es que se sigue manteniendo prácticamente el mismo personal del Ministerio que existía antes de la distribución de las distintas competencias a las comunidades. Es más, el funcionariado de altos cargos aumenta, por lo menos en los presupuestos, porque hemos podido observar como disminuyen allí las partidas para personal, pero curiosamente aumenta en un punto y medio la partida para los altos cargos. Si el Ministerio tiene menos competencias porque las tiene compartidas, no llegamos a entender como esto se sigue manteniendo.

No sabemos muy bien tampoco cómo el ahora Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas Agrarias y Alimentarias puede tener una mejor función, como usted dice, y mayor eficacia, también con menos presupuesto del que tenía antes el INIA. Nos parece que, en cualquier caso, en la línea de las necesidades y la urgencia en 1992, el tratamiento presupuestario va en otra dirección; más que lograr que estos organismos sean eficaces, van a tener menos capacidad presupuestaria para su función. Por tanto, dudamos mucho de esa afirmación que usted nos hacía de que el hecho en sí de cambiar el nombre debiera implicar una mayor eficacia, eso sería con una mayor dotación, pero con una menor dotación.

Por otro lado, le voy a plantear un caso concreto de la necesidad de una actuación eficaz del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas Agrarias y Alimentarias, y es la situación —lo digo como botón de muestra— de la uva de mesa, que parece ser un producto que se está desarrollando bien, pero no en su totalidad. Hay una provincia de Andalucía —Almería— que es gran productora de uva de mesa, y una comarca, Arahax, que está muy afectada por la situación. Los agricultores son incapaces, por sus explotaciones, que son muy pequeñas, de transformarlas en otro tipo. Esto quizá sería imposible de hacer, porque es un sector que ha venido trabajando con esta misma explotación durante decenios, pero con la competitividad habida en el mercado de este producto, sobre todo con los productores de Murcia, esta zona se ha

quedado muy desfavorecida. Precisamente aquí había una atención por el INIA anteriormente, por los técnicos del Ministerio, a todos estos agricultores, y eso ha sido retirado. Ahora mismo no se les presta ningún tipo de atención, no tienen ninguna viabilidad ni visión de qué hacer, su producto no es competitivo, por lo que lo único que cabe es un estudio a fondo de esa comarca para ver si han de seguir en esa línea de explotación, hay que orientarles para que lo dejen, o si han de transformarlas en otro tipo de explotaciones agrarias.

En cualquier caso, lo que sienten los productores de uva de mesa es un abandono total por parte de las Administraciones, tanto de la Junta de Andalucía como del propio Ministerio. Yo creo que si a nuestra propia riqueza, a nuestros agricultores, a las explotaciones que tenemos, hay que darles el tratamiento adecuado de cara a 1993, parece que ese tratamiento requiere, por lo menos, una atención especial por parte de la Administración en los sectores más necesitados, y por el momento no se está viendo nada de eso.

Por último, solamente pedirle, si es posible —porque estamos mencionando mucho el 808 y se está hablando de que a partir de enero podría estar la nueva normativa—, que el señor Subsecretario nos avanzara algo sobre en qué situación está este tema y en qué línea van las modificaciones al propio Decreto ya anunciadas por el Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer tiene la palabra, en nombre del CDS.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia. Igual que el resto de los grupos que han intervenido anteriormente, ofrezco la colaboración de mi Grupo para todo aquello que vaya en beneficio del sector agropecuario español, que tan necesitado está de ayudas.

Dicho esto, y también pretendiendo seguir la norma, indicación o sugerencia del señor Presidente de ser breve, voy a intentar serlo planteándole algunas cuestiones.

Mi Grupo está de acuerdo con la reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la creemos necesaria, pero la consideramos aún insuficiente. Buenos son, de todas formas, esos primeros pasos que se dan de cara a esta reestructuración, porque era completamente necesario, como usted también ha indicado en su intervención, dadas, primero, las transferencias que se han realizado a las comunidades autónomas, y dada también, lógicamente, nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Por tanto, repito que era una reestructuración inevitable, yo me atrevería a calificarla así, pero que consideramos insuficiente con vistas a lo que nos espera y al reto que tiene el sector agropecuario español de cara al año 1993.

Coincido en sus líneas generales de reestructuración, pero hay, no obstante, algunas que me gustaría que fueran subsanadas en la medida de lo posible. Mi Grupo entiende que hay algunos organismos todavía dentro del MAPA que tienen, por así decirlo, una duplicidad de funciones, y ha sido dicho ya por algún portavoz anterior,

que son el FORPPA y el SENPA, que a nuestro juicio, si no tienen esa duplicidad de funciones, sí pueden llevar a una cierta conflictividad de dudas o incertidumbres en los agricultores. Creemos que este sería el momento de desligar o coordinar las competencias de ambos organismos —si no en este momento presente, en un futuro muy próximo— o subsumirlos en un solo organismo.

En cuanto a lo que ha apuntado dentro de la reestructuración de las medidas que ha tomado, como Subsecretario, de coordinación de las distintas Secretarías y Direcciones Generales, estamos de acuerdo en ello y quisiera apuntarle algunas cosas. Por ejemplo, a nuestro Grupo le parece muy bien el plan de seguros agrarios, creemos que debe llevarse a cabo, pero, como también se ha dicho anteriormente, debe ser ampliado a otros sectores que carecían de él, y se ha apuntado a los frutos secos, con lo que, lógicamente, mi Grupo está de acuerdo.

Estoy de acuerdo también en el fomento a potenciación del Instituto de Investigaciones Agrarias, con el deseo, como creo que ha dicho el señor Subsecretario, de que eso vaya trasladado también al sector productor y al sector transformador de productos. Creo que eso es bueno.

Dicho esto, en nombre de mi Grupo no me queda más remedio que plantearle que echo en falta una estrategia real y verdadera del Ministerio de Agricultura, y me refiero a usted concretamente, señor Subsecretario, como coordinador de todas las direcciones Generales y Secretarías, y digo que lo echo en falta por el reto que tiene España, no solamente nuestra propia agricultura, aunque tiene muchas deficiencias y carencias y lo está pasando francamente mal, gravemente mal, me atravesaría a calificar, con la reforma de la PAC. A la vista de los presupuestos que nos han presentado en la Sección 21, del Ministerio de Agricultura, creo que son claramente insuficientes para acomodar nuestra política agraria a la política comunitaria, y digo esto porque es un hecho cierto —por lo menos yo lo pienso así, y es la opinión de mi Grupo— que la reforma de la PAC va a condicionar decisivamente la política agrícola que tengamos que seguir en el sector agropecuario español y, por tanto, toda nuestra agricultura va a pivotar sobre esa reforma de la PAC.

Yo sé que la mayoría de los países miembros de la Comunidad Económica Europea están de acuerdo con la reforma de la PAC. Por lo tanto, nosotros también estamos de acuerdo con la reforma de la PAC. Pero ahora que se está hablando de una agricultura incluso ecológica, es decir, que el agricultor cultive no sólo sus tierras, sino que, al mismo tiempo, conserve el medio ambiente, a la vista del proyecto de presupuestos que nos han presentado y que ha pasado al Senado echo en falta la estrategia para llevar eso a efecto, porque si es que la hay en nuestra opinión es insuficiente y carece de los medios adecuados.

Señor Subsecretario, creo que el agricultor español necesita una ayuda importante, primero de cara a 1992 y, fundamentalmente de cara al próximo presupuesto de 1993. Sin unos presupuestos acomodaticios a la Comunidad Económica Europea, sin unos presupuestos suficientes que disipen las dudas e incertidumbres que tiene el

agricultor español y le ayuden eficientemente en el desarrollo de la misma, poco vamos a poder hacer.

Coincido con lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió sobre que la agricultura española es distinta de la del resto de los países europeos. Y digo distinta —lo ha apuntado ya el portavoz anteriormente citado— porque es una agricultura que históricamente es muy tradicional en España. Por lo tanto, no merece arrinconarla ni enterrarla con toda clase de lujos como decía en una frase muy expresiva el señor Ferrer, sino potenciarla en la medida que podamos hacerlo. Es un sector tan importante en la economía española que muchos agricultores y muchas personas viven en ella y necesitan ese esfuerzo. Este sería mi deseo.

Por tanto, en nombre de mi Grupo le planteo que la reestructuración que se ha hecho en el Ministerio, que nos parece lógica y coherente, la consideramos insuficiente. Habría que subsanar esas deficiencias o esa falta de coordinación y, como ha dicho el señor Subsecretario, su Secretaría es la encargada de hacerlo. Esperamos que lo lleve a efecto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Subsecretario, ante todo quiero agradecerle su presencia y pedirle disculpas porque no he tenido ocasión de escuchar la totalidad de su exposición debido a tener que estar en otra Comisión. Y a partir de esto voy a plantearle los siguientes temas.

Por las intervenciones del resto de los portavoces he sacado la conclusión de que algunos de los temas que preocupaban a nuestro Grupo, y más concretamente al Partido que represento, Unión Valenciana, no han sido resueltos, o por lo menos de su exposición no se ha podido determinar una solución rápida a esos problemas. Entre ellos están las consecuencias que han tenido para la agricultura española concretamente, y de una forma especial para el litoral Mediterráneo, la negociación que en su momento se hizo.

En la reciente visita que miembros de esta Comisión hemos hecho a Bruselas tuve ocasión de preguntar a algunos de los miembros de la delegación permanente española qué iba a pasar con el arancel que todavía se va a seguir pagando en determinados productos hortifrutícolas, y nos dijeron que prácticamente no había ninguna posibilidad de que se pudiera eliminar debido a que no teníamos nada que ofrecer. Dicho de otra manera, a efectos agrícolas el tema va a continuar porque, por lo visto, esas esperanzas que en algún momento se han dado, desde sectores próximos al Gobierno, a los agricultores de la zona mediterránea —otros la llaman levantina, yo la llamo valenciana—, no tenían más base que un voluntarismo político, pero no había una estrategia que diera pie a estas afirmaciones.

Otra cuestión de la que se ha hablado aquí, que para aquella zona es importantísimo y también para el resto de España, porque todos los agricultores españoles están

insistiendo en ello, es el tema de las Cámaras Agrarias. Hay que tomar de una vez soluciones sobre las Cámaras Agrarias para que tengan auténtica representatividad de los agricultores.

El tema de los seguros agrarios también ha sido expuesto con absoluta amplitud por todos los grupos políticos. Quede constancia que nosotros también aceptamos la política que se ha seguido, porque es buena, pero que pensamos que hay que abrirla a nuevas líneas y no crear esas insolidaridades entre agricultores que a veces están muy próximos en el territorio y, sin embargo, ven como unos productos están cubiertos por esos seguros y otros no.

Otro tema que nos preocupa enormemente, es el de la reforma de la política agraria comunitaria. Yo no fui optimista a Bruselas y volví pesimista; no sé decirlo con menos palabras. Creo que a efectos agrícolas pintamos poco allí. Lo digo con todo el respeto del mundo, pero la agricultura española (quizá como gran parte de la agricultura europea, no lo sé, pero la española sí) es una moneda de cambio fácil para otras negociaciones superiores, que hacen incluso que el Presidente norteamericano se venga de visita a Europa para tratar asuntos importantes de política supranacional o internacional.

La política agraria comunitaria va a golpear nuevamente con dureza a la agricultura española. Insisto que no he oído su exposición, que leeré con muchísima atención, pero por los ecos que ha tenido en el resto de los grupos políticos no parece que exista una estrategia clara, bien pensada, a corto, medio, y largo plazo, para poder salir de esta situación.

Tenemos un indicador a corto plazo de que esta política no va por buen camino, y son los Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, que también en la agricultura son absolutamente restrictivos. Recuerdo que en respuesta a una pregunta que se hizo al Comisario de Agricultura comunitaria sobre las zonas deprimidas —porque algunos piensan que todo el litoral mediterráneo son naranjos y allí hay pedregales y zonas de objetivo uno—, nos dijo que si no había más dinero para ese tipo de tratamientos de las zonas agrícolas deprimidas era porque el Gobierno español aplicaba los mínimos posibles que le permitía la legislación. No sé si ustedes, en esa coordinación general que se están haciendo en el Ministerio, están teniendo en cuenta ésta y muchas más cosas, porque, con ser a veces práctico reestructurar los distintos organismos, si detrás no hay una política y una actuación, como he dicho antes, premeditada, pensada a corto, medio y largo plazo, de poco sirve cambiar el nombre, porque en realidad no cambia todo lo que hay detrás.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Terminó ya, señor Presidente.

He dicho lo que he creído que debía decir, que somos bastante pesimistas, y que esperamos que este Ministerio tome las medidas necesarias para apoyar a una agricul-

tura que, se quiera o no, sigue siendo una de las bases fundamentales de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Bienvenido, señor Subsecretario, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la Comisión de Agricultura del Congreso.

En nombre de dicho Grupo Parlamentario Socialista voy a hacer la intervención en el mismo orden en que la ha hecho usted, porque he observado que ha habido grupos parlamentarios que han planteado problemas sectoriales más propios de hacerlo a las secretarías generales afectadas. Yo comenzaré por hablar de la reestructuración, que es lo primero que ha comentado.

Es verdad que parecía evidente que tras diez años prácticamente sin cambios en la estructura del Ministerio, y teniendo en cuenta que durante ese período se produjo también el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, parecía lógico, coherente y ventajoso que se produjera una reestructuración que nos asemejara lo más posible a la Comunidad Económica Europea, pero que, además, posibilitara la coordinación entre las distintas áreas que este Ministerio tiene la competencia de gestionar. Por tanto los cuatro módulos en los que usted ha explicitado que se ha reestructurado el Ministerio, Pesca, Estructuras Agrarias, Alimentación y Producciones y Mercados, pensamos que es correcta. Evidentemente, cada reestructurador tendría su propia propuesta, pero a nosotros nos parece que ésta es básicamente correcta, que recoge, en lo fundamental, las competencias que este Ministerio tiene, y que con estos cuatro módulos se posibilita, repito, lo que nos parece que es fundamental dentro del propio Ministerio, que es la coordinación de todas las áreas.

Ha hablado usted del Plan de Seguros Agrarios y de ENESA. Hemos debatido muchas veces en esta Comisión el tema de los seguros agrarios, asunto que para el Grupo Parlamentario Socialista es especialmente querido, y debo decir al respecto que, en nuestra opinión, es bueno que se vayan ampliando paulatinamente las coberturas del seguro agrario, y es bueno, y lo hemos dicho en otras comparencias, que se vaya ampliando la cobertura de riesgos. Ahora bien, debo añadir que esto debe hacerse con sumo cuidado. Desde luego, con voluntarismo no se logra, y sin meditar y sin estudiar muy bien qué es lo que hay que hacer a la hora de ampliar, corremos el riesgo de cargarnos el sistema.

Este es un sistema en el que España ha sido pionera a la hora de ponerlo en marcha en la Comunidad Económica Europea, y creo que todos nos sentimos orgullosos de él. Ha habido grupos que incluso se han felicitado de que exista. Creo que el sistema no está, digamos, para demasiadas bromas; es importante que mantengamos, al menos, lo que tenemos, muy importante, tan importante que lanzarse a aventuras nuevas sin estar muy seguros de dónde vamos podría poner en riesgo lo que tenemos. Por eso advierto a los grupos parlamentarios que hacen propues-

tas al respecto, que se lo piensen dos veces. Repito que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en que se vayan ampliando nuevas coberturas y nuevas líneas, pero, evidentemente, con el cuidado y los estudios pertinentes. Y una cosa más para terminar este tema: al final, quien asegura no es ENESA; son las empresas privadas de seguros, que han de aceptar la propuesta, porque son ellas, repito, las que aseguran, no ENESA.

Tengo que decir también que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que hay que continuar con la política actual en el seguro agrario, y que es importante para nosotros el mantenimiento, al menos del montante de las subvenciones a las primas que pagan los agricultores. Nos parece que si la política que se mantiene en seguros agrarios viene siendo semejante a la que se ha mantenido hasta ahora, estamos en el buen camino. La prudencia aconseja que vayamos dando pasos adelante, pero meditados, estudiados y estando seguros de que van a funcionar bien y no van a poner en riesgo lo que ahora tenemos.

En el área de investigación agraria, que ha sido el tercer tema que usted ha tratado, simplemente voy a hacer un comentario muy breve. Me ha parecido a mí y al Grupo Parlamentario Socialista muy importante la referencia que ha hecho usted a la necesaria colaboración con el sector. Evidentemente, la investigación agraria, la tecnología agraria, si sólo sirve para publicarla, sirve para poco, aunque ya sirve para algo. Es necesario, por tanto, que la coordinación con el sector sea perfecta, porque, al fin y al cabo, la investigación tiene como prioridad, digamos, el ponerla después en práctica para beneficio de los distintos sectores que componen la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En cuanto al IFA, no estoy seguro si ha comentado algo reconozco que en un momento me he distraído y no lo sé. Por tanto, quizá lo que le voy a preguntar lo ha expuesto antes usted. Si es así, le pido disculpas y si no fuera así, espero que me contestará después.

Nos gustaría saber los criterios que actualmente maneja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la distribución de las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias. Lo digo porque es un tema que en otras comparencias distintas reuniones de la Comisión de Agricultura ha suscitado polémica. Nos preocupa que un asunto así suscite polémicas, y nos gustaría que, en la medida de las posibilidades del Ministerio, fuera posible acordar con las organizaciones profesionales un sistema que fuera racional y que, de alguna manera, satisficiera las necesidades o aspiraciones mínimas de esas organizaciones profesionales agrarias. Por tanto, le pregunto sobre los criterios que se han puesto en marcha o que piensa poner en marcha el Ministerio para este asunto.

Finalmente, quiero comentarle algo que no ha dicho usted en su intervención y que al Grupo Parlamentario Socialista nos parece muy importante, que son las relaciones del Ministerio con las Comunidades Autónomas. Ha habido, no hay que negarlo, conflictos en estas relaciones; ha habido dificultades, una vez probablemente hayan sido mayor responsabilidad del Ministerio y otras, con toda seguridad también por algún caso concreto que co-

nozco, mayor responsabilidad de alguna comunidad autónoma, pero el hecho concreto y real es que ha habido conflictos, ha habido algún problema. Por eso le quiero preguntar cuáles son las relaciones actuales con las comunidades autónomas.

También sobre este mismo tema de las mismas comunidades autónomas, quisiéramos saber cómo está el tema de transferencias, cómo funcionan las relaciones en este aspecto y los acuerdos a los que ha sido posible llegar con ellas por el Ministerio, o los acuerdos que se prevé que va a ser posible alcanzar. En resumidas cuentas, todo lo referente a relaciones.

Sobre la reforma de la política agraria común, que a todos nos preocupa, y también, como es lógico, al Grupo Parlamentario Socialista, quería decir que nos preocupa no porque lo veamos en negativo necesariamente, sino porque creo que va a suponer un cambio importante dentro de lo que ha sido hasta ahora la política agraria que ha desarrollado la Comunidad Económica Europea, y nos tiene que preocupar en cuanto a la repercusión que eso pueda tener para nuestro país y para la armonía dentro de lo que es la Comunidad Económica Europea.

Respecto a la reforma de la PAC, y también en relación a las comunidades autónomas, ¿cree el Subsecretario del Ministerio de Agricultura que esta reforma, hacia dónde se enfoca, puede crear disfunciones en el actual sistema de relaciones institucionales entre el Ministerio y las comunidades autónomas? Por tanto, lo que queremos saber es si entiende que habría que cambiar ese tipo de relaciones o habría que cambiar el sistema institucional en el que nos movemos, y no estoy hablando de reformas de la Constitución, por favor, no se me entienda mal sino de relaciones entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, para adaptarlo a la PAC, y qué consecuencias tendría.

Estos son fundamentalmente los temas que nos preocupan. Nosotros como Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que hay un reto, como decía antes el señor Ferrer i Profitós, que el Ministerio tiene. Pensamos que con la estructura actual y con la política que se está empezando a desarrollar, porque es reciente el nuevo equipo, estos retos pueden abordarse desde la serenidad, y desde luego, nosotros en esos, señor Subsecretario, le animamos a que continúe en la línea trazada.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Subsecretario, les diré que a mí, durante el debate, me ha surgido un poco la duda, quizá por el propio carácter horizontal del departamento del compareciente de hoy, de si algunas intervenciones han tratado temas de carácter que quizá incluso van mucho más allá de la propia competencia directa del señor Subsecretario, y ha tenido esta comparecencia un carácter cuasi general, diría que incluso sustituye la presencia del señor Ministro en algunos casos.

Por tanto, aun no queriendo cortar la intervención del señor Subsecretario, quiero decirle a él y a todas sus señorías que creo que algunas de las preguntas que se han formulado en algunas intervenciones tienen cabida en un

marco mucho más general en el marco más concreto de alguna Secretaría General. Rogaría de la capacidad de síntesis que seguro que tiene el señor Subsecretario, que intentara contestar las preguntas que más directamente le competen y así dar lugar a que podamos tramitar la segunda de las comparecencias.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, como cuestión de orden quiero decirle que el señor Subsecretario ha ampliado también sus exposiciones a cuestiones fuera de su ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, no hay ninguna cuestión de orden, puesto que no he hecho ninguna alusión concreta a sus señorías. Ya he dicho que en algunas de las intervenciones se ha producido —además el Presidente no las ha cortado—, exposiciones que se escapaban del ámbito concreto de la competencia del señor Subsecretario. Por tanto, solamente quería hacer esta manifestación.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Magadán y Amutio): Señor Presidente, diré lo que pueda respecto de las cosas que no son exactamente de mi preocupación diaria, no tanto, diría, de mi competencia, porque en alguna medida todo lo que afecta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es de mi competencia, pero digamos que no es de mi preocupación cotidiana, para lo cual hay otros responsables.

En primer lugar, querría empezar por agradecer las intervenciones de todos los grupos, que creo que han sido constructivas, y diría que en algunos momentos hasta cariñosas, si me permiten decirlo, y, por tanto, quiero hacerlo constar y agradeceré.

Voy a intentar responder a todo lo que me han planteado, que, como ha dicho el Presidente, es muchísimo, y en algunos casos es posible que se me pase algo o que sea demasiado escueto. En todo caso, tendremos ocasión de darle más vueltas al tema.

Empezando por la intervención del señor Ramírez, diría que me ha dado un repaso, no en el sentido coloquial del término, sino en el sentido de que ha pasado por todos los temas. Es decir, ha hablado de todo casi más que de lo que he planteado, y en ciertos casos hasta me ha hecho darme cuenta de que había cometido olvidos involuntarios en algunas de las áreas de las que me ocupo. Intentaré responderle en la mayor medida de lo posible.

Ha empezado hablando de un enfoque de voluntarismo frente a la realidad práctica, de la gran máquina burocrática, de intento tímido de reestructuración. Yo le diría que voluntarismo en el sentido de voluntad de afrontar los problemas, desde luego, no le quepa duda. Si es voluntarismo en el sentido de falta de pragmatismo, el tiempo lo dirá, pero creo que entre mis características no está precisamente la de falta de pragmatismo y de realismo ni tampoco en el equipo que ahora estamos en el Ministerio. Creo que no se puede hacer política sin sentido co-

mún; es la fundamental virtud de cualquier responsable, pegarse a la realidad e intentar transformarla y modificarla, pero con pragmatismo.

Voluntarismo en el sentido de una voluntad alejada de la realidad no conduce más que a error tras error y a fugas permanentes hacia adelante. Espero que no nos ocurra y para eso están ustedes, para que, en la medida en que suceda, llamarnos al orden.

En relación con la reestructuración, ahí sí que discrepo. Algún otro interviniente —creo que ha sido el representante del Grupo Socialista— ha dicho que cualquiera que se enfrente al problema de una reestructuración tiene una reestructuración en el bolsillo. No les quepa duda que así ha sido. Al principio de la reestructuración uno se ha encontrado con que cualquiera con el que hablaba tenía una reestructuración distinta. ¿Eso qué significa? Significa que posiblemente había lugar para reestructuraciones distintas, qué duda cabe, con enfoques distintos o incluso, con el mismo enfoque global, matices dentro de la reestructuración.

Hemos hecho una mezcla —y aquí voy a lo de voluntarismo pragmatismo— de lo deseable con lo factible y lo posible. No es cierto que se puedan siempre suprimir organismos autónomos, modificar estructuras con una alegría en el vacío. Es decir, hay una realidad preexistente, que está ahí, de todo orden, que a veces condiciona algunas de las cosas que se hacen. No se llega hasta donde hubiera uno deseado en abstracto; cuando uno trabaja en concreto, los deseos se tienen que ajustar a la realidad.

Ha puesto un par de ejemplos, uno de ellos referidos al FORPPA-SENPA, no sólo usted, sino algún otro diputado. Ahí discrepo. Creo que lo que hemos hecho en esa área es la creación de una Secretaría General, que es precisamente la responsable de la coordinación de esos organismos, pero al mismo tiempo hemos intentado circunscribir al FORPPA y al SENPA a lo que creemos que debe ser su papel. En el caso del FORPPA, no se les escapa que lo que hemos hecho ha sido un redimensionamiento tremendo del SENPA, hasta el punto de que ha quedado reducido a una subdirección, cuya función es, fundamentalmente, como se dice en organizaciones, de apoyo; no tiene carácter ejecutivo, como lo fue, sino que es fundamentalmente una función de apoyo y de mantener un instrumento que tiene unas potencialidades financieras singulares, a las que era poco razonable renunciar.

Esa es la dimensión del FORPPA, mientras que el SENPA se circunscribe claramente a ser la agencia financiera ejecutiva de la política de sostenimiento de precios e intervención de mercados. Ahí ha habido un redimensionamiento claro de ambos organismos y, al mismo tiempo, la creación de un organismo, que es la Secretaría General, que a nivel político —por tanto, con presencia en el comité de dirección del Ministerio y con capacidad de interlocución en Bruselas— es la responsable de la coordinación.

Yo creo que eso en teoría está bien planteado. En la práctica no tenemos la sensación de que esté funcionando mal, pero, en fin, es posible que se produzcan algunos problemas como los que ha señalado S. S. que en gran me-

didada pueden provenir de algunas inercias del pasado. Pero sustancialmente discrepo, en el sentido de que creo que conceptualmente no sólo es pragmático y realista, sino que está bien planteado.

Otro ejemplo que ha puesto es el de la Dirección General de Servicios. Ahí sí que tengo que discrepar. Me temo, señor Ramírez, que con una iniciativa como ésa usted me mata. No sabe el trabajo que hace la Dirección General de Servicios. Si no existiera, habría que inventarla. De hecho, existe en todos los ministerios. Piense usted que estamos hablando de aproximadamente 15.000 funcionarios, de todos los presupuestos de obras, contratos, gestión financiera, todo el tema informático —tengo por ahí las cifras, que no recuerdo, de la cantidad de instrumentos informáticos que hay en el Ministerio y los que hace falta que haya—, todo el tema de la estructura periférica de la Administración, en la cual estamos hablando del orden de mil funcionarios, pero no sé cuántos locales.

Pero no sólo eso, que no es poco, sino que la Dirección General de Servicios es, además, la responsable en estos momentos de una parte muy importante de la reestructuración; es el reflejo de esa reestructuración. En la reorganización del aparato administrativo, la Dirección General de Servicios es la responsable de su coordinación y en su momento, cuando se apruebe, de su puesta en práctica, es decir, toda la modificación de la relación de puestos de trabajo. Evidentemente, el resto de la organización da información a la Dirección General de Servicios, pero es ella la que tiene que aplicarlo. A nadie se le escapa, y, desde luego, a los funcionarios no se les escapa, que es un tema fundamental, muy sensible, muy delicado y que si lo hacemos mal estamos poniendo en riesgo, no le quepa duda, la virtualidad de la reestructuración.

Por tanto, no me quite, señor Ramírez, la Dirección General de Servicios.

Se ha referido a la transferencia de funcionarios a comunidades autónomas, periferia y direcciones territoriales con todo transferido. Discrepo —y no sólo discrepo, es que, objetivamente, no es así— en que la transferencia de funciones a las comunidades autónomas realizada hace unos años no ha supuesto, desde el punto de vista de funcionarios, nada y que todo sigue igual. Bueno, pues ha supuesto nada menos que treinta y tantos mil funcionarios han pasado del Ministerio de Agricultura a las comunidades autónomas. De hecho, hace unos años, antes de empezar las transferencias, el Ministerio tenía, redondeando, del orden de cincuenta y tantos mil funcionarios y ahora estamos en catorce mil. Eso ha afectado fundamentalmente a la Administración periférica, que ahora lo que le ocurre no es tanto que esté sobredimensionada, sino que está mal dimensionada. De hecho, estamos obligados por el Decreto de reestructuración a proceder a una reestructuración de la Administración periférica, trabajo que, de nuevo, al Director General de Servicios le está ocupando muchas de las doce horas que dedica al día en el Ministerio; es un tema clave, porque la Administración periférica es la que más afectada se ha visto por la transferencia a las comunidades autónomas. Es evidente que quedan funciones que la Administración del Estado, no

de las comunidades autónomas, tiene que seguir haciendo en todo el territorio nacional y, por tanto, tiene que seguir habiendo una administración periférica. ¿Qué tipo de administración periférica? Sobre eso estamos reflexionando. Sólo le adelanto dos pinceladas. Tenemos cada vez más claro que esa Administración periférica tiene que tener bien claro —valga la repetición— el concepto de unidad de dirección. Ese, probablemente, es uno de los problemas que ha tenido el Ministerio provocado por su origen histórico, pues era una serie de organismos autónomos, muchos de ellos clarísimamente más potentes que el propio Ministerio. Eso se ha reflejado en la organización y, por tanto, eso, ahora que intentamos que no sea así —la reestructuración refleja que queremos que no sea así—, tiene que reflejarse en la reestructuración de la periferia y, por tanto, el primer punto clave es la unidad de dirección.

Un segundo aspecto en el cual creemos que la reestructuración de la periferia debe volcarse mucho es la versatilidad de funciones. Una de las cosas que se ve —y ustedes lo conocen mejor que yo, porque llevan más años en este tema— cuando uno va por el territorio español, por nuestra Administración periférica, es que la organización histórica, la que existía, ha ido creando compartimentos relativamente estancos donde te encuentras con que para funciones que en alguna medida se han transferido o se hacen poco, por razones de política agraria perfectamente defendibles o perfectamente atacables, sigue habiendo funcionarios, mientras que en otras áreas, donde por las mismas razones hay una carga de trabajo, hay un despacho al lado de otro, estando uno cargadísimo de trabajo y otro no. La única fórmula para solucionar esto es dando versatilidad a la organización —algo que en cualquier empresa privada existe—; es decir, con los elementos que se tienen hay que hacer frente a los problemas que hay que revolver. Por tanto, esto sólo se puede resolver con modelos muy versátiles en organizaciones pequeñas, como es la organización periférica. Por supuesto que hay más aspectos, pero yo creo que éstos son los dos esenciales, y en los cuales estamos trabajando.

En este punto querría corregirle algo, y es que usted ha mencionado que nos habíamos comprometido a tenerlo antes del verano. No sé si lo tendremos antes del verano; a lo que sí nos hemos comprometido es a tenerlo antes de finalizar el año, no antes del verano.

En cuanto a la desaparición de organismos, ha mencionado que ésta ha sido una desaparición escasa y demás. Bueno..., lo de escaso o abundante siempre es discutible. Hablo de memoria, pero creo recordar que han desaparecido algo así como cuatro o cinco organismos autónomos de los preexistentes, y a alguno de ellos, singularmente el FORPPA —organismo no pequeño— se le ha redimensionado, tiene una dimensión mucho más reducida.

¿Debería haber desaparecido alguno de los que han quedado? Esa es la pregunta que nos deberíamos hacer. No he oído que critique a ninguno de los que han quedado, salvo el tema FORPPA y SENPA, pero no tanto porque queden sino por su duplicidad o descoordinación. Por tanto, quizá si hubiéramos tenido ocasión de debatirlo

más despacio, estaríamos de acuerdo en que, probablemente, de los que tenemos, no tiene sentido la desaparición de ninguno de ellos.

Ha mencionado también el tema del Consejo de la Agencia del Aceite de Oliva con la presencia de los agentes sociales para que puedan supervisar —no sé si ésta es la expresión correcta—, para que estén ahí. Conozco que eso está así, entra dentro de mis posibilidades que deje de estar así, y desde luego me comprometo a que deje de estarlo.

En cambio, no le puedo decir lo mismo en cuanto al Consejo Nacional del Agua. Es verdad que este Consejo no se ha constituido, pero puedo decirle que anteayer me ha llamado y me ha enviado una carta el Secretario de Estado de Políticas para el Agua y Medio Ambiente para que nombremos nuestros representantes. Pero ésa sí que no es responsabilidad del Ministerio de Agricultura. Como usted muy bien ha dicho, ni siquiera el MOPT lo tiene; es que ese Consejo no se ha constituido, y es responsabilidad de otro Ministerio el constituirlo. Cuando lo constituye, nos pide los representantes y nosotros los nombramos sin ningún problema, salvo el problema de que uno es representante de las Cámaras Agrarias, otro es representante de las organizaciones profesionales y un tercero de las patronales, creo recordar. El nombramiento de esos tres representantes no va a ser fácil. Me hace gestos el señor Ramírez. No sé si estamos hablando del mismo Consejo, pero lo único que puedo decir es que éste es el Consejo que se va a constituir.

Quería hacer un comentario —a pesar de que el Ministro lo ha aclarado— en relación con el tema de los fertilizantes y la aprobación en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos —no en la Comisión de Subsecretarios—, Comisión en la cual yo no estoy presente, sino el Ministro. Efectivamente, hace, creo recordar, como un año que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos aprobó que España solicitase una cláusula de salvaguardia para la importación de fertilizantes provenientes de países de la CEE con unas determinadas condiciones, por dos años, y lo que se aprobaba era por un primer año para países de la CEE, pero quedaba abierta la extensión de esos dos años aprobados por el Gobierno para países terceros en función de como fueran las cosas; junto a ello había también un compromiso de control de precios, de no incremento de precios interiores de fertilizantes. Ese compromiso del Gobierno fue adoptado hace un año, y sobre el cual el Ministerio de Agricultura en su momento manifestó su posición —que no es desconocida para ninguna de SS. SS.—, pero las decisiones del Gobierno son decisiones del Gobierno y las posiciones de cada uno de los Departamentos se manifiestan en el debate previo, pero, una vez que se ha tomado una decisión, ésta es una decisión de Gobierno. En su momento el Ministerio de Agricultura manifestó su opinión, y actualmente lo que ha manifestado es que la extensión a países terceros de la importación de fertilizantes tiene que llevar aparejada la aplicación en su totalidad del acuerdo de la Comisión Delegada, es decir, control de precios internos de los fertilizantes.

Con algunas de estas respuestas respondo a otros Diputados que han hecho planteamientos muy similares, si no idénticos.

Cámaras Agrarias. Como conocen SS. SS., las Cámaras Agrarias han tenido una historia azarosa, no las Cámaras en sí, aunque también la han tenido, sino la Ley de Cámaras Agrarias; historia que, no sé si venturosamente, ha culminado, en el sentido de que ya hay una ley que se adapta a la sentencia del Tribunal Constitucional; ley que nos dice lo que hay que seguir haciendo. Y eso es lo que vamos a hacer: lo que dice la ley.

¿Qué dice esta Ley? Esta ley dice a algunas comunidades autónomas que tienen que modificar sus propias leyes porque no son acordes con la sentencia del Tribunal Constitucional. Hablo de memoria, pero creo recordar que en ese caso están la Comunidad Autónoma vasca, que tiene que modificar su propia ley; la Generalidad de Cataluña, que ya lo ha hecho; creo recordar que ha aparecido en el «B. O. E.» hace dos o tres días; la Comunidad Valenciana no tiene que modificar, pero está en trámite un proyecto de ley, y en Galicia existe una relativa maraña de problemas jurídico-competenciales en relación con las Cámaras.

Esos pasos hay que darlos, pero ¿qué más pasos hay que dar? Pues bien, como la Ley establece que el Gobierno convocará las fechas de las elecciones, pero a las comunidades autónomas corresponde la formación del censo y todo lo que es el procedimiento electoral, y, además—de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional—, todas las comunidades autónomas, lo mencionen o no en sus Estatutos, son competentes en Cámaras Agrarias, puesto que la competencia viene aneja al título competencial de Agricultura, todas ellas son competentes en Cámaras Agrarias. Por tanto, lo razonable parecería ser el iniciar un proceso de transferencias a las comunidades autónomas de las Cámaras Agrarias, una vez resueltos como digo, los problemas jurídicos existentes con algunas de ellas. Una vez que se transfieran las Cámaras Agrarias, estas comunidades autónomas serán las que tendrán que elaborar censos y preparar todo el procedimiento electoral; pasos previos todos ellos a la posibilidad del Gobierno de convocar elecciones. Ese proceso, como saben—porque así se ha manifestado públicamente—, es en el que estamos; no es que vayamos a iniciarlo, sino que estamos en él. Uno de los elementos era la desaparición de la CONCA, que estaba en la Ley anterior, pero no tenía sentido hacerla desaparecer sin una nueva ley definitiva que cerrara todo el paquete. Eso es lo que hemos hecho, y estamos empezando ya a hablar con algunas comunidades autónomas para el tema de transferencias de Cámaras. ¿Qué modelo vamos a seguir? Eso es algo que tendremos que ver; cabrían dos modelos, aunque puede ser que hubiese más, pero a mí sólo se me ocurren dos: uno, transferencia a todas las comunidades autónomas, o bien, como se ha hecho habitualmente, transferirlo a una o dos comunidades autónomas al principio y que eso sirva de modelo para generalizar el proceso a las demás. Este es el modelo más habitual en el que todos tenemos experiencias; probablemente sea el que abordemos, y ahí apare-

cerá el tema que ha planteado del patrimonio, de medios materiales y de medios económicos. Como en todas las transferencias, evidentemente, lo que se transfieren son los medios, puesto que la competencia la tiene al que se le transfiere. Por tanto, y en definitiva, la transferencia de las Cámaras a las comunidades autónomas no está hablando nada más que sobre lo que usted se pregunta, de qué pasa con la transferencia de medios materiales, personales y económicos. Eso habrá que hacerlo. ¿Con qué escenario? Hombre, transferir una cosa tan compleja como es ésa, no es de hoy para mañana, pero, desde luego, yo me atrevo a decir que a lo largo de 1992 ese proceso tendría que estar culminado, y creo que vamos a poderlo hacer.

Seguros agrarios. Aquí alude a un tema que no ha sido planteado por otros señores Diputados, así como a otros que han sido repetitivos. El tema es conocer cuál es—no sé si emplear esa expresión— nuestro «feeling», nuestra sensación de cómo la Comunidad Europea va a actuar en el futuro de cara al mantenimiento del sistema de seguros agrarios, y cuál es nuestra voluntad al respecto. Nuestra voluntad está clarísima. Creemos que el sistema de seguros agrarios en España es absolutamente pionero y absolutamente imprescindible; por tanto, somos unos convencidos de ello—no sólo nosotros, sino que también ha sido planteado por ustedes, porque eso forma parte de nuestra cultura global— y vamos a defenderlo con uñas y dientes. No tenemos la sensación de que eso vaya a ser muy problemático, pero tampoco somos tan ingenuos de ser nosotros los que, en un «standing» que ahora está relativamente quieto, lancemos la piedra al agua para que ellos no se muevan con mucho ruido. En ese tema vamos a ir con prudencia, para no agitar aguas que ahora están relativamente normales. No sé si me he explicado; me parece que sí.

En cuanto a las nuevas líneas de seguro, sobre si sería bueno que culminaran las previstas, qué plazos tenemos previstos, etcétera, hablo de memoria, pero creo recordar que los seguros agrarios actualmente permiten la cobertura de algo así como por encima del 80 por ciento de la producción final agraria nacional. Es decir, la inmensa mayoría de la producción agraria de nuestro país, en teoría, puede cubrirse con seguros, aunque, evidentemente, quedan algunas producciones que no pueden hacerlo. Son bien conocidas por ustedes y por mí, que cada vez que vengo me lo preguntan, pero saben exactamente como está, y aquí conecto con el planteamiento del Grupo Socialista, que, por supuesto, coincide plenamente con el del Gobierno. En este tema hay que ir con prudencia; ya están planteados los estudios para ir avanzando; alguno de ellos está muy avanzado, ya en su culminación, pero la prudencia nos la impone el que, conforme vamos estando en posiciones más marginales, la producción final marginal es en el sentido económico. Lo marginal es el incremento de pequeñas unidades sobre una gran cantidad, que están fuera del sistema precisamente porque los riesgos son superiores, las dificultades son mayores. Por tanto, la dificultad de llegar al 80 ha sido relativamente fácil y pasar del 80 al 90 es más difícil. De ahí que hay que pe-

dir un poco de calma, de tiempo de paciencia, porque la voluntad política existe.

Dureza detasaciones. Está el tema de que la Subsecretaría debería entrar en ello. La Subsecretaría ha entrado en esas denuncias, se lo ha planteado a ENESA y se está trabajando en ello.

Como ha señalado el representante del Grupo Socialista, hay una cosa que se olvida, y es que, dentro del modelo, quien hace los seguros en este país son las compañías privadas de seguros y el papel de la Administración y de ENESA es de apoyo, de fomento, de vaselina, de facilitación, de echar el ojo, efectivamente, pero no son quienes hacen los seguros. En este tema echamos el ojo, pero el papel esencial corresponde a las compañías de seguros. Creo que con esto he ido respondiendo lo más deprisa posible, por lo menos a las notas que yo he ido tomando.

Al señor Ferrer, de *Convergència i Unió*, le agradezco su comentario respecto a que no he tenido un tono triunfalista. No me caracterizo por ser triunfalista, pero lo que sí creo es que éste es un sector muy difícil, no sólo para nosotros, sino para el conjunto de países desarrollados. Por tanto, no es un sector brillante ni fácil, y de ahí el no triunfalismo, pero tampoco fatalismo, porque creo que podemos —y estamos en la línea y creo que estamos diseñando políticas en ese sentido— modernizar el sector agrario español, para hacer que haya un futuro para aquellos que se queden en el sector; que sea un futuro elegido libremente por ellos y en situaciones equiparables en renta, en nivel de vida, etcétera, con el resto de los ciudadanos. No se le oculta que no es un empeño fácil, que es un empeño en el cual alguna gente va a quedar en el camino, pero mucha menos de la que ya ha quedado, porque no olvidamos de cuál ha sido la evolución de la población activa agraria en estos muchos años —de los años 50 para acá— y, por tanto, la mayoría de la gente que tenía que quedar por el camino ha ido quedando y la situación en el sector es mucho mejor de lo que fue. De lo que se trata es de que lo siga siendo.

Ha dicho una frase, que creo que le he cogido literalmente: que para España la agricultura es algo más que para los demás países europeos. No sé yo si los franceses estarían muy de acuerdo con que sólo lo es para España; probablemente se la aplicarían también a ellos. Yo, como Subsecretario del Ministerio de Agricultura, coincidí con esa frase, pero no —como se ha hecho aquí la reflexión por algunas de SS. SS.— desde el punto de vista económico. Si uno mide la importancia de la agricultura desde el punto de vista económico, poblacional, llega a conclusiones que no abonan esta frase. No es ése el problema. El problema es de tejido social, de distribución de la población, de desertización, de mantenimiento de una cultura y de mantenimiento de señas de identidad de pueblos —no de villorrios— que conforman el Estado español, como se decía antes, que es fundamental preservar y conservar. Va mucho más allá —y ahí coincidí con usted— de lo que es la agricultura desde el punto de vista económico. De ahí que cada vez más, no sólo nosotros, sino en la reforma de la PAC, con un contenido no sé si

decir tecnocrático, cada vez se va volcando más el acento hacia la concepción de la agricultura como sector productivo hacia el tema del mundo rural; del desarrollo del sector puramente productivo hacia un desarrollo regional, mucho más equilibrado y amplio. En esa línea estamos y en ella intentaremos seguir avanzando.

Quisiera hacer una matización a su afirmación de que el señor Ministro, al ver el gran éxito del Real Decreto 808, lo suspende. No es exacto. El 808 no está suspendido. Lo que se suspendió, por razones de aplicación de la legalidad, porque no podíamos hacer otra cosa, es la recepción de solicitudes al amparo de ese Decreto. No podíamos hacer otra cosa porque la Ley General Presupuestaria nos obliga a no asumir compromisos de gastos plurianuales más allá de unos determinados porcentajes, como conocen perfectamente SS. SS.

Por ello, a partir de esa situación se ha empezado a trabajar en estrecho contacto con comunidades autónomas y organizaciones, en OPA, en un nuevo decreto de estructuras, del cual tienen ustedes la suficiente información para que yo no entre en demasiado detalle, el señor Ministro lo ha dicho en varias ocasiones y el Secretario General de Estructuras ha comparecido en esta misma Comisión para explicarlo en detalle. Sin embargo, sí les daría un dato de hace cuatro días, especialmente a usted. En la conferencia sectorial que hemos tenido la semana pasada con las comunidades autónomas se ha llegado a un acuerdo con todas ellas —en concreto y específicamente con *Convergència i Unió*, la coalición que ahora gobierna la Generalidad de Cataluña— que ha apoyado plenamente la redacción final a la que se ha llegado. Por tanto, la Comunidad Autónoma catalana, junto con todas las demás, puesto que fue un acuerdo de todas, después de una serie de modificaciones del Decreto, apoyan y ven la necesidad de una reforma del instrumento; están de acuerdo con las líneas generales y están de acuerdo con su aplicación concreta.

En el tema del sector lácteo, y siguiendo un poco la indicación del Presidente, se supone que no me corresponde exactamente y no voy a entrar en él; sólo quiero dar un matiz. Usted ha señalado el tema de regionalización de cuotas y nosotros creemos que desde el punto de vista político y social una regionalización de cuotas pura y dura —se lo voy a decir así— no sería ni social ni económicamente razonable y, por tanto, no se puede ir, insisto, a ella. Ahora bien, también somos conscientes de que debajo hay una realidad territorial que hay que tener en cuenta. ¿En qué medida? En esa conferencia sectorial se llegó a algunos acuerdos, no diría yo de regionalización de cuotas, porque no lo son, pero sí de participación de comunidades autónomas en el plan de reordenación del sector lácteo y en dar entrada a algunos de los criterios territoriales que hay detrás de sus preocupaciones.

Respecto a seguros agrarios, ya he comentado algo.

En relación a fiscalidad agraria, ha mencionado el tema de las sucesiones y transmisiones. Sinceramente, tengo dudas respecto a que los problemas fundamentales con las sucesiones y transmisiones de la propiedad agraria sean problemas de tipo fiscal. No creo que si abordára-

mos ese tema solucionemos en gran medida el problema. Pero no es sólo eso, sino que la reflexión es un poco más global. Me temo que voy a ser impopular, pero tengo dudas de que con carácter general se puedan hacer afirmaciones de que un sector productivo concreto deba tener un tratamiento fiscal global especial. Otra cosa es que haya tratamientos fiscales especiales a actuaciones concretas, como en otros sectores, de promoción del empleo, de lucha contra la contaminación o de incorporación de nuevas tecnologías, por ejemplo; ahí está justificado, pero no por razones sectoriales, sino de orden horizontal, de intereses generales de la nación. Pero respecto a usar el sistema fiscal para beneficios sectoriales de carácter global, tengo dudas. En todo caso, el problema de sucesiones y transmisiones que ha señalado es dudoso que lo solucionáramos con instrumentos fiscales.

Respecto a la intervención del señor Caballero, de Izquierda Unida, ha insistido en la falta de estrategia del Ministerio en relación con el reto que se nos plantea, poniendo como ejemplo el de los recortes presupuestarios. Ya tuvimos ocasión de comentar cuando tratamos el tema presupuestario nuestra visión del presupuesto. Es evidente que cualquier gestor está mucho más a gusto cuando tiene más dinero que cuando tiene menos. Es evidente que a cualquier gestor cuando tiene menos dinero, como es el caso, le fuerzan a establecer unas prioridades más estrictas y a seguir el cumplimiento de esas prioridades. Ese es el escenario nuestro. Si el Ministerio de Agricultura tiene una dotación, digamos, no brillante en este año —no es el único que la tiene— es por razones de política económica general y por razones de prioridad global del Gobierno, que ha pretendido atender a necesidades sociales imperiosas y a objetivos de política económica que obligaban a que el esfuerzo inversor de los últimos años se relajara un poco. A nosotros nos ha tocado parte de ese sacrificio y lo asumimos, y lo que hacemos es reestructurar las prioridades que conocen bien SS. SS.

Quiero matizarle que no es cierto que aumente el número de altos cargos; por el contrario, disminuye. No es cierto que el INIA baje el presupuesto, sino que aumenta. Hablo de memoria, pero creo que es sobre unos 300 millones de pesetas. Si quiere le digo las cifras exactas. En 1991 tenía 5.277,8 millones de pesetas y en 1992 tiene 5.604,2 millones. Esas son las cifras exactas del presupuesto del INIA, por tanto aumenta, aunque no sea mucho, pero en un escenario como el que le he planteado es un cierto aumento.

Desconozco el problema de la atención a la uva de mesa en Almería. Me choca que el INIA haga ese tipo de política que usted dice. En todo caso me informaré y entraré en el tema, pero no parece que el INIA sea el instrumento adecuado para políticas de reestructuración sectorial o productiva. El INIA tiene otras funciones.

Me han preguntado como está el Decreto 808. Ya les he dicho que hay información muy extensa y, por tanto, no es éste el momento de entrar en ello.

El señor Ferrer, del CDS, insiste en la reestructuración insuficiente. En cuanto a los organismos del MAPA que se duplican, Forppa y Senpa, ya he comentado estos temas.

Indica la necesidad de ampliar los seguros agrarios y yo coincido con ello, como he dicho antes, pero ha de ser con prudencia y dentro de las líneas que estamos planteando. También pone como ejemplo unos presupuestos insuficientes que dice demuestran una falta de estrategia global del Ministerio. Como he dicho, discrepo. Creo que el Ministerio tiene una estrategia global para hacer frente a los problemas, y precisamente en unos presupuestos relativamente poco brillantes, como he dicho antes, se pone muy de manifiesto cuál es la estrategia global al fijar prioridades muy claras.

El señor Oliver, del Grupo Mixto, me plantea los temas de las cámaras agrarias, y de los seguros agrarios, que ya he comentado. También indica la falta de estrategia a corto, medio y largo plazo poniendo como ejemplo los presupuestos, que también he comentado. Asimismo hace un comentario sobre los fondos estructurales diciendo que le dijeron en Bruselas que el Gobierno español aplicaba los mínimos posibles. Esa afirmación con carácter global no es cierta, evidentemente. La distribución de fondos estructurales entre fondos Feder y otro tipo de fondos y para unos objetivos viene dada por Bruselas. Lo que puede ser discutible y discutido son las prioridades internas que dentro de esa asignación de fondos haga el Gobierno español; por ejemplo, en los fondos Feder, si sus prioridades se vuelcan más hacia actividades de carácter infraestructural (carreteras, regadíos, renovación de infraestructura férrea) o hacia otro tipo de prioridades. Son conocidas cuáles han sido las prioridades del Gobierno en relación con las infraestructuras en los últimos años y esas prioridades están clarísimamente reflejadas en los fondos Feder, pero el Gobierno no aplica los mínimos posibles; el Gobierno aplica los máximos posibles. Los fondos vienen de Bruselas, y de lo que se nos podría acusar es de que no los agotáramos, supuesto que no se da.

Por último, el señor Torres, del Grupo Socialista, me ha hecho algunos comentarios a los cuales ya he respondido. Respecto a la reestructuración es evidente que cada reestructurador tendría su propia respuesta. En seguros propone una ampliación con cuidado y estoy completamente de acuerdo con él en los dos comentarios: el riesgo de poner en riesgo —valga la redundancia— todo el sistema global con la introducción de nuevas líneas y el que es Agroseguros el que lo hace y cuál es el papel de ENESA.

En relación con la investigación insiste en la colaboración con el sector. Ese es para nosotros un tema muy querido. Voy a poner un solo ejemplo. Quizá la realización estrella, entre comillas, en los últimos años del programa de investigación ha sido la construcción del centro de Valdeolmos, centro de alta investigación de enfermedades del ganado. Hemos invertido casi 3.000 millones de pesetas. Está cerca de Madrid y si no han tenido ocasión de visitarlo —algunos sí lo han hecho— creo que merece la pena. Es un centro que está concebido en la línea de lo que estábamos señalando: una estrechísima colaboración con empresas, que en este caso son pocas las que se dedican a ese tipo de trabajo, que van a producirnos retornos suficientes como para que el centro se autofinancie. Cumplimos dos finalidades: Una, estar trabajando en aquello

que demanda el mercado, que responde a las necesidades de la sociedad, y otra, obtener recursos que permitan liberar al contribuyente de pesadas cargas. Creo que ésa es la línea y ése es un ejemplo.

Sobre el IFA, criterios para distribución de subvenciones a las OPA sólo voy a decir dos frases aunque el tema es muy importante. Como saben, ya se han publicado los dos órdenes ministeriales para distribución de las subvenciones para actividades internacionales y para actividades nacionales. La de las internacionales se hizo cubriendo todas las deudas históricas que tenían las organizaciones profesionales agrarias españolas con las instituciones comunitarias, con el COPA, y por ahí no hay ningún problema. En relación con las subvenciones internas, tema bien querido y bien seguido por esta Cámara, nosotros creíamos que tenía poco sentido la política de muchos pocos, de incentivar con poco dinero a muchas organizaciones de todo orden y, por tanto, nuestros criterios han sido fundamentalmente de concentración y de clarificación de los fines de estas organizaciones. La concentración se plasmará. Todavía no está, pero en estos días va a estar el acuerdo de distribución de las subvenciones nacionales. Lo han pedido, creo recordar, 113 organizaciones. Los criterios, que están recogidos en la propia orden, son la concentración en organizaciones de carácter nacional. De ahí que nuestra intención sea suprimir toda ayuda a organizaciones territoriales que estén federadas con organizaciones nacionales. Es decir, no van a ir ayudas a organizaciones provinciales que formen parte de una confederación nacional. Por otro lado, tampoco van a ir a una multiplicidad, bastantes decenas de organizaciones de todo orden cuyas relaciones con el sector agrario o con los fines que tiene el IFA eran dudosas y la efectividad de las ayudas —estamos hablando de ayudas de 50.000 ó 100.000 pesetas— era aun más dudosa. Por tanto, concentración tanto a nivel nacional como a nivel de objetivos y finalidades de las organizaciones.

Por último voy a tratar un gran tema. Me he extendido muchísimo y lamento no poder decir más que dos palabras sobre un tema que es importantísimo: el de las relaciones con las comunidades autónomas. Sólo voy a decir dos palabras y me gustaría tener ocasión en algún otro momento de plantearlo más despacio. Es evidente que si las líneas de la reforma de la PAC van en el sentido de disminuir el apoyo vía precios por subvenciones a las rentas, por una parte, y es cada vez más necesaria coordinación y corresponsabilización de las comunidades autónomas, de las cuales un ejemplo es el Decreto 808, pero también la ordenación del sector lácteo y los temas pesqueros, es decir, de coparticipación de comunidades autónomas tanto a nivel de gestión como de cofinanciación y, por tanto, corresponsabilidad, ello requiere una reflexión profunda del modelo de relaciones, de la institucionalización de esas relaciones con las comunidades autónomas y del papel relativo de cada una de las administraciones. Eso se tiene que reflejar de alguna forma institucional, forma en la que todavía estamos a un nivel muy preliminar de trabajo dentro del Ministerio, pero que requiere una segunda pata que es una profunda negociación con

las comunidades autónomas de ese modelo. Sin esa negociación el modelo no funcionará.

No puedo decir más porque me apura el tiempo, pero sí quiero dar un par de datos, en el sentido de que las relaciones con las comunidades autónomas han mejorado sensiblemente, haciéndolas copartícipes del trabajo (tengo que poner una vez más de ejemplo el Decreto 808 y el tema de la ordenación del sector lácteo), participando muy estrechamente en la discusión preliminar de los borradores, anteproyectos de normativa en los dos sectores. Hemos tenido ya tres reuniones de la Conferencia sectorial desde el pasado mes de abril. Y un dato que simplifica cómo el modelo de relaciones ha cambiado, impuesto por la propia realidad (es decir, no es un problema de personas y de políticas, sino de que la realidad se nos va imponiendo a todos) es que este sector, que por razones de muchos tipos que a nadie se le escapan es el sector en el que se concentraban más conflictos con las comunidades autónomas, en este año sólo ha habido un recurso ante el Tribunal Constitucional, que es una ley de Galicia en tema de pesca; solamente, cuando es un sector que (hablo de memoria) debe tener vivos algo así como noventa o una cosa por el estilo.

Lamento haberme extendido, pero la culpa es de ellos. Muchas gracias (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que reconocemos que la competencia del señor Subsecretario es general, lo que lógicamente ha provocado también por parte de todos los Diputados preguntas no solamente en el ámbito de la competencia, sino que abacaban política general del Departamento, y las ha contestado perfectamente (**El señor Ramírez González pide la palabra.**)

Señor Ramírez, ¿para una cuestión de orden?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Sí, señor Presidente. De las palabras del señor Subsecretario, en relación al Consejo Nacional del Agua, se desprende un profundo error o desconocimiento de la ley, que me gustaría en un minuto aclarárselo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, lo siento.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es por el artículo 72 del Reglamento, porque se ha citado textualmente mal la disposición y el contenido de la obligación del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, yo creo que dentro del debate político no ha habido ni alusión concreta ni demérito para su persona ni para su Grupo, en absoluto. Puede haber contradicciones, como puede haber formulaciones distintas ente el señor Diputado y, en este caso, el señor Subsecretario, pero yo creo que no dan pie a reabrir un debate sobre estos temas, que están en el «Diario de Sesiones», y que cada cual actúe.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, me refiero al texto sobre cómo tiene que constituirse ese Con-

sejo Nacional del Agua. ¿Me permite el señor Presidente treinta segundos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, lo siento, pero no podemos reabrir el debate. Usted ha planteado la pregunta, el señor Subsecretario la ha contestado y queda en el «Diario de Sesiones» para que cada cual tome las decisiones que crean oportunas y, en función de ello, pedir otra comparecencia, solicitar una información complementaria, pero creo sinceramente que no es bueno reabrir en este momento el debate.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, yo lo pido oficialmente en virtud del artículo 72, pues el señor Subsecretario ha citado una disposición que no es exactamente como la ha citado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene el derecho, como todo el mundo, a equivocarse, si se ha equivocado, que realmente no lo parece.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: El Reglamento me ampara.

El señor **PRESIDENTE**: Le ampara ¿para qué?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Me ampara para esta cuestión, creo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, yo lo siento muchísimo. Le voy a dar la palabra, entre otras cosas, porque en el tiempo que hemos perdido habría podido plantear la cuestión, pero realmente es tan atípico... Tíene la palabra, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: No es tan atípico. Señor Presidente, el Gobierno me ha contestado por escrito (y supongo que en la dotada Secretaría Técnica o de asesores del Subsecretario tendrán mi contestación) diciéndome que no se ha podido constituir el Consejo Nacional del Agua porque faltan por nombrar los siguientes representantes: Relación de Ministerios que no han nombrado su representante: Ministerio de Agricultura, dos; que son independientes, señor Subsecretario, de los representantes de las cámaras agrarias y diferentes de los representantes de las organizaciones económicas, que son diferentes, repito. Por tanto, el Ministerio de Agricultura tiene dos representantes que, en función de la contestación del Gobierno por escrito a este Diputado, no ha nombrado aún. En consecuencia, no confunda la representación del Ministerio de Agricultura con la representación de cámaras agrarias y de agentes económicos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Magadán y Amutio): No

se enfade, señor Ramírez. No confundo la representación del Ministerio con la representación de las organizaciones profesionales. He confundido lo que usted me había planteado, lo he malinterpretado. Evidentemente, el Ministerio no se siente representado por un representante de cámaras, por un representante de organizaciones profesionales o por un representante de organizaciones patronales, como es obvio. Por tanto, la representación institucional del Ministerio habrá que nombrarla cuando haya que nombrarla, pero como el Consejo Nacional no se ha constituido, no se han nombrado. Pero, en fin, ya le he dicho que hace dos días me han pedido que lo pongamos en marcha y lo vamos a poner.

Un matiz. Ya que usted habla del abundante asesoramiento que tiene esta Subsecretaría, le diré que se limita a dos vocales asesores. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Suspendemos la sesión por espacio de un minuto. (Pausa.)

**COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION PARA INFORMAR DE LA ESTRATEGIA DE POLITICA AGRARIA A DESARROLLAR POR ESA SECRETARIA GENERAL. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000990)**

El señor **PRESIDENTE**: Como realmente disponemos de poco tiempo, ruego a todas SS. SS. y también el señor compareciente que procuremos ceñirnos a los tiempos establecidos en el Reglamento, o menos incluso, para poder terminar a una hora prudente la sesión de esta mañana.

La segunda de las comparecencias es la del Secretario General de Alimentación para informar sobre la estrategia general de su Departamento. La petición la ha formulado el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, tiene la palabra el señor Méndez de Andrés para informar sobre las cuestiones que figuran en la solicitud de comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Méndez de Andrés Suárez del Otero): Señor Presidente, señorías, quiero agradecer al Grupo Popular su solicitud de comparecencia, ya que ello me va a permitir exponerles lo que serán las líneas básicas de actuación de la Secretaría General de Alimentación durante el próximo ejercicio.

Como ustedes saben, la Secretaría General de Alimentación se ha creado por Real Decreto 654 de 1991, de 26 de abril, con motivo de la reestructuración general del Ministerio de Agricultura, asumiendo las funciones generales de fomento de la industrialización y comercialización agrarias, así como las de fomento y promoción de los productos alimentarios en el marco de la política alimentaria del Departamento. Estas funciones se desarrollan a través de dos centros directivos: la Dirección General de

Industrias Agrarias y Alimentarias y la Dirección General de Política Alimentaria. Omito el desarrollo concreto de la estructura de cada Departamento, puesto que supongo que SS. SS., al haber sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», lo conocen suficientemente.

Pero de lo antes expuesto, si bien brevemente, se deduce que el ámbito de actuación de esta Secretaría General es el ámbito del conocido comúnmente como sector alimentario, y al ser sus funciones de fomento y de ordenación, en el marco del mismo pretendemos desarrollar dichas funciones en la doble dirección de impulsar —valga la expresión— sus puntos fuertes y suavizar o limar los puntos débiles, siempre en terminos de fomento. Actuaciones éstas que no pretendemos, bajo ningún concepto, desarrollar de una forma autónoma o dirigista, sino desde el principio de la formación de la voluntad compartida. Es decir, sobre la base del acuerdo previo con el tejido social afectado en la definición de los instrumentos a utilizar para el mejor cumplimiento de las funciones antes señaladas, siendo éste un principio general que va a presidir todas nuestras actuaciones.

Estas actuaciones van a llevarse a cabo, como antes decía, en el marco general de un sector, el alimentario, que fácilmente puede ser considerado como uno de los sectores estratégicos de nuestro país, porque es un sector que desde hace varios años se ha convertido en el primer sector industrial. Piénsese que el año pasado ha alcanzado un volumen de negocio de 6 billones de pesetas, lo que representa aproximadamente un 20 por ciento de la producción bruta industrial, equivalente a un 5 por ciento del producto interior bruto. Situación a la que se ha llegado a través de un comportamiento muy dinámico del sector durante estos últimos años, especialmente en el último quinquenio, superior al del resto de los sectores industriales, de tal manera que mientras el conjunto de la industria crecía a un ritmo anual en torno al 3 por ciento, el sector alimentario creció en torno al 6 por ciento. Quizá la explicación de este crecimiento venga dada por dos circunstancias. Por una parte, la insensibilidad notable de la demanda de alimentos a las variaciones de la renta en nuestro país y, por otra parte, el cambio de la estructura de gasto en artículos alimentarios, con una participación de este gasto en los productos más elaborados, efecto y resultado no solamente de los cambios de hábitos en el consumo, sino también del avance tecnológico que ha experimentado este sector y que le ha facilitado poder poner productos más acabados en el mercado.

Voy a hacer gracia a SS. SS., en razón del tiempo disponible, de extenderme en demasía en la definición del sector alimentario que, sin embargo, creo que es fundamental para poder situar a continuación los instrumentos y políticas que vamos a desarrollar en la Secretaría General de Alimentación. En aras de esta brevedad, quiero reseñar simplemente que es un sector con una alta tasa de empleo (está en torno a los 400.000 empleos, es decir en la media alta de la Comunidad), que tiene un peso importante en la generación de valor añadido bruto en el conjunto de los sectores industriales de nuestro país, y que en cuanto al comercio exterior presenta una tasa de

cobertura negativa del orden de los 8.000 millones de pesetas en 1990, no muy significativa, ya que dicha tasa de cobertura fue en 1990 del 99 por ciento. Pero debe preocuparnos porque la tasa de cobertura en 1988 fue del 108,8 por ciento y porque, si bien es cierto que las exportaciones se vienen incrementando levemente año tras año, sin embargo, también año tras año se vienen incrementando las importaciones de forma más intensa. Por ejemplo, las exportaciones han crecido en este último trienio, en términos medios, en torno al 2,5 por ciento, mientras que las importaciones están creciendo en una media del 13 por ciento, lo cual nos está produciendo una apertura preocupante, desde mi punto de vista. **(El señor Vicepresidente, Torres Sahuquillo, ocupa la Presidencia.)** No obstante, con la CEE-11 mantenemos una tasa de cobertura positiva del 136,6, pero también es cierto que ha bajado esta tasa en los últimos años, porque en 1988 era del 173,8 por ciento. Entre otras razones, quizá esta disminución de la tasa de cobertura se deba, en una primera aproximación puede que simplista, si se quiere, a una elevación de la demanda en el mercado interior de artículos de calidad, artículos complejos de tercera y cuarta generación que nuestro sistema industrial todavía no está preparado, en términos generales, para satisfacer, artículos con un alto precio, con un fuerte peso a la hora de definir las magnitudes de la balanza comercial, y no tanto en términos cuantitativos cuando por el peso específico de la demanda generada por el consumidor de estos alimentos de tercera y cuarta generación.

Solamente con una definición de lo que nosotros vemos como aspectos positivos y negativos del sector se puede enmarcar la política que queremos llevar a cabo en la Secretaría General de Alimentación. Es un sector, desde nuestro punto de vista, que tiene aspectos positivos o ventajas y tiene también aspectos negativos o resistencias. Nosotros consideramos que hay una serie de ventajas en este sector. Por ejemplo, disponemos de unas materias primas de calidad y diversificadas que, desde nuestro punto de vista, quizá sea la principal ventaja del sector industrial agroalimentario y que deriva de la importante dotación de recursos naturales que tenemos en España, en que nos debería facilitar ganar cuotas de mercado, cuotas crecientes en mercados exteriores, pero para ello es necesario que se cumplan tres circunstancias. Por una parte, adaptar la estructura organizativa y comercial de la empresa al mercado actual. Es necesario también una innovación tecnológica que desarrolle procesos de fabricación propios y adecuados con la naturaleza específica de los productos y materias primas autóctonas, y la implantación y desarrollo de redes comerciales en el interior y en el exterior.

El sector alimentario en su comportamiento en los últimos años se nos presenta con un carácter desacelerador de la inflación. Tradicionalmente los precios muelle-fábrica de los productos agroalimentarios han tenido un comportamiento interesante y una evolución caracterizada por un crecimiento más bajo que el de los precios de la industria en su conjunto. En los últimos años hay algo que viene caracterizando al sector y es un importante di-

namismo inversor, como antes señalaba, motivado quizá porque estamos haciendo de una forma acelerada el tránsito desde un sistema agroalimentario tradicional a otro más moderno, en el que el factor de los cambios en los hábitos de consumo está jugando un papel muy importante. Nosotros creemos que la industria agroalimentaria debería profundizar aún más en el grado de transformación y comercialización de sus productos, porque es un sector en expansión.

Por otra parte, no es mero cierto que es un sector que padece una serie de desajustes básicos importantes, que en buena medida vienen derivados de la propia naturaleza de la empresa. Es una empresa de marcado carácter familiar y muy localista. Esto produce un rasgo que es común en el pequeño empresario: su independencia; tiende poco a acciones colectivas. Esta dimensión reducida de los establecimientos, que es uno de los rasgos definitorios de la empresa, el pequeño tamaño de estas unidades de producción condiciona en muy buena medida de capacidad de financiación necesaria para poder reestructurarse y modernizarse y necesaria sobre todo para alguno fundamental, que es la incorporación de una tecnología más avanzada, en sustitución de una tecnología obsoleta, capaz de producir productos de más calidad y facilitar a la empresa la competencia en el mercado.

Por otra parte, también se nota una importante ausencia de una política y actividad comerciales eficaces. Vemos también, como antes se señalaba, que se está experimentando en los últimos años una si se quiere preocupante, aunque no importante, tendencia al deterioro de los flujos comerciales hacia el exterior, y la tendencia que hay en este momento a instalar empresas de transformación agroalimentaria cerca de los grandes núcleos de consumo podrían ser un factor de acentuación de los desequilibrios regionales ya existentes.

He tratado de hacer muy brevemente (me hubiera gustado hacerlo con más extensión, pero en aras del tiempo disponibles les ruego que me disculpen) la síntesis y significación de los rasgos generales del sector.

Los programas que queremos desarrollar a través de la Secretaría General de Alimentación, son programas que lógicamente no tienen por objeto ni pretenden dar soluciones definitivas, pretensión que sería excesiva, sino simplemente colaborar con el tejido social e inducir al impulso de los aspectos positivos del sector agroalimentario y a la superación de los desajustes. En definitiva, son unos programas que pretenden fomentar el desarrollo de tendencias para la mejora de la eficiencia del sector alimentario. Para ello desarrollaremos cuatro programas base.

El primero es un programa de ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria. Este programa tiene por objeto impulsar la modernización de las estructuras y tecnologías de la industria agroalimentaria, mejorando las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros, al tiempo que estimulamos la inversión en el medio rural, con una especial atención a zonas deprimidas impulsando también la creación de empresas donde sea posible y/o conveniente ir mejorando y ampliando las existentes.

En ese sentido, se instrumentarán, en primer lugar, nueve programas operativos que se aplicarán en los siguientes sectores: cárnico; frutas y hortalizas frescas; patatas, flores y plantas; frutas y hortalizas transformadas; productos de la pesca; productos lácteos; vino; cereales y derivados; aceite de oliva virgen; madera y corcho.

La pretensión fundamental de estos programas operativos es impulsar el desarrollo económico, sobre todo del sector agroindustrial, en las zonas definidas como de objetivo uno en términos comunitarios, a fin de lograr un reequilibrio territorial y una equiparación económica y social entre todas las regiones integrantes de la CEE.

Al mismo tiempo, por razones de coherencia y compatibilidad, dado el importante contenido sectorial de este programa, se ha de conseguir alcanzar un objetivo que entendemos básico, que es el de mejora y racionalización de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, silvícolas y pesqueros en el ámbito geográfico delimitado por estos programas operativos.

Una de las características más sobresalientes del sector en estos últimos años, como decíamos, es el dinamismo que ha presentado. Este auge de la inversión ha sido propiciado, en parte, por la ayuda financiera comunitaria que supuso para España la aplicación del Reglamento 355/1977, de la CEE, y creemos que en el marco de estos nueve programas operativos es preciso hacer un especial hincapié en la importancia que han tenido, en esa inversión apoyada, las entidades asociativas agroalimentarias, es decir, cooperativas, Opas, SAC, entidades que han realizado una inversión ayudada en el sector en los últimos años considerados, es decir, en los cinco años de aplicación del 355, por importe de más de 60.000 millones de pesetas, cifra que representa aproximadamente un 30 por ciento de la inversión total financiada.

Las inversiones en buena medida han contribuido a aminorar desajustes estructurales tradicionales, tanto regionales como sectoriales, pero creemos que es un proceso que no está aun concluido y que requiere continuar desarrollando esta política de apoyo desde ambas instituciones, la comunitaria y la nacional, para la configuración de un sector cada vez más moderno, eficaz y competitivo, capaz de afrontar el reto de lo que supone el mercado único de 1993.

Estos programas operativos a que antes hacía referencia se van a desarrollar en el marco del Reglamento comunitario 866, que sustituye al Reglamento 355, y se aplicarán con mayor intensidad, repito, en las zonas de objetivo uno. Es decir, es un programa de carácter muy horizontal, considerando unos subsectores del sector alimentario que nosotros creemos que son los indicados a potenciar en estas zonas de objetivo uno y tratando de buscar una mayor integración entre las inversiones y los reequilibrios sectoriales. Para ello se fomentará especialmente el asociacionismo, es decir, la consolidación, más que la creación, porque yo creo que es suficiente el número de cooperativas que tenemos funcionando en el país en términos de transformación. Creo que es preferible fomentar, a través de estos programas, la constitución de coo-

perativas de segundo grado, es decir, elevar la dimensión de las mismas y tratando de sanearlas y de trabarlas, más al terreno, consolidarlas sobre el terreno.

Este es un programa de carácter horizontal, como son todos los programas comunitarios, y espero que la dotación, que ha sido una dotación extraordinariamente conseguida en la Comunidad, sea suficiente para poder llevar a cabo en el próximo ejercicio unas actuaciones interesantes. Vamos a disponer en torno a unos 7.500 millones de pesetas comunitarios, que serán apoyados por unos 3.500 millones de pesetas nacionales, para estas actuaciones en el marco de los programas operativos en las zonas de objetivo uno.

Por otra parte, creemos que con el apoyo a la inversión empresarial del sector agroalimentario en estas zonas rurales y territorios menos desarrollados económicamente, que además se caracterizan por ser espacios territoriales productores de las materias primas que se suministran a la industria agroalimentaria, conseguiremos no solamente trabar el sistema de producción al sistema de transformación, con el impacto positivo que ello supone, sino que al mismo tiempo eso va a provocar un impacto positivo en cuanto a transferencias de rentas a los agricultores. Además impulsando las concentraciones de unidades de producción en espacios territoriales, especialmente de carácter asociativo, iremos poco a poco fomentando la superación de la atomización existente, que desde mi punto de vista no es nada bueno, ni para el sector de transformación ni para el sector productor, y uno de los objetivos básicos de este programa, aparte de la modernización, va a ser, desde luego, fomentar la integración de unidades de producción. Creemos también que una de las finalidades cruciales que hay que atender es la innovación tecnológica y su incorporación a las industrias españolas. Por tanto, en el marco de estos programas vamos a ayudar a proyectos de inversión que supongan aplicación de tecnología moderna. La nueva tecnología está siendo hoy un factor determinante en la transformación de los procesos de producción, y tiene un impacto positivo en la eficacia y en la eficiencia productiva, tiene un impacto también positivo en términos de precios, y tiene un impacto en cuanto a fomentar o inducir una mayor cualificación del empleo, lo cual da como resultado una mejora de la competitividad general del sistema.

Finalmente, un objetivo también estratégico que pretendemos cubrir y que perseguimos con la aplicación de estos programas, es el que se contribuya, junto con los anteriores, a la mejora de la calidad de los productos de demanda final que vengan acompañados de nuevos diseños. Queremos comentar no sólo la mejora de la calidad, sino también la mejora del diseño, que viene siendo, en términos de consumidor final, un factor de calidad. Para la realización de este último objetivo vamos a apoyar la incorporación y sustitución de la actual tecnología por otra más innovadora. Para entendernos, por ejemplo, en el sector del dulce se fomentará y apoyará intensamente el establecimiento de máquinas para nuevos formatos, algo que viene preocupando al sector, y lo pongo como un ejemplo concreto. Es decir, no sólo apoyar la nueva tec-

nología, sino también inversiones que supongan mejora del diseño.

Las actuaciones que se derivarían de la aplicación de los programas operativos se complementarán con el establecimiento de una línea de apoyo financiero para aquellas entidades asociativas y/o mercantiles que desarrollen planes de asistencia técnica y que tengan por objeto la mejora de los métodos de gestión, mejora de la tecnología o mejora de la comercialización en dichas empresas. Pondremos una especial atención en aquellos planes que supongan concentraciones de oferta, y especialmente en el sector asociativo.

También, y como complemento de lo anterior, se establecerán programas concretos de investigación, especialmente dirigidos al desarrollo de nuevos productos, en colaboración con los distintos sectores de producción y con el INIA, bajo el principio de cofinanciación de los mismos, y se intensificará la información y divulgación en el terreno de la investigación, todo ello encaminado a ir superando los desajustes existentes en esta materia.

Concederemos, al mismo tiempo, en el marco de la mejora de la industrialización y la comercialización, una atención prioritaria a los planes de racionalización y mejora de aquellas estructuras de transformación, en los sectores alimentarios que estén sometidos a programas de ajuste como resultado de actuaciones derivadas de nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea.

Con independencia de los programas operativos antes señalados, se impulsará también el desarrollo de programas específicos por sectores, vinculados a las denominaciones de origen y a productos de calidad para llevar a cabo inversiones de acuerdo con criterios selectivos que supongan el fortalecimiento de las unidades de producción que actúan en estos espacios, programas que necesariamente serán pactados en cada caso con el tejido social afectado, tanto en los aspectos sustantivos como en los formales. Al mismo tiempo impulsaremos el desarrollo de actuaciones complementarias de las anteriores, en el exclusivo marco de las comunidades autónomas, para sectores que por su especificidad y localización territorial así lo requieran, previo acuerdo con dicha comunidad autónoma.

Un segundo programa de aplicación sería el de mejora y control de la calidad en el sector alimentario. Es un programa cuyos objetivos, por una parte, tenderán a garantizar a la producción agroalimentaria la debida calidad de los medios de producción y productos mediante la inspección agroalimentaria y el análisis de su calidad. Esto responde no sólo a una necesidad colectiva, sino también a la atención a una demanda pública y privada de estos análisis y vigilancia, que viene experimentando en los últimos tiempos un incremento anual del cinco por ciento.

En este sentido, la labor que vienen desempeñando hasta ahora los laboratorios agroalimentarios se va a coordinar con actuaciones que se desarrollarán por la inspección de calidad a través de planes sectoriales, con el objeto de disminuir el fraude y defender la calidad de los medios de producción de los productos agrarios, protegiendo, simultáneamente, a productores y consumidores.

Este es un objetivo, desde nuestro punto de vista, cada vez más relevante después de nuestra pertenencia a la CEE. Al tiempo, pretendemos desarrollar un programa de experiencias piloto en plantas experimentales para poder investigar sobre métodos que mejoren la calidad, y posteriormente poner a disposición del sector los resultados, a fin de que puedan introducirlos en sus procesos productivos.

Creemos que se da en los últimos tiempos un factor reciente de cambios en los hábitos del consumo, que expresa un interés creciente por aspectos tales como salud, nutrición, estado físico, lo cual viene generando una demanda de productos más naturales, más sanos y, en definitiva, de productos de más calidad. Los aspectos de la calidad están abarcando progresivamente un abanico más amplio de particularidades, como son propiedades organolépticas, aspectos de composición, etcétera.

Desde esta perspectiva se plantea la necesidad de avanzar en la definición de una política de calidad, que, además de los aspectos más horizontales, instrumenta sistemas para proteger la identidad y especificidad del producto, su naturaleza o su procedencia. Es decir, unas políticas que permitan, desde la perspectiva de la producción, valorizar las materias primas, dinamizar ciertas zonas del espacio rural o inducir el desarrollo de un tejido agroindustrial ligado a las zonas de producción.

Recientemente se vienen produciendo en la CEE una serie de propuestas de reglamento de consejo relativas a la protección de las denominaciones de origen o relativas a la certificación de las características de otros productos alimentarios. Nosotros consideramos que las denominaciones de origen son un instrumento excepcionalmente interesante de protección y fomento de la calidad en el sentido antes expuesto. Por lo tanto, en nuestro programa fomentaremos la defensa y promoción de esas denominaciones de origen en los ámbitos nacional e internacional; intensificaremos la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas en competencias transferidas en materia de denominación de origen, y avanzaremos en la armonización comunitaria en la política de calidad alimentaria, basada en producciones de carácter diferenciado.

Para conseguir todo ello, como instrumentos queremos dar un cierto cambio a lo que ha venido ocurriendo hasta hoy, que es una cierta descoordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, o una cierta descoordinación entre denominaciones de origen de un mismo espacio territorial. Vamos a desarrollar un servicio de defensa de las denominaciones de origen con técnicos de inspección y vigilancia, que esté coordinado, a su vez, con la inspección de calidad, con los veedores de los consejos reguladores y con la inspección de consumo de las comunidades autónomas, para que se fomente el buen uso y la buena práctica de dichas denominaciones de origen, al tiempo que repriman la mala utilización de las mismas.

Simultáneamente, y a efectos de coordinación y mantenimiento de criterios homogéneos, se establecerá un órgano colegiado en las comunidades autónomas, y también

pretendemos establecer planes de control y fomento de calidad de productos con denominación de origen, suscribiendo para ello convenios con las comunidades autónomas que estén interesadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Méndez, un momento por favor.

Todos reconocemos que está haciendo un considerable esfuerzo de síntesis, y se lo agradecemos, pero como voy a pedir a continuación a los portavoces de los grupos que sean lo más breve posible, siento tenerle que insistir en que intente, por favor, sintetizar todavía más. El tiempo, ese término tan difícil de definir, nos está jugando una mala pasada.

Gracias, señor Méndez. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Méndez de Andrés Suárez del Otero): Pasaré al enunciado de los programas, simplemente.

El tercer programa sería de orientación del consumo y promoción alimentaria. A continuación, cuando vengan los comentarios, no tendré más remedio que explicarlo, si se quiere entender. En cuanto programa sería de fomento y gestión del régimen contractual. Los dos programas han sido tratados suficientemente en esta Comisión de Agricultura, aunque no en la tendencia que yo quería exponerlos.

Finalmente, y con carácter horizontal, desde la Secretaría General de Alimentación haremos hincapié en la reordenación legal del sector alimentario, con una especial atención a la adaptación de su marco jurídico a las necesidades del mercado interior, al tiempo que nos vamos a esforzar en mejorar el nivel técnico y de participación en las instituciones comunitarias. Todo ello junto con el desarrollo de un plan de mejora de los sistemas de información sobre el sector alimentario para toma de decisiones, con un plan informático alimentario coordinando las distintas bases de datos disponibles en este momento y que puede ser una buena base, a su vez, para la realización de análisis y estudios sobre la problemática y desarrollo alimentario que permitirán abrir nuevos cauces de comunicación con las industrias alimentarias.

Esto sería, sintetizando excesivamente la última parte, el programa de la Secretaría General de Alimentación y las razones, instrumentos y objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Méndez, muchas gracias de nuevo. Comprendemos que es un poco frustrante tener que venir al Congreso y no poder explicar todas las actividades que se realizan, pero estamos con el tiempo en contra nuestra.

Voy a dar la palabra al Grupo peticionario de la comparecencia, y le voy a agradecer de antemano su brevedad, agradecimiento que hago extensivo al resto de los portavoces que van a intervenir a continuación.

Tiene la palabra el señor Gayarre.

El señor **GAYARRE BERMEJO**: Señor Presidente,

como es casi mi primera intervención, si me deslizo un poco le pido que lo tenga en consideración.

A lo largo de la mañana se ha estado precisamente hablando de todo el tema de política agrícola y reconozco que la industria agroalimentaria tiene mucho que ver con ello. Como siempre, el señor Secretario General ha hecho una seguidilla, a la que ya nos tienen acostumbrados los altos cargos del Ministerio. Además, tienen la rara habilidad de procrear como si se tratara un poco de partos en cadena: crean nuevas estructuras con una Secretaría de alimentación.

Usted sabe perfectamente que el objetivo básico y político de un programa alimentario es el suministro periódico óptimo y diversificado en cantidad y calidad, de tal forma que satisfaga plenamente el abastecimiento nacional, y no sólo por los requerimientos de la demanda, sino también por los aspectos económicos del productor, tema este que nos estamos dejando siempre sin tener en cuenta.

Señor Secretario, usted está basando sus análisis de la cadena alimentaria en la oferta, la demanda y la distribución. Por eso su Secretaría viene haciendo una serie de estudios, que los ha estado precisamente enumerando y el señor Presidente le ha llamado la atención, en el sentido de que se perfeccionan, evolucionan según la demanda, después comienzan nuevas explotaciones para estudiar las que desarrollan datos relativos y así se obtiene una valiosa información.

Luego nos dicen que cada año hay una pequeña variación, que un año se consume más leche, otro año desciende el vino, el gasto por familia es equis, que durante tal año el gasto en porcino español es homogéneo, que en algunas zonas se come mejor, que en el País Vasco se consume más carne, etcétera. También nos dicen que hay alternancia en gastos variables; que en diciembre se come más cordero, que hay grupos sociales que gastan más que otros, que por la compra del ama de casa hemos conocido el panorama de la comercialización. Después hay una tendencia hacia determinados productos, nos dicen que el autoservicio vende más que la tienda tradicional y que con toda esta información se ha podido hacer un análisis de la problemática del sector. A su vez, hemos conocido una estrecha colaboración entre empresas, encaminadas a los puntos de venta mediante una campaña de información de productos básicos que hacen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país hasta alcanzar a los de la CE.

Pero con una dieta equilibrada que exija al consumidor una formación para conocer las cualidades de los distintos productos y así mejorar la dieta alimentaria, podremos buscar un equilibrio entre oferta y demanda, cambiaremos los hábitos alimentarios compatibles con dietas equilibradas, así educaremos al joven hoy para que mañana sea un consumidor, y habremos conseguido un ciudadano receptor de información que se responsabilice como consumidor alimentario, ya que el objetivo final es convertirlo en ciudadano responsable y consciente entre colectivos sociales.

Sé que esto es un rollo, pero es que normalmente eso es lo que muchas veces estamos diciendo: queremos, ha-

ceamos, tendremos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Si en un programa alimentario el productor está olvidado —y digo el productor—, relegado, incomprendido y en inferioridad de condiciones, ¿cómo puede mejorar su producto? ¿Qué puede hacer? ¿Cómo se puede convencer al consumidor de algo que no sabe? ¿Hasta cuándo una política nefasta va dejando a nuestros agricultores sin rentas que les permitan vivir dignamente?

Hace unos años nos temían nuestros competidores de la Comunidad; ahora todos los consumidores se quejan y desean aquellos productos españoles. El lamento es continuo en nuestros pueblos y valles. Por eso, en todas las publicaciones agrícolas el triste despoblamiento de nuestros pueblos da lugar a eslóganes como los que voy a decir, porque aunque no vienen a cuento, a veces es conveniente saberlo: Negro futuro para la explotación familiar; la leche cada vez más negra; el vino envejece de rabia, no se puede vender; la ganadería de mal en peor; futuro negro cerealista; España tiene el más brusco retroceso de renta agraria de toda la Comunidad; las exportaciones no cubren las importaciones; no nos autoabastecemos de pescado; la remolacha se compra mejor en Francia; los frutos secos no trae cuenta ni cogerlos; se arrancan los melocotonares; el cordero es más barato que hace años; no podemos competir en tomate; el azúcar empieza a amargar, etcétera.

Todos estos eslóganes, señor Secretario General, no me los invento, he visto en nuestros pueblos cómo se están desarrollando, y el objetivo está muy claro: el 30 por ciento ha abandonado el sector en los últimos diez años.

¿Por qué se ha hecho una política ferozmente restrictiva, señor Secretario General? Ya nadie recuerda... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Gayarre. Ruego silencio, señorías. Continúe, señor Gayarre.

El señor **GAYARRE BERMEJO**: Claro que sí. Se ha hecho una política restrictiva, señor Secretario General, donde ya nadie recuerda que los precios tenían como objetivo mantener el poder adquisitivo de agricultores y ganaderos, sus niveles de renta, pretensión que sólo podía lograrse con la subida equiparable al IPC, pero nunca con congelaciones de precios. Este año tras año ha conducido a un desequilibrio de rentas entre los productores.

Dígame usted, señor Secretario General, si un productor no tiene medios cómo puede hacer algo. ¿Cómo usted va a llevar a cabo esta política de progreso en función de su recientemente creado Departamento? ¿Qué haría usted si cobrase lo mismo que hace dos años? Esa es una pregunta que me hago a mí mismo, pero es lo que actualmente está ocurriendo en el sector.

Lo único que nos podría beneficiar un poco es el aspecto competitivo, y usted ha hablado de la competitividad en el sector agroalimentario, en el sector industrial. Pero si el sector productor no puede competir, mal puede organizarse también.

De todas formas, nuestros productos alimenticios, que tanto echamos en falta, siempre han sido los mejores del mundo. Ahora nos encontramos con lechugas inglesas; peras y manzanas chilenas; nueces y almendras de California; cerdos, tomates y cebollas de Holanda. ¿Qué pasa? ¿Acaso contratar un velero que costó, me parece, 68 millones y medio, que ponía «Alimentos de España», nos puede compensar por esos productos tan ricos que teníamos y que actualmente mandan las multinacionales?

Vuelvo a repetir que si no hay un productor competitivo, no puede haber un consumidor satisfecho, y ese consumidor es el pueblo español, que está echando en falta aquello que antes abundaba en nuestros pueblos.

¿Usted piensa que si se traen corderos de Nueva Zelanda, por mucho que el de España valga a mitad de precio, vamos a poder competir? Si la gente no gana dinero, ¿cómo va a poder comprar cordero de Nueva Zelanda?

Por eso, señorías, es igual que se haga propaganda en logotipos, en bolsas, en folletos, en promociones, en dípticos; en cabezas de góndola, porque eso lo he leído en publicaciones del Departamento de Pesca y Alimentación. En realidad, es la obligación de nuestra gente y nosotros tenemos que darle una salida honrosa.

¿Por qué en esa Secretaría General se han incrementado las subdirecciones con motivos de la última reestructuración del Ministerio? ¿Cómo vamos a poder competir así? ¿Por qué se sigue aumentando la burocracia cuando han disminuido las inversiones en el sector y los sujetos que las necesitamos, que somos nosotros, seguimos disminuyendo? ¿Por qué se dijo que no hay funcionarios suficientes en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para hacer el seguimiento de los 150 artículos del panel alimentario y numerosos estudios de esa Secretaría? Sabe usted perfectamente que en el SENPA, el IRYDA antiguo, hay funcionarios, como sucede en mi pueblo, que siguen a cargo de aquello. Toda esta gente, toda esta reestructuración, que no sé si dependerá de usted, pero creo que es un tema que es necesario explicarlo.

¿Por qué razón se ha creado una Secretaría de Alimentación, con rango administrativo de Subsecretaría, para coordinar únicamente dos Direcciones Generales, la Dirección General de Política Alimentaria y la Dirección General de Industrias Alimentarias, que mantienen, según se ha declarado en el Congreso, un número similar de funcionarios y sin embargo aumentan en tres Direcciones Generales? Voy a abreviar un poco, porque esto es muy largo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí señor Gayarre. Le ruego que vaya resumiendo.

El señor **GAYARRE BERMEJO**: Después ha hablado usted del apoyo al sector empresarial en zonas rurales. Yo conozco un poco Navarra y conozco zonas hortícolas donde actualmente las industrias conserveras están al borde del caos. Sabe usted perfectamente que no hay coordinación entre los obreros agroindustriales; es gente que trabaja seis meses de campaña en una industria y les importa poco que el producto se vaya al garete; que el es-

párrago, el tomate y el melocotón no pueda ser conservado por la industria. Esto ha hecho que actualmente en Navarra, que es pionera en espárrago, este producto se vaya, como digo, al garete. Esto y otras muchas cosas necesariamente deberá tenerlas en cuenta, pero quizás las tengamos que hablar más adelante.

Respecto a la denominación de origen, sabe perfectamente que en Navarra se produce espárrago, pero se puede traer de Cáceres, de Badajoz, de Sevilla o de donde sea. No hay ninguna garantía ni en el espárrago, ni en el piquillo, ni en cosa que se le parezca; actualmente no hay ningún control. Esos camiones que en una noche se recorren toda la geografía burlan todos aquellos controles que su Departamento pueda organizar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pascual ha pedido medio minuto para complementar la intervención del señor Gayarre.

El señor **PASCUAL MONZO**: Solamente quiero complementar la intervención de mi compañero, en el sentido de que me ha encantado oír al Secretario General hablar de la política que están llevando a cabo con las denominaciones de origen, una política expansiva tanto en territorios como en denominaciones de origen. Esto contrasta claramente con una petición que hay de una comarca valenciana de las denominaciones «cava», donde la Orden Ministerial publicada el pasado 20 de noviembre excluye claramente a una comarca, la de Requena-Utiel, de la denominación «cava». Eso a pesar de que la anterior Orden Ministerial del año pasado fue anulada por el Tribunal Supremo debido a la reclamación que hubo de estas entidades, que solicitaban adherirse a esa denominación «cava».

Me gustaría que me explicara también el señor Secretario General cómo casa una política con esa manifestación clara, como es un retroceso para las aspiraciones de mejora de la calidad de los vinos de esta comarca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Intervengo en representación de Convergència i Unió respecto a la comparecencia del señor Secretario General de Alimentación, al que agradezco su presencia aquí y felicito por su nombramiento, ya que no había tenido ocasión de hacerlo hasta ahora, y paso a trasladarle algunas preocupaciones de mi Grupo Parlamentario.

Nos preocupa, señor Secretario General, que en nuestra relación de intercambio de productos agroalimentarios con los demás países comunitarios exista la sensación de una grave falta de reciprocidad en el control de calidad de estos productos, especialmente poco rigurosos en relación a los productos que importamos. En cuanto a los análisis exhaustivos y a menudo arbitrariamente exigentes a que son sometidos nuestros productos por parte de los países europeos importadores, nuestras exigencias

son prácticamente inexistentes para la calidad de los productos que importamos. Le citaré tan sólo, y a título de ejemplo, lo que está ocurriendo hasta ahora con las importaciones de leche, que son aceptadas prácticamente casi sin ningún análisis de control de calidad, lo que coadyuva a agravar la crisis del sector productor, ya de por sí hundido por las condiciones de integración en la Comunidad Económica Europea y las derivadas de las exigencias de precios bajos de las centrales lecheras. Nos preocupa el ejercicio de casi monopolio con que se realiza la actividad industrial y comercial lechera y el poco apoyo a la implantación de centrales con participación del sector productor.

En segundo lugar, nos interesa conocer el estado en que se halla la redacción de la reglamentación de la denominación de origen «cava» que hoy goza de un gran prestigio mundial debido, en parte, a la competitividad y autoexigencia del propio sector, hoy limitado a comarcas muy concretas, pero que puede verse perjudicado si su regulación, tanto en condiciones de generalización del ámbito territorial como en exigencias varietales o de elaboración y tipificación, no es lo acertada y exigente que el sector necesita y reclama.

Nos preocupa, y nos gustaría oír, como va a vencerlo antes del año 1993, desde su Secretaría General, el gran déficit de estructura comercial agraria de nuestro país, tanto en lo que hace referencia a la situación interna como a la penetración en mercados exteriores para poder competir con las potentes estructuras europeas.

Finalmente, nos gustaría oír, en cuanto a industrialización del sector corchero, cuando se publicará desde su Secretaría General o desde la correspondiente de Industria la reglamentación que permita al sector de segunda transformación del corchero acogerse a las importantes ayudas europeas que se hallan bloqueadas desde hace dos años por falta de esta reglamentación. Ya sé que me dirá que esta segunda transformación del sector corchero corresponde al Ministerio de Industria, pero es que el sector productor, el sector industrial, va de Industria a Agricultura, como quien dice de Herodes a Pilatos, y, mientras tanto, la casa sin barrer. Por favor, desbloqueen el reglamento, habiliten las partidas presupuestarias que debe aportar España a las que aporta la Comunidad Económica Europea y den cauce a la voluntad de reestructuración del sector industrial corchero que la necesita con urgencia o si no desaparecerá.

Por hoy nada más, solamente brindarle nuestra colaboración en su tarea de intentar fomentar y ordenar un sector agroalimentario del que dependen rentas de muchos agricultores e industriales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caballero por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Diputados, con motivo de la hora, voy a resumir todo lo posible mi intervención, aunque considero que este tema merecía que le hubiéramos dedicado más tiempo, pero pienso que ocasiones ten-

drems para hacerlo. No obstante, quiero decir que la información que nos ha facilitado el señor Secretario General nos parece interesante, pero hay algo que no nos cuadra.

Yo soy parlamentario por la provincia de Córdoba, provincia eminentemente agrícola, productora de productos de agroalimentación. Ha habido un proceso en que se han constituido una serie de industrias agroalimentarias que han venido funcionando más o menos hasta este momento. Pero a medida que nos acercamos a la competitividad con la Comunidad Económica Europea, tenemos que decir que la inmensa mayoría de las industrias agroalimentarias han entrado lamentablemente en situación de crisis, ya que unas están cerrando y otras anuncian ya el cierre de su producción. Entre estas industrias se encuentra una dedicada a los productos cárnicos; siendo Córdoba una de las provincias de mayor producción de carne —más de 21.000 toneladas/año—, sin embargo, todos los mataderos están en crisis, tanto los antiguos como los modernos. Hay un matadero, Iccosa de reciente creación, con un utillaje nuevo, situado en un lugar con buena comunicación y, sin embargo, lleva algún tiempo en crisis; la última noticia que tenemos es que se ha producido el despido de más de 40 trabajadores como consecuencia de reestructuraciones e incapacidad de supervivencia.

Esto mismo ocurre con los productos lácteos. Andalucía no produce ni el 50 por ciento de la leche que consume, y de esa cantidad el 40 por ciento se produce en la provincia de Córdoba. En este momento hay dos empresas lecheras que tienen tremendos problemas, una por falta de mercado y otra por falta de capacidad, de desenvolura. Es cierto que una de ellas funcionaba con una maquinaria antigua, pero es una situación de crisis que lleva al cierre de dichas empresas si no se resuelven sus problemas.

También tenemos problemas con el azúcar. Existen dos fábricas azucareras, una de las cuales se acaba de anunciar que se va a cerrar —si no se ha cerrado ya—, siendo ésta una de las fábricas más modernas existentes en España. Nosotros tememos que se trate de liquidar esta producción en Andalucía, porque se anuncia que la otra fábrica que existe, más antigua, con utillaje más antiguo y peor situada, también está abocada a cerrar. La Azucarrera del Carpio, que nunca ha tenido el cupo suficiente para estar en pleno rendimiento, anuncia su cierre. Es una fábrica moderna, con mucha más capacidad de producir, con silos que no tienen otras empresas, con capacidad de aparcamientos, bien situada, próxima a la línea férrea y a la Carretera Nacional IV, con contaminación cero, lo que no ocurre con la inmensa mayoría de las empresas azucareras, y en un sector en donde el 14 por ciento de la producción remolachera de Andalucía se produce en Córdoba y el cien por cien precisamente en la comarca donde se anuncia el cierre de esta empresa. Los intereses nos parece que son otros, y son que cuando se orienta la reestructuración del sector —y nos gustaría saber con qué cantidad piensa subvencionar la Administración pública a las empresas azucareras—, lo que hacen es cerrar una de las mejores fábricas que tienen, porque seguramente

nos tememos que los intereses vayan por apostar por explotaciones quizá no del país, sino de fuera de España, como Francia, donde son más económicas y más fáciles. Podríamos hablar así de otras industrias, pero no nos vamos a extender por falta de tiempo.

Respecto al planteamiento que hace usted de ayuda a las zonas más deprimidas, quiero decirle que Córdoba es una zona deprimida en cuanto a industrias y a explotaciones agrarias, en su inmensa mayoría, como zona de producción de agricultura, y es en Córdoba donde existe la amenaza, incluso, del traslado de empresas aceiteras tan importantes como Carbonell de las que se habla que pueden ser trasladadas a León por cuestiones de rentabilidad. No hay una sola fábrica. A los trabajadores de estas industrias no les llega la ropa al cuerpo ante esta situación de crisis. Desde luego, si a todo esto no se le presta la atención que usted dice se va a prestar a este tipo de zonas, que no sé si llegará a tiempo, nos vamos a encontrar con una situación muy grave y muy difícil para esta provincia. Creo que no es la única, pero estoy hablando de la provincia por la que he salido Diputado.

En cuanto al tema de la denominación de origen, tengo que decir que hay un producto que es la carne de cerdo ibérico de pienso de bellota que se da en el valle de los Pedroches. Desde hace tiempo se viene tratando de conseguir por parte de los productores una denominación de origen de esta carne, muy preciada pero muy poco conocida todavía porque se confunde con otras explotaciones de otros lugares similares.

Hay también un problema en cuanto a la denominación de origen, ya se ha mencionado aquí, en el tema del espárrago. Andalucía se ha convertido en una de las comunidades, y Córdoba como provincia, de alta producción de este producto, pero como se ha señalado, la denominación de origen es Navarra. Creo que habría que hacer alguna gestión, pues entendemos que la riqueza y elementos propios de este producto tienen más que sobrada justificación para tener competitividad en el mercado sin necesidad de terceros o adulteraciones por otros que han tenido la capacidad de entrar en el mercado con posterioridad.

Nos gustaría que respecto a todo lo anterior el señor Secretario General nos diera algún mensaje alentador para las industrias que están en esta situación gravísima que le acabo de señalar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor López Martín de la Vega.

El señor **LOPEZ MARTIN DE LA VEGA**: Señor Presidente, en primer lugar quiero mostrar en nombre del Grupo Socialista nuestro agradecimiento por la comparecencia del Secretario General de Alimentación, en una Secretaría General de la que el Grupo Socialista espera bastante, no tanto por la necesidad de ir adaptando nuestras propias estructuras organizativas y administrativas a las propias de la Comunidad Europea, sino porque creemos que una buena salida para el sector agrario es la industria agroalimentaria, todo lo cual va a repercutir favorable-

mente en lo que es el sector agrario en su conjunto.

Compartimos, señor Secretario General de Alimentación, su breve análisis en cuanto a las características fundamentales del sector y queremos decirle desde el Grupo Socialista que estaremos dispuestos para potenciar en la medida de lo posible las perspectivas favorables y evitar, también en la medida de lo posible, que los desajustes, en los que coincidimos, del sector agroindustrial o agroalimentario, vayan en perjuicio del sector.

Respecto a las medidas que apunta, a pesar de que algunas de ellas, por la falta de tiempo y por la petición del señor Presidente de la Comisión, no han podido ser expuestas (nos vamos a permitir rogarle que incida en alguna de ellas en nuestra posterior petición de ampliación de la información), nos parece en general que son unas propuestas realistas, solidarias y desde luego esperamos que sean eficaces en beneficio de todos.

Efectivamente estamos con usted en que el sector agroalimentario es un sector bastante dinámico, pese a venir de una situación de intervencionismo general e indiscriminado que no potencia precisamente ni la comercialización ni la agilidad empresarial. Por eso nos parece injusto que en un sector como este que está creciendo prácticamente al doble de lo que lo hace el sector industrial en general, se pueda descalificar cualquier actuación, sobre todo por una cantidad grande de empresarios y una cantidad de esfuerzo de fondos públicos y administraciones públicas para hacer que este sector sea cada vez más dinámico.

Naturalmente hoy, superado ya el período de crisis de 1975 a 1985, podemos decir que estamos en una economía más madura y estable, y la industria agroalimentaria se está reestructurando para responder ante fuerzas a las que el sector está obligado a reaccionar para mantener o mejorar su posición competitiva en orden a conseguir tres objetivos que nos parecen prioritarios. En primer lugar, conseguir un sistema que haga revertir el valor añadido de manera equilibrada entre el agricultor, la industria y la distribución. En segundo lugar, apoyar un sistema empresarial e industrial que por su nivel de gestión y su capacidad de renovación tecnológica, sea competitivo ante el reto del mercado único, y, fundamentalmente, todo ello encaminado a un tercer objetivo que también nos parece básico, como es producir alimentos de una calidad cada vez mayor que dé respuesta a un considerable aumento de la exigencia de los consumidores. Todo ello debe hacerse potenciando nuestra presencia en el mercado, sobre todo exterior, y procurando evitar dependencias que no se justifican ni por la carencia de nuestros productos, de nuestras primas, ni por falta de tradición de una dieta equilibrada como es la dieta mediterránea.

Creemos que a la consecución del primer objetivo, el de la distribución del valor añadido entre estos tres subsectores del sector agroalimentario pueda ser eficaz, de fomento y gestión del régimen contractual, puede ordenarse el programa pero como quiera que no ha podido usted exponerlo y como quiera también que en nuestra última parte le vamos a rogar que incida en ello, paso por enci-

ma para, en otro orden de cosas, llamar la atención del señor Secretario de Alimentación y de la Comisión de Agricultura en general, sobre cómo se está produciendo una reestructuración en lo que los analistas del sector llaman el balance de poder, y sobre cómo existe cada vez un mayor peso de los distribuidores respecto de los fabricantes en una inversión de lo que ha sido la tendencia hasta ahora.

Creemos que, como consecuencia del desajuste que usted ha comentado como la ausencia de una política de actividad comercial eficaz, se corre el peligro de hacer recaer esta inferioridad, en la relación del balance de poder de los fabricantes respecto de los distribuidores, en los agricultores y ganaderos, con lo cual habría una posible dificultad a la hora de efectuar esa redistribución del valor añadido que haría más difícil el aumento o consolidación de la renta de los agricultores. Pero, además, creemos que hay un riesgo. Las condiciones que los distribuidores consiguen son cada vez más ventajosas, y estas condiciones más ventajosas, en las grandes cadenas de distribución, consiguen o están alimentando un riesgo que está sufriendo tanto el sector de la fabricación, el sector de la industria, como el sector de los productores. Se concentra demasiado volumen de riesgo —creemos— en los distribuidores, y entendemos que algún tipo de medida habría que arbitrar de cara a intervenir de alguna manera en el mercado, sabiendo, por supuesto, lo delicado que son estas cuestiones en estos momentos.

Se necesita reequilibrar ese balance de poder, y creemos que la única posibilidad de hacerlo es a través de la imagen de marca potente, a través de la utilización de materias primas autóctonas que, además de abaratar los costes, ligan a las industrias al medio, con lo cual se producirá un reequilibrio geográfico que responda ante esa preocupación que usted había expuesto, y que, en definitiva, está ligado fundamentalmente al segundo objetivo que proponíamos, que era el de conseguir un tejido industrial cada vez mejor gestionado, más avanzado tecnológicamente, con mejores redes comerciales y en definitiva más competitivo. La estructura actual —y en ello coincidimos con usted— no es competitiva por el pequeño tamaño medio de la industria, y por el bajo nivel de investigación y desarrollo que dificulta la financiación y que hace que la eficacia competitiva sea escasa.

Entendemos que es preciso potenciar una red de distribución eficaz, unas plantillas profesionalizadas, una estructura de costes, aquilatada y un nivel tecnológico adecuado, junto con una estructura organizativa de empresa, que lleve a esquemas de dirección más participativos en los que se tenga en cuenta que la tendencia actual es que la propiedad disminuye su participación en la gestión que se está haciendo, como digo, cada vez más participativa.

No hay más posibilidad que la progresiva concentración para llevar a cabo la implantación de avances tecnológicos, los análisis de mercado, la captación y el intercambio de la información y una mejor posición negociadora de los fabricantes en aquel balance de poder a que aludíamos antes en el sector.

Por ello, estaremos con la Secretaría General a favor de todos los programas operativos que impulsen el desarrollo económico del sector agroindustrial, que mejoren y racionalicen las condiciones de transformación y de comercialización y que configuren un sector cada vez más moderno, más eficaz y más competitivo. Además, creemos que el apoyo al asociacionismo agrario superará la dependencia en unos equilibrios que si siempre son deseables, en el sector agrario no sólo son imprescindibles sino además de justicia.

Todo ello en busca de un tercer objetivo, del objetivo de la calidad. Sabemos que ciertas peticiones y ciertas exigencias de calidad son unas modas malentendidas o simplemente la respuesta esperada por distribuidores y fabricantes a reclamos meramente publicitarios, pero también es cierto que los consumidores —como usted mismo decía— cada vez exigen más, y, así, no sólo la calidad se convierte en una exigencia social de protección del consumidor, sino que también se convierte en un factor fundamental de comercialización.

Incidir en la programación y fomento de la calidad, será apoyar programas que ahonden, como decía, en las denominaciones de origen, porque la única manera de conseguir una calidad diferenciada es por el origen y por los métodos de elaboración de la producción alimentaria. Por eso saludamos con satisfacción la intención de la Secretaría General de ahondar en la coordinación y la cooperación con las comunidades autónomas, a través de los órganos colegiados, a través de los convenios a los que usted ha aludido, pero desde luego a través de cualquier otra forma de encuentro, porque entendemos que las comunidades autónomas son las primeras interesadas no sólo en vigilar y en hacer unas denominaciones de origen fuertes y consolidadas, sino además y sobre todo en evitar la banalización de pedir denominación de origen para todo producto por cualquier sistema y de una calidad no contactada suficientemente. Hoy el mercado exige calidad, hoy uno de los factores que diferencia un mercado ágil de uno que no lo es la calidad, y hoy nuestros productores, nuestros distribuidores y nuestros fabricantes están obligados a ofrecer una calidad como medio de comercialización y como uno de los factores que servirán para comercializar.

Además, hay otra vertiente de la calidad, que es la protección del consumidor, y entendemos en este sentido que es imprescindible la potenciación de una inspección de calidad que armonice y haga propuestas normativas en este sentido y que vigile, controle y haga las necesarias propuestas de selección que sean imprescindibles para el buen desarrollo de estos asuntos. Por otra parte, creemos que se debe seguir en la potenciación de los laboratorios agroalimentarios como un instrumento de esa garantía y protección que proponemos y desde luego como un instrumento de apoyo a la inspección de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya.

El señor **LOPEZ MARTIN DE LA VEGA**: Quiero terminar —y concluyo, señor Presidente— mis consideraciones

con una preocupación, dos reconocimientos y un ruego.

La preocupación exactamente es por cómo en el aumento de la importación es mayor respecto al aumento de las exportaciones. Sabemos que seguimos manteniendo una cobertura positiva con respecto a la Comunidad Europea, pero no nos deja de preocupar como le preocupa a la Secretaría General de Alimentación, esta descompensación que se está produciendo. Ciertamente, entendemos que se paliará cuando nuestras empresas sean capaces de ofrecer los artículos de calidad complejos que se están demandando, pero hasta entonces creemos que se deben abordar programas que aumenten nuestra presencia exterior, a través de la promoción de nuestros alimentos y de la red comercial eficaz, y programas que eviten desplazamientos de hábitos alimentarios que generan dependencia como consecuencia del abandono de la dieta mediterránea autóctona a la que aludíamos antes.

Dos reconocimientos —rápidamente, señor Presidente—: el primero el reconocimiento del Grupo Socialista al intento de racionalización del apoyo al sector que consigue eficacia presupuestaria y que permite priorizar líneas que compartimos, como consolidar la renta de los agricultores, reequilibrar el sector y apoyar según las necesidades de este sector; y el segundo reconocimiento es respecto a la formación compartida de la voluntad. El reto industrial, comercial, empresarial y tecnológico es tal que ni la Administración sola ni el sector sólo podrán hacer frente a él.

Termino, señor Presidente, con el ruego de que el Secretario General de Alimentación incida un poco más, que se detenga un poco más en su posterior intervención, porque, de acuerdo con el programa electoral del Partido Socialista y, por tanto, con el compromiso de nuestro Grupo, que sostiene al Gobierno, se planteaba para la presente legislatura el cumplimiento, entre otros, de tres objetivos: primero, fomentar la mejora de la industrialización y la comercialización como soporte indispensable del proceso de desarrollo agrario; segundo, fomentar la calidad de los productos alimentarios y la defensa de nuestro patrimonio alimentario a través de las denominaciones de origen y, tercero, estimular los contratos agrarios.

Nos gustaría que el señor Secretario General nos dijera si, y cómo, con el programa de actuaciones que nos ha presentado y con el que nos ha enunciado y no ha podido presentar, se cumplen estos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar o las preguntas y observaciones formuladas, al señor Secretario General de Alimentación tiene la palabra, a quien ruego que pueda sintetizar, si es posible, todas las respuestas, en 15 minutos como máximo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Méndez de Andés Suárez del Otero): Como vengo sintetizando desde el principio, la presentación del programa se queda en unos enunciados, y la verdad es que resulta muy difícil que, a través de enunciados que son casi afirmaciones sobre las que S. S. tendrían que hacer un acto de fe, puedan entenderse en su profundidad.

Voy a tratar, según el ruego del señor Presidente de sintetizar al límite lo que es un paquete de preguntas que requerirían más de 15 minutos.

El señor Gayarre, del Grupo Popular, hace una intervención que me resulta muy difícil de responder, ya que en su primera parte se ha limitado a hacernos un resumen de un estudio que se hace periódicamente en el Ministerio de Agricultura, que es el panel de consumo, del cual ha copiado párrafos textuales y ha leído con una cierta jocosidad, que le alabo, pero parece ser que no es un sentimiento compartido por el sector alimentario en su conjunto, ya que la demanda que tenemos cada año de este panel alimentario y de sus resultados, segmentados por sectores de transformación y de distribución, es una constante. En estos momentos, en relación con este estudio, hemos realizado 16 separatas a petición de los sectores «afectados», por así llamarlos, y vaya «afectados» en cursiva y entre comillas; es decir, al sector de frutas y hortalizas frescas, el sector de transformados de la pesca y el sector de industrias lácteas nos piden las separatas de los datos y la profundización en los mismos, porque tiene importancia para ellos, y yo como Secretario General de Alimentación, el mejor barómetro que puedo tener sobre si su trabajo es útil o no es si aquel tejido social al que se dirige me lo demanda o no me lo demanda, es decir, quienes se están gastando las perras. Si a mí la industria de alimentación me pide un estudio porque le es útil como herramienta de trabajo, le hago el estudio.

Me dice a continuación el señor Diputado que por qué no lo hacen los funcionarios del Senpa. Sencillamente, porque no saben, porque es un trabajo especializado, y el coste del mismo, siendo más amplio, más en profundidad, con tratamiento de más productos, con visita a más hogares y a más unidades de consumo, con visita a más provincias, es decir, de mayor espacio personal, en cuanto a sujetos afectados, y territorial que los estudios que realiza el Instituto Nacional de Estadística en relación con la cesta de la compra, siendo, como digo, más amplio en todos los sentidos, resulta que es mucho más barato. En el Instituto Nacional de Estadística también hay estadísticos, pero para que el estadístico trabaje con la información es necesario alimentarlo de información de base, y la recogida de esa alimentación de base hay que hacerla a través de instituciones o de empresas especializadas, si se quieren llamar así, que proporcionen esa información de base, a través de la cual se haga, finalmente, el estudio y se hagan las interpretaciones de las distintas partes de ese estudio. Es así de simple. Y mientras haya una demanda de ese estudio por parte del tejido social lo vamos a seguir haciendo. Además, creemos que es útil y necesario.

Ha habido otra parte muy amplia de su exposición que más correspondería que la hiciese cuando comparezca ante esta Comisión el Secretario General de Precios y Mercados, porque se ha referido usted a precios y mercados y no soy la persona más indicada para opinar en materia que es competencia de otra unidad dentro del departamento, ni tengo competencias en esta materia. Si me permite S. S. tengo cierta cultura general sobre el tema pero

no lo conozco en profundidad como para responder a todas las afirmaciones que ha hecho S. S. Por tanto, le rogaría que esa parte la reservase para cuando comparezca ante esta Comisión el Secretario General de Precios y Mercados.

En cuanto al velero, si S. S. no hubiese tenido prisa (yo no la tengo y estoy dispuesto a estar en esta Comisión el tiempo que sea necesario, en una o más sesiones) podría haber explicado y desarrollado el programa, que simplemente enuncié, de orientación al consumo y promoción, y vería S. S. que la promoción tal y como la entendemos como programa dentro de mi Secretaría General, no es precisamente poner el cartelón «Alimentos de España» a un velero. Cuando he sido nombrado Secretario General de Alimentación era un compromiso que ya estaba realizado y consideramos en ese momento en el Ministerio de Agricultura que la promoción va algo más allá que poner carteles. Si S. S. me permite decirlo, creo que el tema es tan importante que enlaza con algunas afirmaciones, peticiones, o reflexiones, que se han hecho a continuación, en las que voy a detenerme un poquito, con el permiso del señor Presidente, que espero me conceda la gracia de permitirme contestar rigurosamente, ya que no he podido hacer una exposición rigurosa de cuál era mi programa.

El programa de orientación del consumo y de promoción alimentaria tiene algunos objetivos. Uno de ellos es fomentar el desarrollo de una dieta equilibrada, a través de la satisfacción de las necesidades alimentarias. Ahí engancharía el panel de alimentación como uno de los instrumentos —no el único— que permiten hacer indicaciones y poner a disposición del sector toda una serie de informaciones —y alguna sorpresa nos llevaríamos—, sobre cómo evoluciona el contenido de la dieta. Es importante para la industria alimentaria, sumamente importante, saber dónde tiene que orientar su producción, y saber que en España hoy, por ejemplo, se consume un poco menos de leche líquida y se consumen bastantes más derivados lácteos de los que se venían consumiendo en los últimos años. Por ejemplo, sabe que en los platos preparados, precocinados está incrementándose el consumo de forma acelerada, como resultado de la nueva cultura y de la nueva forma de vida, como también se está incrementando el consumo de todos los congelados. Es importante saberlo, también es importante saberlo para la distribución, y es no menos importante para el agricultor, por una razón muy simple: el agricultor hace tiempo que ha dejado de ser un productor de bienes para el consumo, es un productor de «input» para un sistema de transformación, y quien compra al agricultor no somos los que estamos aquí ni nuestras señoras —quienes las tengamos— o compañeras —quienes las tengan—; quien compra hoy al agricultor, al ganadero, al pescador, es la industria de alimentación, el sistema de transformación y el sistema de transformación transforma y pone en el mercado aquel producto que se le demanda desde el consumidor finalista. Conocer lo que está haciendo el consumidor finalista, lógicamente es básico y fundamental para la definición de políticas de transformación y producción, porque el sis-

tema es un sistema integrado: producción, transformación, distribución; es lo que se llama sistema agroalimentario.

Por otra parte, la promoción, tal y como nosotros la entendemos, no es simplemente poner «Alimentos de España» como eslogan en una vela, o en cualquier objeto que se pueda regalar. El deseo y el problema que tenemos nosotros es impulsar la creación de una sociedad emanada del propio tejido social, de las entidades asociativas, mercantiles, de las agrupaciones de venta, de las propias denominaciones de origen similar en su composición y funcionamiento a aquellos que ya están funcionando en otros países de la CEE, que tienen probada su eficiencia, y todos ustedes habrán visto en los últimos días unos espléndidos anuncios de quesos franceses promocionados por una sociedad privada, constituida por estos mismos «partner» sociales que se llama Sopecxa, y que está haciendo una espléndida campaña de promoción de los quesos franceses. Queremos crear una sociedad privada que emane del propio tejido social y a través de la cual el propio sector alimentario gestione y defina las acciones necesarias para mejorar el conocimiento de nuestros productos en el marco de una estrategia global que supere dependencias excesivas de acciones oficiales. En ningún caso se trata de reproducir miméticamente al ICE ni a las campañas del MAPA; se trata de crear un instrumento necesario, ágil y surgido del propio sector que sea capaz de encarar la promoción en el marco legal y funcional que nos induce el Mercado Unico, y que sea un instrumento capaz de fomentar la creación de consorcios de promoción y de sociedades de venta que al tiempo desarrolle un «label» de calidad («Alimentos de España» podría ser un «label» de calidad), que lo gestione y que asuma la parte que le corresponde de las actuaciones de promoción, de esas acciones de promoción que hoy se vienen desarrollando desde el área de política alimentaria en el Ministerio de Agricultura, y en íntima colaboración institucional y de cualquier otra naturaleza, incluida la financiera, con dicha área del Ministerio.

Por tanto, si ustedes no hubieran tenido tanta prisa y yo hubiera podido hacer mi exposición habría visto que el velero es una anécdota desagradable sobre la cual nunca más ustedes volverán a preguntarme en esta Comisión, y no hago más que repetir lo que he dicho hace muy pocas horas en el Senado. **(Un señor Diputado: Se está pasando.)**

En cuanto al aumento de burocracia por las direcciones no estoy de acuerdo y lo ha explicado bastante bien el Subsecretario antes que yo. El área de alimentación se crea porque hay que crearla, porque es una necesidad objetiva y porque, además, era una demanda no solamente de racionalidad organizativa, sino que también era una demanda del propio sector. No se me separen ustedes del sector. El propio sector, entidades mercantiles y asociativas, demandaba la creación de la Secretaría General de Alimentación. Tenga usted en cuenta que el valor de la producción industrial bruta en el sector alimentario, si se quiere ver exclusivamente en términos cuantitativos, seis billones de pesetas, es claramente superior al valor de la

producción final agraria. Por tanto, tiene bastante razón de ser en términos cuantitativos y en términos cualitativos. De aumento de burocracia, sencillamente se han dividido subdirecciones, y en estos momentos el número de funcionarios que tiene la Secretaría General de Alimentación es igual, matemáticamente igual al número de funcionarios que tenían las direcciones generales que se han integrado en esta unidad, y después de la próxima, de la muy próxima reforma de la RPT, es decir, del catálogo, tendrá algunos menos. Su señoría tendrá conocimiento de ello.

En cuanto a las denominaciones de origen creo que he sido bastante explícito. Dentro del programa de actuaciones de la Secretaría General queremos poner en marcha en colaboración con las comunidades autónomas y con los propios consejos reguladores, mecanismos de integración de política y de coordinación de políticas junto con el Ministerio de Agricultura, es decir, con la Secretaría General de Alimentación, para que no ocurran las cosas que están ocurriendo ahora, es decir, que se salten, por así decir, las normas de los propios consejos reguladores, entre otras cosas. Queremos que no haya disfunciones, para que no ocurran cosas como las que han ocurrido también recientemente, y paso al tema de la denominación de origen «cava» contestando, también, al Diputado de Convergència i Unió. Mire usted: el problema, si se quiere llamar así, o el asunto de resolución compleja pero resoluble, desde luego, de la denominación de origen «cava» y el Reglamento que se ha publicado recientemente tiene su origen en 1986 cuando por exigencia comunitaria tenemos que delimitar en términos, también de normativa comunitaria para crear la denominación de origen y para impedir que en otros países se produzca «cava»; es decir, para limitarlo a España tendríamos que convertirlo en una denominación de origen. Tendríamos que acotarlo territorialmente, pero en España teníamos un problema, que si bien mayoritariamente el «cava» se producía en una determinada región de Cataluña, también en aquel momento había empresas, situadas en otros espacios territoriales, que producían «cava».

Con el Reglamento que se ha publicado recientemente hemos pretendido reconocer todos los derechos de aquellas empresas que, fuera de la región, venían produciendo «cava» y, a su vez, delimitar la región. Es cierto que la orden ministerial no ha quedado clara en este sentido; pero en los próximos días (y estamos en ello en estos momentos, con la Consellería de Agricultura del País Valenciano, así como entraremos en conversaciones con la Generalitat) intentaremos hacer una modificación de la orden ministerial, por corrección de errores o ampliación, lo que se decida en su momento, por la cual los derechos de aquellas empresas, ocho, que venían produciendo «cava» no solamente en la región que quedó delimitada como denominación de origen, sino en el País Valenciano, Tarragona, Barcelona, Zaragoza y Extremadura, tengan —ya lo tienen—, pero tendrán de forma más explícita reconocido su derecho a seguir fabricando «cava» en las mismas condiciones en que lo venían realizando en el momento de la definición del espacio territorial. Es exi-

gencia de una sentencia del Tribunal Supremo. Por tanto, lo que vamos a hacer son las aclaraciones, clarificaciones o ampliaciones necesarias para que esos derechos queden plenamente reconocidos y no haya la más mínima sombra de duda, no haya que interpretar la orden ministerial, que, reconozco a SS. SS., no ha estado muy fina en su redacción.

En ningún caso ha habido por parte del Ministerio de Agricultura la más mínima intención de lesionar ninguno de los derechos adquiridos, pero, por otra parte, era exigencia comunitaria la delimitación territorial para creación de denominación de origen. Si no hubiéramos hecho lo que hicimos, nos encontraríamos con «cava» de Pomerania, «cava» de Burdeos, cava del Tíber o «cava» de todas partes. También era de justicia que en aquel momento, a la hora de definir el espacio territorial, se respetasen los derechos de aquellas empresas, de aquellos establecimientos, que venían fabricando «cava» fuera de lo que iba a ser la región, en las mismas condiciones en que lo estaba realizando en el momento en que se hace la delimitación del espacio territorial. Eso afecta no solamente al proceso productivo sino a vinos base, etcétera. Por tanto, creo que el tema puede estar definitivamente resuelto en las próximas horas, estén seguros de ello SS. SS.

En cuanto al señor Vidal, de Convergència i Unió, quiero decirle que la inspección a las importaciones es un tema complicado, ya que rige el principio de reciprocidad y no puede impedirse la venta en otro país de la Comunidad de cualquier producto realizado dentro de las normas de un país y dentro de la Comunidad. Si un producto sale concretamente de Francia, que es el ejemplo que usted ha puesto, dentro de norma francesa, lógicamente puede comercializarse en España. Lo mismo sucede a la inversa: todo producto que cumpla la normativa española puede comercializarse en cualquier otro país de la CEE sin más trámite. Por tanto, la inspección se realiza en el país de origen salvo denuncia o conocimiento de algún incumplimiento flagrante de la legislación de donde emana el producto.

Dice que prestamos poco apoyo a las cooperativas de leche o a la creación de cooperativas lácteas. No creo que sean de la misma opinión las grandes cooperativas de leche que hay en España, que no son pocas. Hay muchas que transforman. Está la Central Lechera Asturiana, Leima, Quegalsa, Feiraco; hay bastantes. En Córdoba hay dos, una en una situación delicada, es cierto. Si en el marco de los programas operativos y en el marco de los programas territoriales y en el marco de los programas sectoriales hubiera alguna agrupación de agricultores que por su dimensión y por su interés pretendiese establecer una planta de transformación, sería lógicamente apoyada por mi Secretaría General.

Creo que en cuanto a la denominación de origen «cava» he contestado suficientemente y sobre el déficit estructural que usted plantea en comercialización agraria creo haber señalado también, si bien muy brevemente, que hemos puesto en marcha un programa específico de ayudas para proyectos que precisamente supongan concentraciones de oferta especialmente en el sector cooperativo.

En cuanto a la industria del corcho—como dicen en algunas entrevistas las folklóricas— me alegro que me haga usted esa pregunta, porque precisamente en el marco comunitario de apoyo uno de los programas es industria de madera y corcho y está ya aprobado el marco comunitario para estos programas, por tanto habrá ayudas concretamente para el sector del corcho. Se lo voy a leer textualmente: En lo que respecta al corcho, el objetivo específico es mejorar las instalaciones de preparación de corcho en plancha y las de trituración de corcho, así como las fábricas de manufactura de corcho, tapones, aglomerados, etcétera, con el fin de incrementar la rentabilidad del sector. Estos sectores están ubicados en gran parte en zonas de objetivo 1. En cuanto a producción de corcho, las regiones más importantes de las zonas objetivo 1 son Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Cataluña no está dentro del objetivo 1, pero también está dentro del programa y se le aplicará; no hay ningún problema.

En cuanto al señor Caballero, de Izquierda Unida, es cierto lo que ha señalado de que en Córdoba hay dos sectores, mataderos y lácteos, que están en crisis. El sector de mataderos está en crisis realmente en toda España. Es algo generalizado. Tenemos una capacidad instalada de sacrificio que es infinitamente superior al sacrificio que se realiza en el país, pero aún más, es que después de la elaboración de un plan general indicativo de mataderos, donde se ha gastado bastante dinero, siguen aun manteniéndose abiertos muchos mataderos que deberían haber sido cerrados como resultado de la aplicación del plan. No es competencia de mi Secretaría General el cierre de estos mataderos, pero yo calculo que en estos momentos pasan de 900 los mataderos municipales que, como resultado del plan general indicativo, deberían haber sido cerrados.

Uno de los factores principales que han provocado esta crisis en los mataderos es la sobrecarga de capacidad instalada, pero además en estos momentos no solamente en España sino en toda Europa hay una crisis en el sector de carne de vacuno realmente importante. En estos momentos la Comunidad tiene almacenadas alrededor de un millón de toneladas de carne de vacuno. Tenemos unos excedentes que pesan sobre el mercado de forma brutal y que retiran un tipo de animal que en determinadas zonas es cliente habitual de matadero y con un gran peso específico en el mismo. No obstante, como he indicado antes y me imagino que habrá escuchado porque en ese tema sí me pude extender algo, en los programas operativos y en los programas de industrialización y comercialización, habrá observado S. S. que se ha establecido no solamente la posibilidad de acogerse a los programas operativos que contempla precisamente el sector cárnico, sino que también hay posibilidad de llevar a cabo programas por espacios territoriales, no con cargo a presupuesto comunitario, sino con cargo a presupuesto de la Dirección General de Industrias Agrarias y nada impide entrar en programas de ayudas para modernización y racionalización tanto de mataderos como de industrias lácteas.

Por otra parte, quiero que sepa S. S. que yo personalmente también estoy haciendo alguna gestión institucio-

nal al objeto de poder vincular las cooperativas de Córdoba a otras estructuras cooperativas de base 100 por ciento nacional al objeto de poder buscar una salida para estas cooperativas.

En cuanto al azúcar; S. S. sabe que en estos momentos se está negociando todavía un plan de racionalización y mejora del cultivo. Una vez se termine ese plan de racionalización y mejora del cultivo, entraremos necesariamente en la discusión sobre un plan de racionalización y mejora de las estructuras de transformación. En este proceso de racionalización y mejora de estructuras de transformación evidentemente se van a producir cierres y ampliaciones, pero yo en este momento, con independencia de lo que alguna industria individualmente pueda estar contando por ahí, no tengo conocimiento de cierres definitivos, de ampliaciones definitivas ni de su cuantía. No quiero tenerlo en tanto en cuanto no esté firmado el plan de racionalización y mejora del cultivo, que debe de ser un plan negociado y firmado entre organizaciones agrarias e industrias. Este plan debe de ser firmado entre ellos y acordado y en el momento en que este plan esté acordado y firmado, entraremos en el terreno de la racionalización y mejora de la estructura de transformación.

Hay una solicitud de cierre no definitivo sino temporal de la planta de El Carpio, por razones bastantes objetivas, y sepa S. S. que cuando se produzca, porque se tenga que producir necesariamente y las partes así lo estimen, el cierre de una planta de transformación, es nuestro deseo que, en todo caso, esa planta permanezca como centro de recogida, lo cual garantiza a su vez la renta a los productores de remolacha; garantiza la no desaparición del cultivo, salvo que el agricultor quiera desaparecer, pero le garantiza su permanencia. Es cierto que todo cierre temporal o todo cierre definitivo produce sus efectos y sus impactos negativos, pero no es menos cierto que la dimensión media de transformación de las plantas azucareras en España es sensiblemente más pequeña, del orden del 40 por ciento, que la dimensión media de las plantas en el resto de los países de la Comunidad, y quizás la búsqueda de eficiencia en la transformación lleve a la reducción del número de plantas y la ampliación de otras existentes. De todas formas, S. S. tiene razón, hay dos plantas de transformación en Córdoba. Es probable que la de El Carpio en estos momentos esté abocada a un cierre temporal, o a lo mejor finalmente en el plan resulta que será definitivo. No me consta en este momento, señoría, que la segunda planta esté en una situación similar, entre otras cosas por las razones que dice S. S. de ser una fábrica que está bastante bien montada. En este momento no le puedo contestar sobre si la industria pretende cerrar, ampliar una u otra y en qué medida o en qué dimensión. Esto se negociará y se discutirá en su día.

En cuanto al temor de que Carbonell se vaya a León, a mi señoría me parece que a quien se le está ocurriendo esta idea es porque como dicen los modernos está un poco «p'allá». No tiene sentido trasladar Carbonell a León y, desde luego, salvo orden superior, el informe de mi Secretaría General sería, tal y como le digo, radicalmente desfavorable a que se produzca una cosa tan rara; vamos

a llamarle rara. Es que hacer una cosa así no se le ocurre ni al que asó la manteca. Al que se le ocurre decir que eso va a ocurrir es que no sabe por dónde anda.

En lo que se refiere a las denominaciones de origen de cerdo ibérico de Valle de Los Pedroches, yo pediría a SS. SS., como he pedido en cierta ocasión a las comunidades autónomas y a los señores alcaldes, que no se pasen en la creación de denominaciones de origen. Tenemos ya una denominación de origen, que es el cerdo ibérico, suficientemente conocida, suficientemente fuerte y asentada, no la partamos en pedacitos: cerdo ibérico de un lado, cerdo ibérico de otro, de este municipio o de esta parroquia, porque nos vamos a cargar el valor añadido que supone tener una denominación de origen enorme fuerte, enormemente consolidada como es la del cerdo ibérico. Si los productores y transformadores de cerdo ibérico del valle de Los Pedroches quieren hacer un plan de racionalización y mejora de sus estructuras de transformación, con planes de promoción y mejora de cerdo ibérico, desde luego hay programas y posibilidades dentro de la Secretaría General de Alimentación para desarrollar estas actuaciones; sea en Los Pedroches o en cualquier sitio en relación con el cerdo ibérico. Es una de las joyas de la Corona, y hay que protegerlo. La mejor forma de protegerlo no es partiendo la denominación de origen en pequeñas denominaciones en función de pequeños espacios territoriales. Cuidemos este tipo de cosas porque podemos llegar fácilmente a una banalización del concepto de la denominación de origen como instrumento para el fomento de la calidad.

En cuanto al espárrago le digo lo mismo que al señor Gayarre. Queremos hacer tres cosas: crear, de acuerdo con los consejos y con las comunidades autónomas, una inspección de calidad de los productos base de las denominaciones de origen para una vigilancia del producto; queremos llevar a cabo planes concretos con las comunidades autónomas; y queremos que se constituyan por comunidades autónomas entidades supra-denominación de origen que englobe a todas, las denominaciones de origen para poder llevar a cabo políticas coordinadas y pactadas que no den lugar a salidas complicadas, como la que hemos tenido realmente, y no eximo la parte de responsabilidad que me pueda corresponder, con el reglamento del «cava» en los últimos, días.

Pongámonos de acuerdo en el tema del cerdo pero no hagamos proliferar sobre la misma cosa demasiadas porque vamos a banalizar los conceptos y se nos puede ir de las manos un magnífico instrumento.

En relación con las manifestaciones del señor Martín, del Grupo Socialista, sólo puedo decirle que lógicamente estoy de acuerdo en su exposición sobre cuáles son los problemas y las posibilidades que tiene el sector agroalimentario español en el área de la alimentación.

Creo que es absolutamente cierto que hay que fomentar la calidad. La superación de los desajustes de la balanza comercial no vienen sólo por vía de una promoción sino también por dotar al sector de una mayor eficacia que, en definitiva, es el objetivo que buscan los instrumentos que estamos intentando poner en circulación durante

el ejercicio 1992 desde la Secretaría General de Alimentación en su conjunto, operando sobre los puntos débiles que pueda tener el sector y colaborando a su vez con el tejido social imbricado en el sector, entidades asociativas y mercantiles para superar estas resistencias.

Creo que nadie puede afirmar de forma tajante que con unos instrumentos determinados se consiga en pocos meses resolver los problemas que se arrastran desde decenios, pero podemos crear tendencias y fomentar que se hagan las cosas de una determinada forma, que es lo que pretende mi Secretaría General con sus programas. No pretende tanto resolver el problema existente de forma drástica, tajante definitiva; los asuntos de resolución compleja que podamos tener entre manos en relación con el sector, sino fomentar que se vayan haciendo las cosas de forma determinada para tener otro tejido alimentario, industrial y de comercialización, de producción, de fomento.

Es cierto que la concentración de poder en la distribución es excesiva y también es verdad que tiene un impacto no sólo sobre la transformación, que lo tiene directo, sino impacto inducido sobre el agricultor, porque la presión va en cascada, de arriba a abajo. Eso sólo se puede resolver si tenemos marcas muy fuertes que se impongan al criterio selectivo o presiones de distribución frente a la demanda del consumidor, marcas muy fuertes y consolidadas, y, por otra parte, con algún tipo de medidas que en estos momentos puedo indicar a S. S. Son medidas que las tenemos en este momento en estudio en el Ministerio de Agricultura para limitar la presión, quizá excesiva, que pueda estar habiendo por parte de la distribución, cuya concentración de poder de compra es determinante.

En cuanto a la petición de S. S. de que explique un poco mejor los contratos la verdad es que un contrato agrario...

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Méndez de Andés Suárez del Otero): Muy brevemente, yo creo que los contratos agrarios son un instrumento realmente eficiente en cuanto a trabar el sistema de producción con el sistema de transformación.

El hecho de que tengamos instrumentadas ayudas y subvenciones para los firmantes de contratos agrarios es simplemente que reconocemos el interés excepcional que tiene la firma de contratos que garantizan al agricultor una renta, garantizan que su producto está vendido y garantizan en la transformación una calidad. Es un programa que tiene como objetivo ordenar el mercado de materias primas y, al mismo tiempo, colaborar en la orientación de la producción y promover las relaciones contractuales entre el sistema de producción y el sistema de transformación, como decía antes, y en su caso también el de comercialización en los frescos. Creemos que así facilitamos tres cosas: el conocimiento de la oferta, la adaptación de la oferta a la demanda, y colaboramos a consolidar una política de calidad alimentaria en cuanto a las características de origen de las materias primas. A través

de este programa no es que solamente se colabore al fomento de una política de calidad alimentaria y de una mayor estabilidad y transparencia de los mercados, sino (y esto es lo que tiene una importancia capital) que, como decía antes, se aseguran las rentas de los agricultores y ganaderos y se garantiza el suministro de materia prima en cantidad y calidad a la industria alimentaria.

Por tanto, vamos a continuar en la línea de desarrollar los contratos agrarios para aquellos productos que estén sometidos al CM, ya que, como ustedes saben, la reglamentación comunitaria para productos sometidos al CM solamente concede las ayudas en el caso de que esté firmado un contrato, y vamos a potenciar al mismo tiempo los contratos de productos que cumplen con el distintivo de calidad agroalimentaria, especialmente los vinculados a denominaciones de origen, y vamos a fomentar también el régimen contractual en sectores con pequeñas producciones localizadas, pero que tienen gran incidencia económica en sus zonas específicas, que frecuentemente son zonas de bajas rentas o bastante deprimidas. Un ejemplo de los primeros podría ser el vino. Seguiremos fomentando contratos como los que se han hecho recientemente con las tres denominaciones de origen de Galicia, Baixas, Ribeiro y Valdeorras, y vamos a fomentar también los segundos; podrían ser un ejemplo válido contratos recientemente realizados de castaña y de miel de azahar. Para ello, vamos a mantener las subvenciones que veníamos concediendo hasta hoy, tanto el abono de diferencial de intereses mediante convenio con el Banco de Crédito Agrícola, como las ayudas en el marco del régimen contractual para la promoción de productos y para el fomento del régimen contractual.

Yo creo que, en función de la última pregunta que ha hecho, mi explicación en relación con los contratos y el papel que pretendemos que jueguen los contratos agrarios, por una parte, con mi explicación de los programas

vinculados a denominaciones de origen y promoción y con lo que he dicho, de los programas operativos y otros programas complementarios en el área de industrialización y comercialización, se está desarrollando la oferta que hizo el Partido Socialista, por el cual este Gobierno está sostenido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Méndez.

Antes de levantar la sesión, quisiera pedir disculpas a SS. SS. y a los comparecientes, y sobre todo a los servicios de la Cámara, por el retraso en la tramitación de este orden del día, imputable solamente a la propia Presidencia, no a los señores Diputados ni a los comparecientes, sobre todo a los que han permanecido en sus escaños hasta el final. Debido a que trasladamos la Comisión del miércoles al martes, aplazamos también el horario de inicio a las diez y media, que era una hora más prudente, y por tanto hemos alargado, quizá en demasía, la tramitación de la sesión de hoy.

**RATIFICACION DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR LA PROPOSICION DE LEY DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA (Número de expediente 122/000067)**

El señor **PRESIDENTE**: Solamente nos queda una cuestión de trámite, que es la ratificación de la Ponencia que va a estudiar la proposición de ley de las marismas de Santoña. Si SS. SS. están de acuerdo, queda ratificada en los términos en que cada Grupo ha presentado a los ponentes. ¿Se ratifica? (**Asentimiento.**) Queda ratificada.

Agradeciendo a todas SS. SS. su atención, se levanta la sesión.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**